

INFORME DE EVALUACION
SOLICITUD DE COTIZACIÓN INS-040-2020

OBJETO: Realizar el mantenimiento preventivo, correctivo (este en caso de requerirse), suministro de repuestos y operaciones de confirmación metrológica según corresponda a los equipos de laboratorio e instrumentos de medición que sirven de apoyo en los laboratorios del Instituto Nacional de Salud.

GRUPO 1 – EQUIPOS CÁMARAS AMBIENTALES

SOLICITUD DE COTIZACION INS-040-2020		
GRUPO EQUIPOS DE LABORATORIO Y PRODUCCION		
INSTRUMENTACION Y METROLOGIA SAS		
OBJETO	Realizar el mantenimiento preventivo, correctivo (este en caso de requerirse), suministro de repuestos y operaciones de confirmación metrológica según corresponda a los equipos de laboratorio e instrumentos de medición que sirven de apoyo en los laboratorios del Instituto Nacional de Salud	
VALOR GRUPO	SEIS MILLONES DE PESOS MTCE	\$ 6.000.000,00
ALCANCE	GRUPO 1. CAMARAS AMBIENTALES	N.A
CANTIDAD DE EQUIPOS	DOS	2
OFERTA ECONOMICA		
VALOR TOTAL	CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL PESOS MTCE	\$ 5.142.000,00
TOTAL EQUIPOS OFERTADOS	DOS	2
PROPUESTA ECONOMICA	Entregar la propuesta técnica y económica, esta debe ser en números enteros sin decimales en medio magnético, conforme al Anexo No. 1 Propuesta Económica, con una vigencia no menor a 60 días. La propuesta debe estar suscrita por el representante legal o la persona facultada para obligar a la empresa (persona jurídica). NOTA 1: El presente proceso se adjudicará por el total de equipos de cada Grupo. La evaluación y aprobación de la propuesta se realizará de igual forma, se puede participar en varios grupos siempre y cuando se cumpla con el total de los requisitos establecidos.	CUMPLE
EXPERIENCIA REQUERIDA DE LA FIRMA	Presentar máximo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas cuyo objeto esté relacionado con el mantenimiento y/o verificación de equipos iguales o similares a los indicados en el Grupo de equipos al cual se presentará, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor estimado para el determinado Grupo, en ningún caso se aceptarán auto certificaciones. NOTA 2: en el caso de presentarse a varios grupos, se puede presentar la misma certificación de experiencia, siempre y cuando el valor sea igual o superior al 100% de la sumatoria de los valores estimados para los Grupos de equipos en los cuales participará.	CUMPLE

EXPERIENCIA REQUERIDA PERSONAL TECNICO Y PROFESIONAL	<p>Entregar hojas de vida con los documentos del personal ofrecido que soporten la formación, experiencia, tarjeta profesional (cuando aplique). Las hojas de vida deben corresponder a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniero(s), técnico (s) o tecnólogo (s) Electrónico, Eléctrico, Mecánico, Mecatrónico, Automatización y/o carreras afines; con dos (2) años de experiencia en mantenimiento de equipos iguales o de similares características a los equipos de los Grupos para los cuales vaya a participar. • Incluir en la hoja de vida, copia de los certificados de capacitación en el tipo de equipos que va a intervenir. <p>NOTA 3: Para los grupos 4 y 18 – Se requieren mínimo dos personas y para el Grupo 17 se requieren mínimo tres personas.</p>	CUMPLE
PROTOCOCOS DE MANTENIMIENTO Y VERIFICACIÓN	<p>Entregar el protocolo de mantenimiento y de cada operación de confirmación metrológica de equipos del Grupo al cual se presente, los cuales deben contemplar como mínimo lo descrito en las Actividades mínimas dentro de las intervenciones establecidas en el numeral 3 Especificaciones técnicas del servicio, para cada uno de los Grupos de equipos.</p> <p>NOTA 4: Para los grupos 3-5-6-7-8-11-12-13-14-15– Se requieren los protocolos de Casa Matriz.</p>	CUMPLE
PROTOCOLO DE TRANSPORTE DE SUSTANCIAS PELIGROSAS	<p>Entregar el protocolo de transporte de las sustancias peligrosas empleadas durante las rutinas de mantenimiento junto con su respectiva(s) hoja(s) de seguridad; o indicar mediante carta firmada por el Representante Legal que durante la ejecución de los servicios no se utilizarán estas sustancias.</p> <p>NOTA 5: Entiéndanse por sustancias peligrosas aquellas sustancias químicas contempladas con algún grado de peligrosidad dentro del Sistema Globalmente Armonizado ya sean concentradas, en solución o en mezcla.</p> <p>NOTA 6: El protocolo debe indicar como mínimo la obligación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rotular toda sustancia necesaria para la prestación del servicio, • Transportar durante la ejecución del servicio un kit de atención de derrames correspondiente al tipo de sustancias manipuladas durante el servicio • Transportar de forma independiente tanto los reactivos como el Kit de derrame y los EEP para la atención de la emergencia. • Transportar las sustancias en contenedores para transporte de sustancias peligrosas 	CUMPLE
FICHAS TECNICAS	<p>Entregar fichas técnicas y/o catálogos de parte para cada uno de los repuestos, insumos y/o componentes ofertados y solicitados, verificando que los estos corresponden a los equipos a los cuales participa.</p>	CUMPLE
LISTA DE REPUESTOS	<p>Entregar lista de precios por valor unitario de los repuestos que, según experticia del cotizante, históricos de trabajos, o indicaciones del fabricante, generalmente deben ser reemplazados durante la rutina de mantenimiento para los equipos según el Grupo de equipos a participar del presente proceso. Los valores deben estar expuestos en pesos colombianos, con vigencia hasta el término de ejecución del contrato.</p> <p>NOTA 7: El listado debe lo más completo posible, toda vez que de este se derivará el valor que se pagará por el repuesto y/o insumos en caso de requerirse durante la ejecución del contrato. El valor de cada repuesto propuesto estará sujeto a verificación, de acuerdo a las demás cotizaciones recibidas, consultas independientes por parte de la Institución e históricos de la Entidad.</p> <p>NOTA 8- GRUPO 17. Los valores establecidos se incrementarán según el comportamiento del IPC para las vigencias 2021 Y 2022.</p>	CUMPLE

TRAZABILIDAD METROLÓGICA ACTIVIDAD DE VERIFICACIÓN	<p>Entregar junto con la propuesta copia de los certificados de calibración de los patrones a utilizar en las Operaciones de Confirmación metrológica, estos patrones deben corresponder con el intervalo de medición y puntos de verificación de los equipos relacionados, y entregar junto con la copia de los certificados el cronograma de las frecuencias de calibración de dichos instrumentos, que permitan evidenciar que estarán vigentes durante el término de ejecución del contrato. Los certificados de calibración deben contar con una vigencia no superior a dos (2) años, trazados a patrón nacional o internacional, emitidos por proveedor acreditado.</p> <p>NOTA 8: Todo certificado de calibración de patrones empleados para Operaciones de Confirmación Metrológica, debe cumplir con los requisitos de la norma NTC-ISO/IEC 17025 vigente y Criterios de trazabilidad e incertidumbre establecidos en los documentos CEA-3.0-02 V5 (antes CEA-4.1-02) de ONAC. Certificado que no cumpla con los requisitos, no será aceptado el patrón para su uso en los equipos del Laboratorio; para materiales de referencia estos deben ser manufacturados por proveedor acreditado en ISO 17034. En caso de limitaciones al respecto deberán justificarse y están sujetas a evaluación por parte del Instituto Nacional de Salud. En caso que no exista patrón a nivel nacional, ni internacional deberá entregarse toda la trazabilidad respectiva hasta patrón de mayor jerarquía, dando cumplimiento a los Criterios específicos de acreditación - Trazabilidad metrológica CEA-3.0-02 V5 (antes CEA-4.1-02) vigente de la ONAC. En todo caso se debe Garantizar que se mantenga la trazabilidad metrológica a los patrones de medición (nacionales o internacionales) dando cumplimiento a los CRITERIOS ESPECIFICOS DE ACREDITACIÓN - TRAZABILIDAD METROLÓGICA emitidos por ONAC, directrices del documento ILACP10:01/2013: ILAC "Policy on traceability of measurements results",. En el caso de que las magnitudes requeridas no estén cubiertas bajo la consideración anterior, el proveedor aportará evidencia objetiva de que las mediciones son trazables, y materiales de referencia.</p>	CUMPLE
CERTIFICADO CASA MATRIZ	Entregar certificación expedida por casa matriz que los acredite como representantes o distribuidores autorizados para servicio técnico y venta de repuestos y/o consumibles, cuya vigencia permanezca por lo menos hasta la ejecución del contrato.	NO APLICA
CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA DE LA FIRMA		
No.	ENTIDAD	CUMPLE SI/NO
1	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA. 11 SEPTIEMBRE DE 2018. NRO CONTRATO 2050. VALOR \$ 125.801.433	SI
HOJAS DE VIDA PERSONAL PROPUESTO		
No.	NOMBRE	CUMPLE SI/NO
1	Ingeniero Ernesto Arturo Paez Gaitán.	Educación: SI Experiencia: SI Formación: SI
OTROS DOCUMENTOS		
No.	DOCUMENTO	CUMPLE SI/NO
1	Protocolo de mantenimiento preventivo	SI
2	Protocolo de transporte de sustancias peligrosas	SI
3	Lista de precios por valor unitario	SI
4	Fichas técnicas	SI
5	Certificados de calibración de patrones	SI
OBSERVACIONES: CUMPLE TECNICA Y ECONOMICAMENTE		

SOLICITUD DE COTIZACION INS-040-2020		
GRUPO EQUIPOS DE LABORATORIO Y PRODUCCION		
SOUTH INGENIERIA SAS		
OBJETO	Realizar el mantenimiento preventivo, correctivo (este en caso de requerirse), suministro de repuestos y operaciones de confirmación metrológica según corresponda a los equipos de laboratorio e instrumentos de medición que sirven de apoyo en los laboratorios del Instituto Nacional de Salud	
VALOR GRUPO	SEIS MILLONES DE PESOS MTCE	\$ 6.000.000,00
ALCANCE	GRUPO 1. CAMARAS AMBIENTALES	N.A
CANTIDAD DE EQUIPOS	DOS	2
OFERTA ECONOMICA		
VALOR TOTAL	CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS MTCE	\$ 5.403.800,00
TOTAL EQUIPOS OFERTADOS	DOS	2
PROPUESTA ECONOMICA	Entregar la propuesta técnica y económica, esta debe ser en números enteros sin decimales en medio magnético, conforme al Anexo No. 1 Propuesta Económica, con una vigencia no menor a 60 días. La propuesta debe estar suscrita por el representante legal o la persona facultada para obligar a la empresa (persona jurídica). NOTA 1: El presente proceso se adjudicará por el total de equipos de cada Grupo. La evaluación y aprobación de la propuesta se realizará de igual forma, se puede participar en varios grupos siempre y cuando se cumpla con el total de los requisitos establecidos.	CUMPLE
EXPERIENCIA REQUERIDA DE LA FIRMA	Presentar máximo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas cuyo objeto esté relacionado con el mantenimiento y/o verificación de equipos iguales o similares a los indicados en el Grupo de equipos al cual se presentará, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor estimado para el determinado Grupo, en ningún caso se aceptarán auto certificaciones. NOTA 2: en el caso de presentarse a varios grupos, se puede presentar la misma certificación de experiencia, siempre y cuando el valor sea igual o superior al 100% de la sumatoria de los valores estimados para los Grupos de equipos en los cuales participará.	CUMPLE
EXPERIENCIA REQUERIDA PERSONAL TECNICO Y PROFESIONAL	Entregar hojas de vida con los documentos del personal ofrecido que soporten la formación, experiencia, tarjeta profesional (cuando aplique). Las hojas de vida deben corresponder a: • Ingeniero(s), técnico (s) o tecnólogo (s) Electrónico, Eléctrico, Mecánico, Mecatrónico, Automatización y/o carreras afines; con dos (2) años de experiencia en mantenimiento de equipos iguales o de similares características a los equipos de los Grupos para los cuales vaya a participar. • Incluir en la hoja de vida, copia de los certificados de capacitación en el tipo de equipos que va a intervenir. NOTA 3: Para los grupos 4 y 18 – Se requieren mínimo dos personas y para el Grupo 17 se requieren mínimo tres personas.	CUMPLE

PROTOCOLOS DE MANTENIMIENTO Y VERIFICACIÓN	<p>Entregar el protocolo de mantenimiento y de cada operación de confirmación metrológica de equipos del Grupo al cual se presente, los cuales deben contemplar como mínimo lo descrito en las Actividades mínimas dentro de las intervenciones establecidas en el numeral 3 Especificaciones técnicas del servicio, para cada uno de los Grupos de equipos.</p> <p>NOTA 4: Para los grupos 3-5-6-7-8-11-12-13-14-15- Se requieren los protocolos de Casa Matriz.</p>	CUMPLE
PROTOCOLO DE TRANSPORTE DE SUSTANCIAS PELIGROSAS	<p>Entregar el protocolo de transporte de las sustancias peligrosas empleadas durante las rutinas de mantenimiento junto con su respectiva(s) hoja(s) de seguridad; o indicar mediante carta firmada por el Representante Legal que durante la ejecución de los servicios no se utilizarán estas sustancias.</p> <p>NOTA 5: Entiéndanse por sustancias peligrosas aquellas sustancias químicas contempladas con algún grado de peligrosidad dentro del Sistema Globalmente Armonizado ya sean concentradas, en solución o en mezcla.</p> <p>NOTA 6: El protocolo debe indicar como mínimo la obligación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rotular toda sustancia necesaria para la prestación del servicio, • Transportar durante la ejecución del servicio un kit de atención de derrames correspondiente al tipo de sustancias manipuladas durante el servicio • Transportar de forma independiente tanto los reactivos como el Kit de derrame y los EEP para la atención de la emergencia. • Transportar las sustancias en contenedores para transporte de sustancias peligrosas 	CUMPLE
FICHAS TECNICAS	<p>Entregar fichas técnicas y/o catálogos de parte para cada uno de los repuestos, insumos y/o componentes ofertados y solicitados, verificando que los estos corresponden a los equipos a los cuales participa.</p>	CUMPLE
LISTA DE REPUESTOS	<p>Entregar lista de precios por valor unitario de los repuestos que, según experticia del cotizante, históricos de trabajos, o indicaciones del fabricante, generalmente deben ser reemplazados durante la rutina de mantenimiento para los equipos según el Grupo de equipos a participar del presente proceso. Los valores deben estar expuestos en pesos colombianos, con vigencia hasta el término de ejecución del contrato.</p> <p>NOTA 7: El listado debe lo más completo posible, toda vez que de este se derivará el valor que se pagará por el repuesto y/o insumos en caso de requerirse durante la ejecución del contrato. El valor de cada repuesto propuesto estará sujeto a verificación, de acuerdo a las demás cotizaciones recibidas, consultas independientes por parte de la Institución e históricos de la Entidad.</p> <p>NOTA 8- GRUPO 17. Los valores establecidos se incrementarán según el comportamiento del IPC para las vigencias 2021 Y 2022.</p>	CUMPLE
TRAZABILIDAD METROLÓGICA ACTIVIDAD DE VERIFICACIÓN	<p>Entregar junto con la propuesta copia de los certificados de calibración de los patrones a utilizar en las Operaciones de Confirmación metrológica, estos patrones deben corresponder con el intervalo de medición y puntos de verificación de los equipos relacionados, y entregar junto con la copia de los certificados el cronograma de las frecuencias de calibración de dichos instrumentos, que permitan evidenciar que estarán vigentes durante el término de ejecución del contrato. Los certificados de calibración deben contar con una vigencia no superior a dos (2) años, trazados a patrón nacional o internacional, emitidos por proveedor acreditado.</p> <p>NOTA 8: Todo certificado de calibración de patrones empleados para Operaciones de Confirmación Metrológica, debe cumplir con los requisitos de la norma NTC-ISO/IEC 17025 vigente y Criterios de trazabilidad e incertidumbre establecidos en los documentos CEA-3.0-02 V5 (antes CEA-4.1-02) de ONAC. Certificado que no cumpla con los requisitos, no será aceptado el patrón para su uso en los</p>	CUMPLE

	equipos del Laboratorio; para materiales de referencia estos deben ser manufacturados por proveedor acreditado en ISO 17034. En caso de limitaciones al respecto deberán justificarse y están sujetas a evaluación por parte del Instituto Nacional de Salud. En caso que no exista patrón a nivel nacional, ni internacional deberá entregarse toda la trazabilidad respectiva hasta patrón de mayor jerarquía, dando cumplimiento a los Criterios específicos de acreditación - Trazabilidad metrológica CEA-3.0-02 V5 (antes CEA-4.1-02) vigente de la ONAC. En todo caso se debe Garantizar que se mantenga la trazabilidad metrológica a los patrones de medición (nacionales o internacionales) dando cumplimiento a los CRITERIOS ESPECIFICOS DE ACREDITACIÓN - TRAZABILIDAD METROLÓGICA emitidos por ONAC, directrices del documento ILACP10:01/2013: ILAC "Policy on traceability of measurements results",. En el caso de que las magnitudes requeridas no estén cubiertas bajo la consideración anterior, el proveedor aportará evidencia objetiva de que las mediciones son trazables, y materiales de referencia.	
CERTIFICADO CASA MATRIZ	Entregar certificación expedida por casa matriz que los acredite como representantes o distribuidores autorizados para servicio técnico y venta de repuestos y/o consumibles, cuya vigencia permanezca por lo menos hasta la ejecución del contrato.	NO APLICA
CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA DE LA FIRMA		
No.	ENTIDAD	CUMPLE SI/NO
1	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA; Objeto: El contratista se compromete a prestar servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para equipos biomédicos en las diferentes áreas asistenciales del instituto(Se revisan anexos en los cuales se encuentran equipos similares a los de la presente solicitud de cotización); Cuantía: \$393.314.081	SI
HOJAS DE VIDA PERSONAL PROPUESTO		
No.	NOMBRE	CUMPLE SI/NO
1	Ingeniero Jaime Moreno Serrano	Educación: SI Experiencia: SI Formación: SI
2	Teg Cindy Aeleen Burgos Herrera	Educación: SI Experiencia: SI Formación: SI
OTROS DOCUMENTOS		
No.	DOCUMENTO	CUMPLE SI/NO
1	Protocolo de mantenimiento preventivo	SI
2	Protocolo de transporte de sustancias peligrosas	SI
3	Lista de precios por valor unitario	SI
4	Fichas técnicas	SI
5	Certificados de calibración de patrones	SI
OBSERVACIONES: CUMPLE TECNICA Y ECONOMICAMENTE		

SOLICITUD DE COTIZACION INS-040-2020		
GRUPO EQUIPOS DE LABORATORIO Y PRODUCCION		
KASAI SAS		
OBJETO	Realizar el mantenimiento preventivo, correctivo (este en caso de requerirse), suministro de repuestos y operaciones de confirmación metrológica según corresponda a los equipos de laboratorio e instrumentos de medición que sirven de apoyo en los laboratorios del Instituto Nacional de Salud	
VALOR GRUPO	SEIS MILLONES DE PESOS MTCE	\$ 6.000.000,00
ALCANCE	GRUPO 1. CAMARAS AMBIENTALES	N.A
CANTIDAD DE EQUIPOS	DOS	2
OFERTA ECONOMICA		
VALOR TOTAL	CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MTCE	\$ 5.200.000,00
TOTAL EQUIPOS OFERTADOS	DOS	2
PROPUESTA ECONOMICA	Entregar la propuesta técnica y económica, esta debe ser en números enteros sin decimales en medio magnético, conforme al Anexo No. 1 Propuesta Económica, con una vigencia no menor a 60 días. La propuesta debe estar suscrita por el representante legal o la persona facultada para obligar a la empresa (persona jurídica). NOTA 1: El presente proceso se adjudicará por el total de equipos de cada Grupo. La evaluación y aprobación de la propuesta se realizará de igual forma, se puede participar en varios grupos siempre y cuando se cumpla con el total de los requisitos establecidos.	CUMPLE
EXPERIENCIA REQUERIDA DE LA FIRMA	Presentar máximo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas cuyo objeto esté relacionado con el mantenimiento y/o verificación de equipos iguales o similares a los indicados en el Grupo de equipos al cual se presentará, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor estimado para el determinado Grupo, en ningún caso se aceptarán auto certificaciones. NOTA 2: en el caso de presentarse a varios grupos, se puede presentar la misma certificación de experiencia, siempre y cuando el valor sea igual o superior al 100% de la sumatoria de los valores estimados para los Grupos de equipos en los cuales participará.	NO CUMPLE
EXPERIENCIA REQUERIDA PERSONAL TECNICO Y PROFESIONAL	Entregar hojas de vida con los documentos del personal ofrecido que soporten la formación, experiencia, tarjeta profesional (cuando aplique). Las hojas de vida deben corresponder a: • Ingeniero(s), técnico (s) o tecnólogo (s) Electrónico, Eléctrico, Mecánico, Mecatrónico, Automatización y/o carreras afines; con dos (2) años de experiencia en mantenimiento de equipos iguales o de similares características a los equipos de los Grupos para los cuales vaya a participar. • Incluir en la hoja de vida, copia de los certificados de capacitación en el tipo de equipos que va a intervenir. NOTA 3: Para los grupos 4 y 18 – Se requieren mínimo dos personas y para el Grupo 17 se requieren mínimo tres personas.	CUMPLE

PROTOCOLOS DE MANTENIMIENTO Y VERIFICACIÓN	<p>Entregar el protocolo de mantenimiento y de cada operación de confirmación metrológica de equipos del Grupo al cual se presente, los cuales deben contemplar como mínimo lo descrito en las Actividades mínimas dentro de las intervenciones establecidas en el numeral 3 Especificaciones técnicas del servicio, para cada uno de los Grupos de equipos.</p> <p>NOTA 4: Para los grupos 3-5-6-7-8-11-12-13-14-15- Se requieren los protocolos de Casa Matriz.</p>	CUMPLE
PROTOCOLO DE TRANSPORTE DE SUSTANCIAS PELIGROSAS	<p>Entregar el protocolo de transporte de las sustancias peligrosas empleadas durante las rutinas de mantenimiento junto con su respectiva(s) hoja(s) de seguridad; o indicar mediante carta firmada por el Representante Legal que durante la ejecución de los servicios no se utilizarán estas sustancias.</p> <p>NOTA 5: Entiéndanse por sustancias peligrosas aquellas sustancias químicas contempladas con algún grado de peligrosidad dentro del Sistema Globalmente Armonizado ya sean concentradas, en solución o en mezcla.</p> <p>NOTA 6: El protocolo debe indicar como mínimo la obligación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rotular toda sustancia necesaria para la prestación del servicio, • Transportar durante la ejecución del servicio un kit de atención de derrames correspondiente al tipo de sustancias manipuladas durante el servicio • Transportar de forma independiente tanto los reactivos como el Kit de derrame y los EEP para la atención de la emergencia. • Transportar las sustancias en contenedores para transporte de sustancias peligrosas 	CUMPLE
FICHAS TECNICAS	<p>Entregar fichas técnicas y/o catálogos de parte para cada uno de los repuestos, insumos y/o componentes ofertados y solicitados, verificando que los estos corresponden a los equipos a los cuales participa.</p>	CUMPLE
LISTA DE REPUESTOS	<p>Entregar lista de precios por valor unitario de los repuestos que, según experticia del cotizante, históricos de trabajos, o indicaciones del fabricante, generalmente deben ser reemplazados durante la rutina de mantenimiento para los equipos según el Grupo de equipos a participar del presente proceso. Los valores deben estar expuestos en pesos colombianos, con vigencia hasta el término de ejecución del contrato.</p> <p>NOTA 7: El listado debe lo más completo posible, toda vez que de este se derivará el valor que se pagará por el repuesto y/o insumos en caso de requerirse durante la ejecución del contrato. El valor de cada repuesto propuesto estará sujeto a verificación, de acuerdo a las demás cotizaciones recibidas, consultas independientes por parte de la Institución e históricos de la Entidad.</p> <p>NOTA 8- GRUPO 17. Los valores establecidos se incrementarán según el comportamiento del IPC para las vigencias 2021 Y 2022.</p>	NO CUMPLE
TRAZABILIDAD METROLÓGICA ACTIVIDAD DE VERIFICACIÓN	<p>Entregar junto con la propuesta copia de los certificados de calibración de los patrones a utilizar en las Operaciones de Confirmación metrológica, estos patrones deben corresponder con el intervalo de medición y puntos de verificación de los equipos relacionados, y entregar junto con la copia de los certificados el cronograma de las frecuencias de calibración de dichos instrumentos, que permitan evidenciar que estarán vigentes durante el término de ejecución del contrato. Los certificados de calibración deben contar con una vigencia no superior a dos (2) años, trazados a patrón nacional o internacional, emitidos por proveedor acreditado.</p> <p>NOTA 8: Todo certificado de calibración de patrones empleados para Operaciones de Confirmación Metrológica, debe cumplir con los requisitos de la norma NTC-ISO/IEC 17025 vigente y Criterios de trazabilidad e incertidumbre establecidos en los documentos CEA-3.0-02 V5 (antes CEA-4.1-02) de ONAC. Certificado que no cumpla con los requisitos, no será aceptado el patrón para su uso en los</p>	CUMPLE

	equipos del Laboratorio; para materiales de referencia estos deben ser manufacturados por proveedor acreditado en ISO 17034. En caso de limitaciones al respecto deberán justificarse y están sujetas a evaluación por parte del Instituto Nacional de Salud. En caso que no exista patrón a nivel nacional, ni internacional deberá entregarse toda la trazabilidad respectiva hasta patrón de mayor jerarquía, dando cumplimiento a los Criterios específicos de acreditación - Trazabilidad metrológica CEA-3.0-02 V5 (antes CEA-4.1-02) vigente de la ONAC. En todo caso se debe Garantizar que se mantenga la trazabilidad metrológica a los patrones de medición (nacionales o internacionales) dando cumplimiento a los CRITERIOS ESPECIFICOS DE ACREDITACIÓN - TRAZABILIDAD METROLÓGICA emitidos por ONAC, directrices del documento ILACP10:01/2013: ILAC "Policy on traceability of measurements results",. En el caso de que las magnitudes requeridas no estén cubiertas bajo la consideración anterior, el proveedor aportará evidencia objetiva de que las mediciones son trazables, y materiales de referencia.	
CERTIFICADO CASA MATRIZ	Entregar certificación expedida por casa matriz que los acredite como representantes o distribuidores autorizados para servicio técnico y venta de repuestos y/o consumibles, cuya vigencia permanezca por lo menos hasta la ejecución del contrato.	NO APLICA
CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA DE LA FIRMA		
No.	ENTIDAD	CUMPLE SI/NO
1	SECRETARIA DE SALUD DEL META; Objeto: Desarrollo y ejecución del plan de mantenimiento de equipos de laboratorio; Cuantía: \$119.988.660, se solicito aportar documentación adicional que permitiera verificar que los equipos relacionados en el contrato corresponden a equipos similares a la presente solicitud de cotización, no aportaron documentación solicitada.	NO
2	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD; Objeto: Realizar el mantenimiento preventivo, correctivo y verificación para los equipos de pH y conductividad del Instituto Nacional de Salud; Cuantía: \$12.997.600. El objeto contractual no es igual o similar al Grupo 1 de la presente solicitud de cotización.	NO
HOJAS DE VIDA PERSONAL PROPUESTO		
No.	NOMBRE	CUMPLE SI/NO
1	Tec. Rony Vicente Patarroyo García	Educación: SI Experiencia: SI Formación: SI
OTROS DOCUMENTOS		
No.	DOCUMENTO	CUMPLE SI/NO
1	Protocolo de mantenimiento preventivo	SI
2	Protocolo de transporte de sustancias peligrosas	SI
3	Lista de precios por valor unitario	NO
4	Fichas técnicas	NO
5	Certificados de calibración de patrones	SI
OBSERVACIONES: NO CUMPLE TECNICA Y ECONOMICAMENTE		

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA PROPUESTA											
FACTOR ECONOMICO											
ITEM	N° INV.	No. METROL.	EQUIPO	MARCA	MODELO	N° SERIE	LABORATORIO	MAGNITUD A CONTROLAR	INSTRUMENTACION Y METROLOGIA	SOUTH INGENIERIA	KASAI
1	29511	29511	Cámara Ambiental	ARAVELL	MT 530/CAE 01	No disponible	Entomología – DRSP	Temperatura y humedad	1.071.000,00	1.201.900,00	1.100.000,00
2	GEN-038	GEN-038	Cámara Ambiental	ARAVELL	No Disponible	No disponible	Entomología - DRSP	Temperatura y humedad	1.071.000,00	1.201.900,00	1.100.000,00
TOTAL									2.142.000,00	2.403.800,00	2.200.000,00

GRUPO 2 – EQUIPOS LIOFILIZADORES

SOLICITUD DE COTIZACION INS-040-2020		
GRUPO EQUIPOS DE LABORATORIO Y PRODUCCION		
INSTRUMENTACION Y METROLOGIA SAS		
OBJETO	Realizar el mantenimiento preventivo, correctivo (este en caso de requerirse), suministro de repuestos y operaciones de confirmación metrológica según corresponda a los equipos de laboratorio e instrumentos de medición que sirven de apoyo en los laboratorios del Instituto Nacional de Salud	
VALOR GRUPO	TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE.	\$ 3.700.000,00
ALCANCE	GRUPO 2. EQUIPOS LIOFILIZADORES	N.A
OFERTA ECONOMICA		
VALOR TOTAL	TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS	\$ 3.570.000,00
TOTAL EQUIPOS OFERTADOS	DOS	2
PROPUESTA ECONOMICA	Entregar la propuesta técnica y económica, esta debe ser en números enteros sin decimales en medio magnético, conforme al Anexo No. 1 Propuesta Económica, con una vigencia no menor a 60 días. La propuesta debe estar suscrita por el representante legal o la persona facultada para obligar a la empresa (persona jurídica). NOTA 1: El presente proceso se adjudicará por el total de equipos de cada Grupo. La evaluación y aprobación de la propuesta se realizará de igual forma, se puede participar en varios grupos siempre y cuando se cumpla con el total de los requisitos establecidos.	CUMPLE
EXPERIENCIA REQUERIDA DE LA FIRMA	Presentar máximo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas cuyo objeto esté relacionado con el mantenimiento y/o verificación de equipos iguales o similares a los indicados en el Grupo de equipos al cual se presentará, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor estimado para el determinado Grupo, en ningún caso se aceptarán auto certificaciones. NOTA 2: en el caso de presentarse a varios grupos, se puede presentar la misma certificación de experiencia, siempre y cuando el valor sea igual o superior al 100% de la sumatoria de los valores estimados para los Grupos de equipos en los cuales participará.	CUMPLE
EXPERIENCIA REQUERIDA PERSONAL TECNICO Y PROFESIONAL	Entregar hojas de vida con los documentos del personal ofrecido que soporten la formación, experiencia, tarjeta profesional (cuando aplique). Las hojas de vida deben corresponder a: • Ingeniero(s), técnico (s) o tecnólogo (s) Electrónico, Eléctrico, Mecánico, Mecatrónico, Automatización y/o carreras afines; con dos (2) años de experiencia en mantenimiento de equipos iguales o de similares características a los equipos de los Grupos para los cuales vaya a participar. • Incluir en la hoja de vida, copia de los certificados de capacitación en el tipo de equipos que va a intervenir.	CUMPLE

	<p>NOTA 3: Para los grupos 4 y 18 – Se requieren mínimo dos personas y para el Grupo 17 se requieren mínimo tres personas.</p>	
PROTOCOLOS DE MANTENIMIENTO Y VERIFICACIÓN	<p>Entregar el protocolo de mantenimiento y de cada operación de confirmación metrológica de equipos del Grupo al cual se presente, los cuales deben contemplar como mínimo lo descrito en las Actividades mínimas dentro de las intervenciones establecidas en el numeral 3 Especificaciones técnicas del servicio, para cada uno de los Grupos de equipos.</p> <p>NOTA 4: Para los grupos 3-5-6-7-8-11-12-13-14-15– Se requieren los protocolos de Casa Matriz.</p>	CUMPLE
PROTOCOLO DE TRANSPORTE DE SUSTANCIAS PELIGROSAS	<p>Entregar el protocolo de transporte de las sustancias peligrosas empleadas durante las rutinas de mantenimiento junto con su respectiva(s) hoja(s) de seguridad; o indicar mediante carta firmada por el Representante Legal que durante la ejecución de los servicios no se utilizarán estas sustancias.</p> <p>NOTA 5: Entiéndanse por sustancias peligrosas aquellas sustancias químicas contempladas con algún grado de peligrosidad dentro del Sistema Globalmente Armonizado ya sean concentradas, en solución o en mezcla.</p> <p>NOTA 6: El protocolo debe indicar como mínimo la obligación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rotular toda sustancia necesaria para la prestación del servicio, • Transportar durante la ejecución del servicio un kit de atención de derrames correspondiente al tipo de sustancias manipuladas durante el servicio • Transportar de forma independiente tanto los reactivos como el Kit de derrame y los EEP para la atención de la emergencia. • Transportar las sustancias en contenedores para transporte de sustancias peligrosas 	CUMPLE
FICHAS TECNICAS	<p>Entregar fichas técnicas y/o catálogos de parte para cada uno de los repuestos, insumos y/o componentes ofertados y solicitados, verificando que los estos corresponden a los equipos a los cuales participa.</p>	CUMPLE
LISTA DE REPUESTOS	<p>Entregar lista de precios por valor unitario de los repuestos que, según experticia del cotizante, históricos de trabajos, o indicaciones del fabricante, generalmente deben ser reemplazados durante la rutina de mantenimiento para los equipos según el Grupo de equipos a participar del presente proceso. Los valores deben estar expuestos en pesos colombianos, con vigencia hasta el término de ejecución del contrato.</p> <p>NOTA 7: El listado debe lo más completo posible, toda vez que de este se derivará el valor que se pagará por el repuesto y/o insumos en caso de requerirse durante la ejecución del contrato. El valor de cada repuesto propuesto estará sujeto a verificación, de acuerdo a las demás cotizaciones recibidas, consultas independientes por parte de la Institución e históricos de la Entidad.</p> <p>NOTA 8- GRUPO 17. Los valores establecidos se incrementarán según el comportamiento del IPC para las vigencias 2021 Y 2022.</p>	CUMPLE
TRAZABILIDAD METROLÓGICA ACTIVIDAD DE VERIFICACIÓN	<p>Entregar junto con la propuesta copia de los certificados de calibración de los patrones a utilizar en las Operaciones de Confirmación metrológica, estos patrones deben corresponder con el intervalo de medición y puntos de verificación de los equipos relacionados, y entregar junto con la copia de los certificados el cronograma de las frecuencias de calibración de dichos instrumentos, que permitan evidenciar que estarán vigentes durante el término de ejecución del contrato. Los certificados de calibración deben contar con una vigencia no superior a dos (2) años, trazados a patrón nacional o internacional, emitidos por proveedor acreditado.</p> <p>NOTA 8: Todo certificado de calibración de patrones empleados para Operaciones de Confirmación Metrológica, debe cumplir con los requisitos de la norma NTC-ISO/IEC 17025 vigente y Criterios de</p>	CUMPLE

	trazabilidad e incertidumbre establecidos en los documentos CEA-3.0-02 V5 (antes CEA-4.1-02) de ONAC. Certificado que no cumpla con los requisitos, no será aceptado el patrón para su uso en los equipos del Laboratorio; para materiales de referencia estos deben ser manufacturados por proveedor acreditado en ISO 17034. En caso de limitaciones al respecto deberán justificarse y están sujetas a evaluación por parte del Instituto Nacional de Salud. En caso que no exista patrón a nivel nacional, ni internacional deberá entregarse toda la trazabilidad respectiva hasta patrón de mayor jerarquía, dando cumplimiento a los Criterios específicos de acreditación - Trazabilidad metrológica CEA-3.0-02 V5 (antes CEA-4.1-02) vigente de la ONAC. En todo caso se debe Garantizar que se mantenga la trazabilidad metrológica a los patrones de medición (nacionales o internacionales) dando cumplimiento a los CRITERIOS ESPECIFICOS DE ACREDITACIÓN - TRAZABILIDAD METROLÓGICA emitidos por ONAC, directrices del documento ILACP10:01/2013: ILAC "Policy on traceability of measurements results",. En el caso de que las magnitudes requeridas no estén cubiertas bajo la consideración anterior, el proveedor aportará evidencia objetiva de que las mediciones son trazables, y materiales dereferencia.	
CERTIFICADO CASA MATRIZ	Entregar certificación expedida por casa matriz que los acredite como representantes o distribuidores autorizados para servicio técnico y venta de repuestos y/o consumibles, cuya vigencia permanezca por lo menos hasta la ejecución del contrato.	NO APLICA
CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA DE LA FIRMA		
No.	ENTIDAD	CUMPLE SI/NO
1	DIRECCION DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL. 231 AGOSTO DE 2017. NRO. CONTRATO 03-7-10068-17. VALOR \$ 26.721.349,26	NO
2	DIRECCION DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL. 231 AGOSTO DE 2017. NRO. CONTRATO 03-7-10068-17. VALOR \$ 26.721.349,26	NO
3	SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA. 20 JUNIO DE 2019. NRO. CONTRATO 279-2018. VALOR \$36.711.500	NO
4	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA. 11 SEPTIEMBRE DE 2018. NRO CONTRATO 2050. VALOR \$ 125.801.433	SI
HOJAS DE VIDA PERSONAL PROPUESTO		
No.	NOMBRE	CUMPLE SI/NO
1	ERNESTO ARTURO PAEZ GAITAN. TECNICO EN SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN Y CLIMATIZACIÓN	Educación: SI Experiencia: SI Formación: SI
OTROS DOCUMENTOS		
No.	DOCUMENTO	CUMPLE SI/NO
1	PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL EN INSTRUMENTACION Y METROLOGIA S.A.S	SI
2	PROCEDIMIENTO PARA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS EN LOS LABORATORIOS	SI
OBSERVACIONES: CUMPLE TECNICA Y ECONOMICAMENTE		

SOLICITUD DE COTIZACION INS-040-2020		
GRUPO EQUIPOS DE LABORATORIO Y PRODUCCION		
JORGE ENRIQUE SILVA AGUILAR S.A.S		
OBJETO	Realizar el mantenimiento preventivo, correctivo (este en caso de requerirse), suministro de repuestos y operaciones de confirmación metrológica según corresponda a los equipos de laboratorio e instrumentos de medición que sirven de apoyo en los laboratorios del Instituto Nacional de Salud	
VALOR GRUPO	TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE.	\$ 3.700.000,00
ALCANCE	GRUPO 2. EQUIPOS LIOFILIZADORES	
OFERTA ECONOMICA		
VALOR TOTAL	TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE.	\$ 3.680.000,00
TOTAL EQUIPOS OFERTADOS	DOS	2
PROPUESTA ECONOMICA	Entregar la propuesta técnica y económica, esta debe ser en números enteros sin decimales en medio magnético, conforme al Anexo No. 1 Propuesta Económica, con una vigencia no menor a 60 días. La propuesta debe estar suscrita por el representante legal o la persona facultada para obligar a la empresa (persona jurídica). NOTA 1: El presente proceso se adjudicará por el total de equipos de cada Grupo. La evaluación y aprobación de la propuesta se realizará de igual forma, se puede participar en varios grupos siempre y cuando se cumpla con el total de los requisitos establecidos.	CUMPLE
EXPERIENCIA REQUERIDA DE LA FIRMA	Presentar máximo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas cuyo objeto esté relacionado con el mantenimiento y/o verificación de equipos iguales o similares a los indicados en el Grupo de equipos al cual se presentará, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor estimado para el determinado Grupo, en ningún caso se aceptarán auto certificaciones. NOTA 2: en el caso de presentarse a varios grupos, se puede presentar la misma certificación de experiencia, siempre y cuando el valor sea igual o superior al 100% de la sumatoria de los valores estimados para los Grupos de equipos en los cuales participará.	CUMPLE
EXPERIENCIA REQUERIDA PERSONAL TECNICO Y PROFESIONAL	Entregar hojas de vida con los documentos del personal ofrecido que soporten la formación, experiencia, tarjeta profesional (cuando aplique). Las hojas de vida deben corresponder a: • Ingeniero(s), técnico (s) o tecnólogo (s) Electrónico, Eléctrico, Mecánico, Mecatrónico, Automatización y/o carreras afines; con dos (2) años de experiencia en mantenimiento de equipos iguales o de similares características a los equipos de los Grupos para los cuales vaya a participar. • Incluir en la hoja de vida, copia de los certificados de capacitación en el tipo de equipos que va a intervenir.	NO ANEXAN SOPORTES DE EDUCACION, FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

	<p>NOTA 3: Para los grupos 4 y 18 – Se requieren mínimo dos personas y para el Grupo 17 se requieren mínimo tres personas.</p>	
PROTOCOLOS DE MANTENIMIENTO Y VERIFICACIÓN	<p>Entregar el protocolo de mantenimiento y de cada operación de confirmación metrológica de equipos del Grupo al cual se presente, los cuales deben contemplar como mínimo lo descrito en las Actividades mínimas dentro de las intervenciones establecidas en el numeral 3 Especificaciones técnicas del servicio, para cada uno de los Grupos de equipos.</p> <p>NOTA 4: Para los grupos 3-5-6-7-8-11-12-13-14-15– Se requieren los protocolos de Casa Matriz.</p>	CUMPLE
PROTOCOLO DE TRANSPORTE DE SUSTANCIAS PELIGROSAS	<p>Entregar el protocolo de transporte de las sustancias peligrosas empleadas durante las rutinas de mantenimiento junto con su respectiva(s) hoja(s) de seguridad; o indicar mediante carta firmada por el Representante Legal que durante la ejecución de los servicios no se utilizarán estas sustancias.</p> <p>NOTA 5: Entiéndanse por sustancias peligrosas aquellas sustancias químicas contempladas con algún grado de peligrosidad dentro del Sistema Globalmente Armonizado ya sean concentradas, en solución o en mezcla.</p> <p>NOTA 6: El protocolo debe indicar como mínimo la obligación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rotular toda sustancia necesaria para la prestación del servicio, • Transportar durante la ejecución del servicio un kit de atención de derrames correspondiente al tipo de sustancias manipuladas durante el servicio • Transportar de forma independiente tanto los reactivos como el Kit de derrame y los EEP para la atención de la emergencia. • Transportar las sustancias en contenedores para transporte de sustancias peligrosas 	CUMPLE
FICHAS TECNICAS	<p>Entregar fichas técnicas y/o catálogos de parte para cada uno de los repuestos, insumos y/o componentes ofertados y solicitados, verificando que los estos corresponden a los equipos a los cuales participa.</p>	FICHA TECNICA ACEITE DELTA OIL, NO CONCUERDA CON EL ACEITE INCLUIDO EN LA LISTA DE PRECIOS YA QUE SE RELACIONA "ACEITE INLAB 19" y "LEXOL 408M"
LISTA DE REPUESTOS	<p>Entregar lista de precios por valor unitario de los repuestos que, según experticia del cotizante, históricos de trabajos, o indicaciones del fabricante, generalmente deben ser reemplazados durante la rutina de mantenimiento para los equipos según el Grupo de equipos a participar del presente proceso. Los valores deben estar expuestos en pesos colombianos, con vigencia hasta el término de ejecución del contrato.</p> <p>NOTA 7: El listado debe lo más completo posible, toda vez que de este se derivará el valor que se pagará por el repuesto y/o insumos en caso de requerirse durante la ejecución del contrato. El valor de cada repuesto propuesto estará sujeto a verificación, de acuerdo a las demás cotizaciones recibidas, consultas independientes por parte de la Institución e históricos de la Entidad.</p> <p>NOTA 8- GRUPO 17. Los valores establecidos se incrementarán según el comportamiento del IPC para las vigencias 2021 Y 2022.</p>	LISTA DE REPUESTOS RELACIONA UN ITEM DE "OTROS" PERO ES NECESARIO ACLARAR PUNTUALMENTE CUALES OTROS DESAGREGADOS POR VALOR UNITARIO.

TRAZABILIDAD METROLÓGICA ACTIVIDAD DE VERIFICACIÓN	<p>Entregar junto con la propuesta copia de los certificados de calibración de los patrones a utilizar en las Operaciones de Confirmación metrológica, estos patrones deben corresponder con el intervalo de medición y puntos de verificación de los equipos relacionados, y entregar junto con la copia de los certificados el cronograma de las frecuencias de calibración de dichos instrumentos, que permitan evidenciar que estarán vigentes durante el término de ejecución del contrato. Los certificados de calibración deben contar con una vigencia no superior a dos (2) años, trazados a patrón nacional o internacional, emitidos por proveedor acreditado.</p> <p>NOTA 8: Todo certificado de calibración de patrones empleados para Operaciones de Confirmación Metrológica, debe cumplir con los requisitos de la norma NTC-ISO/IEC 17025 vigente y Criterios de trazabilidad e incertidumbre establecidos en los documentos CEA-3.0-02 V5 (antes CEA-4.1-02) de ONAC. Certificado que no cumpla con los requisitos, no será aceptado el patrón para su uso en los equipos del Laboratorio; para materiales de referencia estos deben ser manufacturados por proveedor acreditado en ISO 17034. En caso de limitaciones al respecto deberán justificarse y están sujetas a evaluación por parte del Instituto Nacional de Salud. En caso que no exista patrón a nivel nacional, ni internacional deberá entregarse toda la trazabilidad respectiva hasta patrón de mayor jerarquía, dando cumplimiento a los Criterios específicos de acreditación - Trazabilidad metrológica CEA-3.0-02 V5 (antes CEA-4.1-02) vigente de la ONAC. En todo caso se debe Garantizar que se mantenga la trazabilidad metrológica a los patrones de medición (nacionales o internacionales) dando cumplimiento a los CRITERIOS ESPECIFICOS DE ACREDITACIÓN - TRAZABILIDAD METROLÓGICA emitidos por ONAC, directrices del documento ILACP10:01/2013: ILAC "Policy on traceability of measurements results",. En el caso de que las magnitudes requeridas no estén cubiertas bajo la consideración anterior, el proveedor aportará evidencia objetiva de que las mediciones son trazables, y materiales de referencia.</p>	CUMPLE
CERTIFICADO CASA MATRIZ	Entregar certificación expedida por casa matriz que los acredite como representantes o distribuidores autorizados para servicio técnico y venta de repuestos y/o consumibles, cuya vigencia permanezca por lo menos hasta la ejecución del contrato.	NO APLICA
CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA DE LA FIRMA		
No.	ENTIDAD	CUMPLE SI/NO
1	INS.FECHA 20-11-2018. VALOR \$ 5.891.500. CONTRATO C01.SLCNTR.1136548. (No.193)	SI
2	INS. FECHA NOV-2013. VALOR \$ 8.894.754. CONTRATO 438	SI
3	INS. FECHA OCT-2017. VALOR \$ 6.255.830. CONTRATO 247	SI
HOJAS DE VIDA PERSONAL PROPUESTO		
No.	NOMBRE	CUMPLE SI/NO

1	JORGE ENRIQUE SILVA AGUILAR. TECNICO ELECTRICISTA INDUSTRIAL	Educación: NO HAY SOPORTE Experiencia: NO HAY SOPORTE Formación: NO HAY SOPORTE
OTROS DOCUMENTOS		
No.	DOCUMENTO	CUMPLE SI/NO
OBSERVACIONES: NO CUMPLE TECNICA Y ECONOMICAMENTE		

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA PROPUESTA									
FACTOR ECONOMICO									
ITEM	N° INVENTARIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	N° SERIE	LABORATORIO	DIRECCION	INSTRUMENTACION Y METROLOGIA	JORGE ENRIQUE SILVA AGUILAR
1	25204	Liofilizador	Labconco	7948029	811960010-081094890C	MICROBIOLOGÍA	DRSP	1.785.000,00	1.840.000,00
2	25203	Liofilizador	Labconco	7948020-7753020	080891618C-080992584B	PARASITOLOGÍA	DRSP	1.785.000,00	1.840.000,00
TOTAL								3.570.000,00	3.680.000,00

GRUPO 3 – EQUIPO EPMOTION

SOLICITUD DE COTIZACION INS-040-2020		
GRUPO EQUIPOS DE LABORATORIO Y PRODUCCION		
QUIMITRONICA		
OBJETO	Realizar el mantenimiento preventivo, correctivo (este en caso de requerirse), suministro de repuestos y operaciones de confirmación metrológica según corresponda a los equipos de laboratorio e instrumentos de medición que sirven de apoyo en los laboratorios del Instituto Nacional de Salud	
VALOR GRUPO	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE	\$ 4.500.000,00
ALCANCE	GRUPO 3 EQUIPO EPMOTIÓN	N.A
OFERTA ECONOMICA		
VALOR TOTAL	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MCTE	\$ 4.500.000,00
TOTAL EQUIPOS OFERTADOS	UNO	1
PROPUESTA ECONOMICA	Entregar la propuesta técnica y económica, esta debe ser en números enteros sin decimales en medio magnético, conforme al Anexo No. 1 Propuesta Económica, con una vigencia no menor a 60 días. La propuesta debe estar suscrita por el representante legal o la persona facultada para obligar a la empresa (persona jurídica). NOTA 1: El presente proceso se adjudicará por el total de equipos de cada Grupo. La evaluación y aprobación de la propuesta se realizará de igual forma, se puede participar en varios grupos siempre y cuando se cumpla con el total de los requisitos establecidos.	CUMPLE
EXPERIENCIA REQUERIDA DE LA FIRMA	Presentar máximo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas cuyo objeto esté relacionado con el mantenimiento y/o verificación de equipos iguales o similares a los indicados en el Grupo de equipos al cual se presentará, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor estimado para el determinado Grupo, en ningún caso se aceptarán auto certificaciones. NOTA 2: en el caso de presentarse a varios grupos, se puede presentar la misma certificación de experiencia, siempre y cuando el valor sea igual o superior al 100% de la sumatoria de los valores estimados para los Grupos de equipos en los cuales participará.	CUMPLE
EXPERIENCIA REQUERIDA PERSONAL TECNICO Y PROFESIONAL	Entregar hojas de vida con los documentos del personal ofrecido que soporten la formación, experiencia, tarjeta profesional (cuando aplique). Las hojas de vida deben corresponder a: • Ingeniero(s), técnico (s) o tecnólogo (s) Electrónico, Eléctrico, Mecánico, Mecatrónico, Automatización y/o carreras afines; con dos (2) años de experiencia en mantenimiento de equipos iguales o de similares características a los equipos de los Grupos para los cuales vaya a participar. • Incluir en la hoja de vida, copia de los certificados de capacitación en el tipo de equipos que va a intervenir.	CUMPLE

	<p>NOTA 3: Para los grupos 4 y 18 – Se requieren mínimo dos personas y para el Grupo 17 se requieren mínimo tres personas.</p>	
PROTOCOLOS DE MANTENIMIENTO Y VERIFICACIÓN	<p>Entregar el protocolo de mantenimiento y de cada operación de confirmación metrológica de equipos del Grupo al cual se presente, los cuales deben contemplar como mínimo lo descrito en las Actividades mínimas dentro de las intervenciones establecidas en el numeral 3 Especificaciones técnicas del servicio, para cada uno de los Grupos de equipos.</p> <p>NOTA 4: Para los grupos 3-5-6-7-8-11-12-13-14-15– Se requieren los protocolos de Casa Matriz.</p>	CUMPLE
PROTOCOLO DE TRANSPORTE DE SUSTANCIAS PELIGROSAS	<p>Entregar el protocolo de transporte de las sustancias peligrosas empleadas durante las rutinas de mantenimiento junto con su respectiva(s) hoja(s) de seguridad; o indicar mediante carta firmada por el Representante Legal que durante la ejecución de los servicios no se utilizarán estas sustancias.</p> <p>NOTA 5: Entiéndanse por sustancias peligrosas aquellas sustancias químicas contempladas con algún grado de peligrosidad dentro del Sistema Globalmente Armonizado ya sean concentradas, en solución o en mezcla.</p> <p>NOTA 6: El protocolo debe indicar como mínimo la obligación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rotular toda sustancia necesaria para la prestación del servicio, • Transportar durante la ejecución del servicio un kit de atención de derrames correspondiente al tipo de sustancias manipuladas durante el servicio • Transportar de forma independiente tanto los reactivos como el Kit de derrame y los EEP para la atención de la emergencia. • Transportar las sustancias en contenedores para transporte de sustancias peligrosas 	NO APLICA
FICHAS TECNICAS	<p>Entregar fichas técnicas y/o catálogos de parte para cada uno de los repuestos, insumos y/o componentes ofertados y solicitados, verificando que los estos corresponden a los equipos a los cuales participa.</p>	NO APLICA, PUESTO QUE NO SE ADJUDICO UNA BOLSA DE REPUESTOS.
LISTA DE REPUESTOS	<p>Entregar lista de precios por valor unitario de los repuestos que, según experticia del cotizante, históricos de trabajos, o indicaciones del fabricante, generalmente deben ser reemplazados durante la rutina de mantenimiento para los equipos según el Grupo de equipos a participar del presente proceso. Los valores deben estar expuestos en pesos colombianos, con vigencia hasta el término de ejecución del contrato.</p> <p>NOTA 7: El listado debe lo más completo posible, toda vez que de este se derivará el valor que se pagará por el repuesto y/o insumos en caso de requerirse durante la ejecución del contrato. El valor de cada repuesto propuesto estará sujeto a verificación, de acuerdo a las demás cotizaciones recibidas, consultas independientes por parte de la Institución e históricos de la Entidad.</p> <p>NOTA 8- GRUPO 17. Los valores establecidos se incrementarán según el comportamiento del IPC para las vigencias 2021 Y 2022.</p>	NO APLICA, PUESTO QUE NO SE ADJUDICO UNA BOLSA DE REPUESTOS.
TRAZABILIDAD METROLÓGICA ACTIVIDAD DE VERIFICACIÓN	<p>Entregar junto con la propuesta copia de los certificados de calibración de los patrones a utilizar en las Operaciones de Confirmación metrológica, estos patrones deben corresponder con el intervalo de medición y puntos de verificación de los equipos relacionados, y entregar junto con la copia de los certificados el cronograma de las frecuencias de calibración de dichos</p>	CUMPLE

	<p>instrumentos, que permitan evidenciar que estarán vigentes durante el término de ejecución del contrato. Los certificados de calibración deben contar con una vigencia no superior a dos (2) años, trazados a patrón nacional o internacional, emitidos por proveedor acreditado.</p> <p>NOTA 8: Todo certificado de calibración de patrones empleados para Operaciones de Confirmación Metrológica, debe cumplir con los requisitos de la norma NTC-ISO/IEC 17025 vigente y Criterios de trazabilidad e incertidumbre establecidos en los documentos CEA-3.0-02 V5 (antes CEA-4.1-02) de ONAC. Certificado que no cumpla con los requisitos, no será aceptado el patrón para su uso en los equipos del Laboratorio; para materiales de referencia estos deben ser manufacturados por proveedor acreditado en ISO 17034. En caso de limitaciones al respecto deberán justificarse y están sujetas a evaluación por parte del Instituto Nacional de Salud. En caso que no exista patrón a nivel nacional, ni internacional deberá entregarse toda la trazabilidad respectiva hasta patrón de mayor jerarquía, dando cumplimiento a los Criterios específicos de acreditación - Trazabilidad metrológica CEA-3.0-02 V5 (antes CEA-4.1-02) vigente de la ONAC. En todo caso se debe Garantizar que se mantenga la trazabilidad metrológica a los patrones de medición (nacionales o internacionales) dando cumplimiento a los CRITERIOS ESPECIFICOS DE ACREDITACIÓN - TRAZABILIDAD METROLÓGICA emitidos por ONAC, directrices del documento ILACP10:01/2013: ILAC "Policy on traceability of measurements results",. En el caso de que las magnitudes requeridas no estén cubiertas bajo la consideración anterior, el proveedor aportará evidencia objetiva de que las mediciones son trazables, y materiales de referencia.</p>	
CERTIFICADO CASA MATRIZ	Entregar certificación expedida por casa matriz que los acredite como representantes o distribuidores autorizados para servicio técnico y venta de repuestos y/o consumibles, cuya vigencia permanezca por lo menos hasta la ejecución del contrato.	
CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA DE LA FIRMA		
No.	ENTIDAD	CUMPLE SI/NO
1	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD CONTRATO No. INS-CPS-149-2019 DEL 20 DE JUNIO DEL 2019, EL CUAL TIEN COMO OBJETO "REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y VERIFICACIÓN PARA EL EQUIPO EPMOTIÓN.	SI
2	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD CONTRATO No. CO1.PCCNTR.525932 DEL 29 DE AGOSTO DEL 2018 Y EL CUAL TIENE COMO OBJETO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CALIBRACIÓN Y CALIFICACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO EN SALUD PUBLICA.	NO
HOJAS DE VIDA PERSONAL PROPUESTO		
No.	NOMBRE	CUMPLE SI/NO
1	JORGE LUIS ECHEVERRY	Educación: SI Experiencia: SI Formación: SI
OTROS DOCUMENTOS		
No.	DOCUMENTO	CUMPLE SI/NO
1	RUT	SI
2	CEDULA REPRESENTANTE LEGAL	SI

3	DETERMINACIÓN DE INTERVALOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIOS EL FORMATO ES EL : FM-DP-AM-01-14.	SI
OBSERVACIONES: CUMPLE TÉCNICA Y ECONOMICAMENTE		

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA PROPUESTA								
FACTOR ECONOMICO								
ITEM	N° INVENTARIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	N° SERIE	LABORATORIO	DIRECCION	QUIMITRONICA
1	27278	Sistema automático de pipeteo Epmotion 5070 basico	Eppendorf	Epmotion 5070 basico	5070AL701691	Genética - Crónicas	DRSP	4.500.000,00

GRUPO 4 – EQUIPOS MEDIDORES DE PH Y CONDUCTIVIDAD

SOLICITUD DE COTIZACION INS-040-2020		
GRUPO EQUIPOS DE LABORATORIO Y PRODUCCION		
QUINTECHNOLOGY SAS		
OBJETO	Realizar el mantenimiento preventivo, correctivo (este en caso de requerirse), suministro de repuestos y operaciones de confirmación metrológica según corresponda a los equipos de laboratorio e instrumentos de medición que sirven de apoyo en los laboratorios del Instituto Nacional de Salud	
VALOR GRUPO	DIESCIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE.	\$ 18.000.000,00
ALCANCE	GRUPO 4. EQUIPOS MEDIDORES DE PH Y CONDUCTIVIDAD	
OFERTA ECONOMICA		
VALOR TOTAL	SIETE MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE	\$ 7.903.300,00
TOTAL EQUIPOS OFERTADOS	TREINTA Y TRES	33
PROPUESTA ECONOMICA	Entregar la propuesta técnica y económica, esta debe ser en números enteros sin decimales en medio magnético, conforme al Anexo No. 1 Propuesta Económica, con una vigencia no menor a 60 días. La propuesta debe estar suscrita por el representante legal o la persona facultada para obligar a la empresa (persona jurídica). NOTA 1: El presente proceso se adjudicará por el total de equipos de cada Grupo. La evaluación y aprobación de la propuesta se realizará de igual forma, se puede participar en varios grupos siempre y cuando se cumpla con el total de los requisitos establecidos.	CUMPLE
EXPERIENCIA REQUERIDA DE LA FIRMA	Presentar máximo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas cuyo objeto esté relacionado con el mantenimiento y/o verificación de equipos iguales o similares a los indicados en el Grupo de equipos al cual se presentará, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor estimado para el determinado Grupo, en ningún caso se aceptarán auto certificaciones. NOTA 2: en el caso de presentarse a varios grupos, se puede presentar la misma certificación de experiencia, siempre y cuando el valor sea igual o superior al 100% de la sumatoria de los valores estimados para los Grupos de equipos en los cuales participará.	CUMPLE
EXPERIENCIA REQUERIDA PERSONAL TECNICO O PROFESIONAL	Entregar hojas de vida con los documentos del personal ofrecido que soporten la formación, experiencia, tarjeta profesional (cuando aplique). Las hojas de vida deben corresponder a: • Ingeniero(s), técnico (s) o tecnólogo (s) Electrónico, Eléctrico, Mecánico, Mecatrónico, Automatización y/o carreras afines; con dos (2) años de experiencia en mantenimiento de equipos iguales o de similares características a los equipos de los Grupos para los cuales vaya a participar. • Incluir en la hoja de vida, copia de los certificados de capacitación en el tipo de equipos que va a intervenir. NOTA 3: Para los grupos 4 y 18 – Se requieren mínimo dos personas y para el Grupo 17 se requieren mínimo tres personas.	CUMPLE

PROTOCOCOS	<p>Entregar el protocolo de mantenimiento y de cada operación de confirmación metrológica de equipos del Grupo al cual se presente, los cuales deben contemplar como mínimo lo descrito en las Actividades mínimas dentro de las intervenciones establecidas en el numeral 3 Especificaciones técnicas del servicio, para cada uno de los Grupos de equipos.</p> <p>NOTA 4: Para los grupos 3-5-6-7-8-11-12-13-14-15– Se requieren los protocolos de Casa Matriz.</p>	CUMPLE
	<p>Entregar el protocolo de transporte de las sustancias peligrosas empleadas durante las rutinas de mantenimiento junto con su respectiva(s) hoja(s) de seguridad; o indicar mediante carta firmada por el Representante Legal que durante la ejecución de los servicios no se utilizarán estas sustancias.</p> <p>NOTA 5: Entiéndanse por sustancias peligrosas aquellas sustancias químicas contempladas con algún grado de peligrosidad dentro del Sistema Globalmente Armonizado ya sean concentradas, en solución o en mezcla.</p> <p>NOTA 6: El protocolo debe indicar como mínimo la obligación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rotular toda sustancia necesaria para la prestación del servicio, • Transportar durante la ejecución del servicio un kit de atención de derrames correspondiente al tipo de sustancias manipuladas durante el servicio • Transportar de forma independiente tanto los reactivos como el Kit de derrame y los EEP para la atención de la emergencia. • Transportar las sustancias en contenedores para transporte de sustancias peligrosas 	CUMPLE
LISTA DE PRECIOS	<p>Entregar lista de precios por valor unitario de los repuestos que, según experticia del cotizante, históricos de trabajos, o indicaciones del fabricante, generalmente deben ser reemplazados durante la rutina de mantenimiento para los equipos según el Grupo de equipos a participar del presente proceso. Los valores deben estar expuestos en pesos colombianos, con vigencia hasta el término de ejecución del contrato.</p> <p>NOTA 7: El listado debe lo más completo posible, toda vez que de este se derivará el valor que se pagará por el repuesto y/o insumos en caso de requerirse durante la ejecución del contrato. El valor de cada repuesto propuesto estará sujeto a verificación, de acuerdo a las demás cotizaciones recibidas, consultas independientes por parte de la Institución e históricos de la Entidad.</p> <p>NOTA 8- GRUPO 17. Los valores establecidos se incrementarán según el comportamiento del IPC para las vigencias 2021 Y 2022.</p>	CUMPLE
FICHAS TÉCNICAS Y/O CATÁLOGOS	<p>Entregar fichas técnicas y/o catálogos de parte para cada uno de los repuestos, insumos y/o componentes ofertados y solicitados, verificando que los estos corresponden a los equipos a los cuales participa.</p>	CUMPLE

TRAZABILIDAD METROLÓGICA ACTIVIDAD DE VERIFICACIÓN	<p>Entregar junto con la propuesta copia de los certificados de calibración de los patrones a utilizar en las Operaciones de Confirmación metrológica, estos patrones deben corresponder con el intervalo de medición y puntos de verificación de los equipos relacionados, y entregar junto con la copia de los certificados el cronograma de las frecuencias de calibración de dichos instrumentos, que permitan evidenciar que estarán vigentes durante el término de ejecución del contrato. Los certificados de calibración deben contar con una vigencia no superior a dos (2) años, trazados a patrón nacional o internacional, emitidos por proveedor acreditado.</p> <p>NOTA 8: Todo certificado de calibración de patrones empleados para Operaciones de Confirmación Metrológica, debe cumplir con los requisitos de la norma NTC-ISO/IEC 17025 vigente y Criterios de trazabilidad e incertidumbre establecidos en los documentos CEA-3.0-02 V5 (antes CEA-4.1-02) de ONAC. Certificado que no cumpla con los requisitos, no será aceptado el patrón para su uso en los equipos del Laboratorio; para materiales de referencia estos deben ser manufacturados por proveedor acreditado en ISO 17034. En caso de limitaciones al respecto deberán justificarse y están sujetas a evaluación por parte del Instituto Nacional de Salud. En caso que no exista patrón a nivel nacional, ni internacional deberá entregarse toda la trazabilidad respectiva hasta patrón de mayor jerarquía, dando cumplimiento a los Criterios específicos de acreditación - Trazabilidad metrológica CEA-3.0-02 V5 (antes CEA-4.1-02) vigente de la ONAC. En todo caso se debe Garantizar que se mantenga la trazabilidad metrológica a los patrones de medición (nacionales o internacionales) dando cumplimiento a los CRITERIOS ESPECÍFICOS DE ACREDITACIÓN - TRAZABILIDAD METROLÓGICA emitidos por ONAC, directrices del documento ILACP10:01/2013: ILAC "Policy on traceability of measurements results". En el caso de que las magnitudes requeridas no estén cubiertas bajo la consideración anterior, el proveedor aportará evidencia objetiva de que las mediciones son trazables, y materiales de referencia.</p>	CUMPLE
CERTIFICADO CASA MATRIZ	Entregar certificación expedida por casa matriz que los acredite como representantes o distribuidores autorizados para servicio técnico y venta de repuestos y/o consumibles, cuya vigencia permanezca por lo menos hasta la ejecución del contrato.	NO APLICA
CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA DE LA FIRMA		
No.	ENTIDAD	CUMPLE SI/NO
1	TEAM FOODS COLOMBIA SA. Orden compra 0360495. Fecha 2019-01-25. Valor \$ 9.360.000	NO
2	IMPORTLAB GROUP SAS. FECHA 7 NOVIEMBRE DE 2019. VALOR \$ 8.750.000	SI
HOJAS DE VIDA PERSONAL PROPUESTO		
No.	NOMBRE	CUMPLE SI/NO
1	NORBAY MARIN MORENO. INGENIERO TELECOMUNICACIONES, TECNOLÓGICO ELECTRONICO.	EDUCACIÓN: SI FORMACIÓN: SI EXPERIENCIA: SI
2	JANNETH QUINTERO NAICIPA. BIOINGENIERO.	EDUCACIÓN: SI FORMACIÓN: SI EXPERIENCIA: SI
3	YESID ALEJANDRO PEDRAZA PORTUGUEZ. INGENIERO ELECTRÓNICO	EDUCACIÓN: SI FORMACIÓN: SI EXPERIENCIA: SI
No.	OTROS DOCUMENTOS	CUMPLE SI/NO
1		
OBSERVACIONES: CUMPLE TECNICA Y ECONOMICAMENTE		

SOLICITUD DE COTIZACION INS-040-2020		
GRUPO EQUIPOS DE LABORATORIO Y PRODUCCION		
INSTRUMENTACION Y METROLOGIA		
OBJETO	Realizar el mantenimiento preventivo, correctivo (este en caso de requerirse), suministro de repuestos y operaciones de confirmación metrológica según corresponda a los equipos de laboratorio e instrumentos de medición que sirven de apoyo en los laboratorios del Instituto Nacional de Salud	
VALOR TOTAL GRUPO	DIESCIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE.	\$ 18.000.000,00
ALCANCE	GRUPO 4. EQUIPOS MEDIDORES DE PH Y CONDUCTIVIDAD	
OFERTA ECONOMICA		
VALOR TOTAL	CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE.	\$ 5.146.750
TOTAL EQUIPOS OFERTADOS	Treinta y tres	33
PROPUESTA ECONOMICA	Entregar la propuesta técnica y económica, esta debe ser en números enteros sin decimales en medio magnético, conforme al Anexo No. 1 Propuesta Económica, con una vigencia no menor a 60 días. La propuesta debe estar suscrita por el representante legal o la persona facultada para obligar a la empresa (persona jurídica). NOTA 1: El presente proceso se adjudicará por el total de equipos de cada Grupo. La evaluación y aprobación de la propuesta se realizará de igual forma, se puede participar en varios grupos siempre y cuando se cumpla con el total de los requisitos establecidos.	Cumple
EXPERIENCIA REQUERIDA DE LA FIRMA	Presentar máximo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas cuyo objeto esté relacionado con el mantenimiento y/o verificación de equipos iguales o similares a los indicados en el Grupo de equipos al cual se presentará, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor estimado para el determinado Grupo, en ningún caso se aceptarán auto certificaciones. NOTA 2: en el caso de presentarse a varios grupos, se puede presentar la misma certificación de experiencia, siempre y cuando el valor sea igual o superior al 100% de la sumatoria de los valores estimados para los Grupos de equipos en los cuales participará.	Cumple
EXPERIENCIA REQUERIDA PERSONAL TECNICO O PROFESIONAL	Entregar hojas de vida con los documentos del personal ofrecido que soporten la formación, experiencia, tarjeta profesional (cuando aplique). Las hojas de vida deben corresponder a: • Ingeniero(s), técnico (s) o tecnólogo (s) Electrónico, Eléctrico, Mecánico, Mecatrónico, Automatización y/o carreras afines; con dos (2) años de experiencia en mantenimiento de equipos iguales o de similares características a los equipos de los Grupos para los cuales vaya a participar. • Incluir en la hoja de vida, copia de los certificados de capacitación en el tipo de equipos que va a intervenir. NOTA 3: Para los grupos 4 y 18 – Se requieren mínimo dos personas y para el Grupo 17 se requieren mínimo tres personas.	Cumple

PROTOLOCOS	<p>Entregar el protocolo de mantenimiento y de cada operación de confirmación metrológica de equipos del Grupo al cual se presente, los cuales deben contemplar como mínimo lo descrito en las Actividades mínimas dentro de las intervenciones establecidas en el numeral 3 Especificaciones técnicas del servicio, para cada uno de los Grupos de equipos.</p> <p>NOTA 4: Para los grupos 3-5-6-7-8-11-12-13-14-15– Se requieren los protocolos de Casa Matriz.</p>	Cumple
	<p>Entregar el protocolo de transporte de las sustancias peligrosas empleadas durante las rutinas de mantenimiento junto con su respectiva(s) hoja(s) de seguridad; o indicar mediante carta firmada por el Representante Legal que durante la ejecución de los servicios no se utilizarán estas sustancias.</p> <p>NOTA 5: Entiéndanse por sustancias peligrosas aquellas sustancias químicas contempladas con algún grado de peligrosidad dentro del Sistema Globalmente Armonizado ya sean concentradas, en solución o en mezcla.</p> <p>NOTA 6: El protocolo debe indicar como mínimo la obligación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rotular toda sustancia necesaria para la prestación del servicio, • Transportar durante la ejecución del servicio un kit de atención de derrames correspondiente al tipo de sustancias manipuladas durante el servicio • Transportar de forma independiente tanto los reactivos como el Kit de derrame y los EEP para la atención de la emergencia. • Transportar las sustancias en contenedores para transporte de sustancias peligrosas 	Cumple
LISTA DE PRECIOS	<p>Entregar lista de precios por valor unitario de los repuestos que, según experticia del cotizante, históricos de trabajos, o indicaciones del fabricante, generalmente deben ser reemplazados durante la rutina de mantenimiento para los equipos según el Grupo de equipos a participar del presente proceso. Los valores deben estar expuestos en pesos colombianos, con vigencia hasta el término de ejecución del contrato.</p> <p>NOTA 7: El listado debe lo más completo posible, toda vez que de este se derivará el valor que se pagará por el repuesto y/o insumos en caso de requerirse durante la ejecución del contrato. El valor de cada repuesto propuesto estará sujeto a verificación, de acuerdo a las demás cotizaciones recibidas, consultas independientes por parte de la Institución e históricos de la Entidad.</p> <p>NOTA 8- GRUPO 17. Los valores establecidos se incrementarán según el comportamiento del IPC para las vigencias 2021 Y 2022.</p>	Cumple
FICHAS TÉCNICAS Y/O CATÁLOGOS	<p>Entregar fichas técnicas y/o catálogos de parte para cada uno de los repuestos, insumos y/o componentes ofertados y solicitados, verificando que los estos corresponden a los equipos a los cuales participa.</p>	Cumple

TRAZABILIDAD METROLÓGICA ACTIVIDAD DE VERIFICACIÓN	<p>8. Entregar junto con la propuesta copia de los certificados de calibración de los patrones a utilizar en las Operaciones de Confirmación metrológica, estos patrones deben corresponder con el intervalo de medición y puntos de verificación de los equipos relacionados, y entregar junto con la copia de los certificados el cronograma de las frecuencias de calibración de dichos instrumentos, que permitan evidenciar que estarán vigentes durante el término de ejecución del contrato. Los certificados de calibración deben contar con una vigencia no superior a dos (2) años, trazados a patrón nacional o internacional, emitidos por proveedor acreditado.</p> <p>NOTA 8: Todo certificado de calibración de patrones empleados para Operaciones de Confirmación Metrológica, debe cumplir con los requisitos de la norma NTC-ISO/IEC 17025 vigente y Criterios de trazabilidad e incertidumbre establecidos en los documentos CEA-3.0-02 V5 (antes CEA-4.1-02) de ONAC. Certificado que no cumpla con los requisitos, no será aceptado el patrón para su uso en los equipos del Laboratorio; para materiales de referencia estos deben ser manufacturados por proveedor acreditado en ISO 17034. En caso de limitaciones al respecto deberán justificarse y están sujetas a evaluación por parte del Instituto Nacional de Salud. En caso que no exista patrón a nivel nacional, ni internacional deberá entregarse toda la trazabilidad respectiva hasta patrón de mayor jerarquía, dando cumplimiento a los Criterios específicos de acreditación - Trazabilidad metrológica CEA-3.0-02 V5 (antes CEA-4.1-02) vigente de la ONAC. En todo caso se debe Garantizar que se mantenga la trazabilidad metrológica a los patrones de medición (nacionales o internacionales) dando cumplimiento a los CRITERIOS ESPECIFICOS DE ACREDITACIÓN - TRAZABILIDAD METROLÓGICA emitidos por ONAC, directrices del documento ILACP10:01/2013: ILAC "Policy on traceability of measurements results". En el caso de que las magnitudes requeridas no estén cubiertas bajo la consideración anterior, el proveedor aportará evidencia objetiva de que las mediciones son trazables, y materiales de referencia.</p>	Cumple
CERTIFICADO CASA MATRIZ	Entregar certificación expedida por casa matriz que los acredite como representantes o distribuidores autorizados para servicio técnico y venta de repuestos y/o consumibles, cuya vigencia permanezca por lo menos hasta la ejecución del contrato.	No aplica para el proceso
CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA DE LA FIRMA		
No.	ENTIDAD	CUMPLE SI/NO
1	Entidad: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD Objeto: Garantizar el optimo funcionamiento de los equipos que componen la familia de ph, conductividad y oxigeno disuelto mediante el desarrollo de operaciones de confirmacion metrologica (mantenimiento preventivo, correctivo (este en caso de requerirse) , verificacion y suministro de repuestos), ubicados en cada una de las areas pretenecientes a la direccion de produccion, direccion de redesen salud publica y direccion de investigacion en salud publica del instituto nacional de salud , en la Av calle 26 No. 51-20. Monto: \$ 24,986,400	SI
2		SI
HOJAS DE VIDA PERSONAL PROPUESTO		
No.	NOMBRE	CUMPLE SI/NO
1	KELLY JOHANNA VILLAMIL Profesión: Ingeniera Mecatronica Tarjeta Profesional : 25855-390750 CND Experiencia laboral: Junio 2018-2020 Formación relacionada con la familia de equipos a intervenir: - Buenas practicas de medicion de pH. Instituto Nacional de Metrologia (Julio 2016)	EDUCACIÓN: SI FORMACIÓN: SI EXPERIENCIA: SI

2	DANIELA ALEJANDRA CASTILLO PEREZ Profesión: Ingeniera química Tarjeta Profesional : 23599 Experiencia laboral: Septiembre 2018 -2020 Formación relacionada con la familia de equipos a intervenir: - Mantenimiento y estándares de bioseguridad de equipos de laboratorio Potenciometros y Conductivímetros. Instrumentación y metrología (octubre 2019)	EDUCACIÓN: SI FORMACIÓN: SI EXPERIENCIA: SI
PROTOCOLOS DE MANTENIMIENTO		
No.		CUMPLE SI/NO
1	Protocolos de mantenimiento.pdf - PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO EQUIPOS MEDIDORES DE CONDUCTIVIDAD.pdf	SI
PROTOCOLOS DE MANEJO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS		
No.		CUMPLE SI/NO
1	PLAN GESTION DE RESIDUOS GRUPO 1,2,4,16.pdf	SI
TRAZABILIDAD		
No.		CUMPLE SI/NO
1	2022-02-28.pdf - 2022-01-31.pdf	SI
FICHAS TECNICAS		
No.		CUMPLE SI/NO
1	FICHAS TECNICAS.rar	SI
LISTA DE REPUESTOS		
No.		CUMPLE SI/NO
1	LISTA DE PRECIOS REPUESTOS1.pdf	SI
OBSERVACIONES: CUMPLE TECNICA Y ECONOMICAMENTE CON LO SOLICITADO POR EL INS		

SOLICITUD DE COTIZACION INS-040-2020		
GRUPO EQUIPOS DE LABORATORIO Y PRODUCCION		
QUIMITRONICA		
OBJETO	Realizar el mantenimiento preventivo, correctivo (este en caso de requerirse), suministro de repuestos y operaciones de confirmación metrológica según corresponda a los equipos de laboratorio e instrumentos de medición que sirven de apoyo en los laboratorios del Instituto Nacional de Salud	
VALOR TOTAL GRUPO	DIESCIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE.	\$ 18.000.000,00
ALCANCE	GRUPO 4. EQUIPOS MEDIDORES DE PH Y CONDUCTIVIDAD	
OFERTA ECONOMICA		
VALOR TOTAL	QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCENTA Y DOS MIL PESOS MCTRE	\$ 15.752.000

TOTAL EQUIPOS OFERTADOS	Treinta y tres	33
PROPUESTA ECONÓMICA	Entregar la propuesta técnica y económica, esta debe ser en números enteros sin decimales en medio magnético, conforme al Anexo No. 1 Propuesta Económica, con una vigencia no menor a 60 días. La propuesta debe estar suscrita por el representante legal o la persona facultada para obligar a la empresa (persona jurídica). NOTA 1: El presente proceso se adjudicará por el total de equipos de cada Grupo. La evaluación y aprobación de la propuesta se realizará de igual forma, se puede participar en varios grupos siempre y cuando se cumpla con el total de los requisitos establecidos.	Cumple
EXPERIENCIA REQUERIDA DE LA FIRMA	Presentar máximo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas cuyo objeto esté relacionado con el mantenimiento y/o verificación de equipos iguales o similares a los indicados en el Grupo de equipos al cual se presentará, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor estimado para el determinado Grupo, en ningún caso se aceptarán auto certificaciones. NOTA 2: en el caso de presentarse a varios grupos, se puede presentar la misma certificación de experiencia, siempre y cuando el valor sea igual o superior al 100% de la sumatoria de los valores estimados para los Grupos de equipos en los cuales participará.	Cumple
EXPERIENCIA REQUERIDA PERSONAL TECNICO O PROFESIONAL	Entregar hojas de vida con los documentos del personal ofrecido que soporten la formación, experiencia, tarjeta profesional (cuando aplique). Las hojas de vida deben corresponder a: • Ingeniero(s), técnico (s) o tecnólogo (s) Electrónico, Eléctrico, Mecánico, Mecatrónico, Automatización y/o carreras afines; con dos (2) años de experiencia en mantenimiento de equipos iguales o de similares características a los equipos de los Grupos para los cuales vaya a participar. • Incluir en la hoja de vida, copia de los certificados de capacitación en el tipo de equipos que va a intervenir. NOTA 3: Para los grupos 4 y 18 – Se requieren mínimo dos personas y para el Grupo 17 se requieren mínimo tres personas.	Cumple
PROTOCOLOS	Entregar el protocolo de mantenimiento y de cada operación de confirmación metrológica de equipos del Grupo al cual se presente, los cuales deben contemplar como mínimo lo descrito en las Actividades mínimas dentro de las intervenciones establecidas en el numeral 3 Especificaciones técnicas del servicio, para cada uno de los Grupos de equipos. NOTA 4: Para los grupos 3-5-6-7-8-11-12-13-14-15– Se requieren los protocolos de Casa Matriz.	Cumple
	Entregar el protocolo de transporte de las sustancias peligrosas empleadas durante las rutinas de mantenimiento junto con su respectiva(s) hoja(s) de seguridad; o indicar mediante carta firmada por el Representante Legal que durante la ejecución de los servicios no se utilizarán estas sustancias. NOTA 5: Entiéndanse por sustancias peligrosas aquellas sustancias químicas contempladas con algún grado de peligrosidad dentro del Sistema Globalmente Armonizado ya sean concentradas, en solución o en mezcla. NOTA 6: El protocolo debe indicar como mínimo la obligación de: • Rotular toda sustancia necesaria para la prestación del servicio, • Transportar durante la ejecución del servicio un kit de atención de derrames correspondiente al tipo de sustancias manipuladas durante el servicio • Transportar de forma independiente tanto los reactivos como el Kit de derrame y los EEP para la atención de la emergencia. • Transportar las sustancias en contenedores para transporte de sustancias peligrosas	Cumple

LISTA DE PRECIOS	<p>Entregar lista de precios por valor unitario de los repuestos que, según experticia del cotizante, históricos de trabajos, o indicaciones del fabricante, generalmente deben ser reemplazados durante la rutina de mantenimiento para los equipos según el Grupo de equipos a participar del presente proceso. Los valores deben estar expuestos en pesos colombianos, con vigencia hasta el término de ejecución del contrato.</p> <p>NOTA 7: El listado debe lo más completo posible, toda vez que de este se derivará el valor que se pagará por el repuesto y/o insumos en caso de requerirse durante la ejecución del contrato. El valor de cada repuesto propuesto estará sujeto a verificación, de acuerdo a las demás cotizaciones recibidas, consultas independientes por parte de la Institución e históricos de la Entidad.</p> <p>NOTA 8- GRUPO 17. Los valores establecidos se incrementarán según el comportamiento del IPC para las vigencias 2021 Y 2022.</p>	No cumple
FICHAS TÉCNICAS Y/O CATÁLOGOS	Entregar fichas técnicas y/o catálogos de parte para cada uno de los repuestos, insumos y/o componentes ofertados y solicitados, verificando que los estos corresponden a los equipos a los cuales participa.	No Cumple
TRAZABILIDAD METROLÓGICA ACTIVIDAD DE VERIFICACIÓN	<p>8. Entregar junto con la propuesta copia de los certificados de calibración de los patrones a utilizar en las Operaciones de Confirmación metrológica, estos patrones deben corresponder con el intervalo de medición y puntos de verificación de los equipos relacionados, y entregar junto con la copia de los certificados el cronograma de las frecuencias de calibración de dichos instrumentos, que permitan evidenciar que estarán vigentes durante el término de ejecución del contrato. Los certificados de calibración deben contar con una vigencia no superior a dos (2) años, trazados a patrón nacional o internacional, emitidos por proveedor acreditado.</p> <p>NOTA 8: Todo certificado de calibración de patrones empleados para Operaciones de Confirmación Metrológica, debe cumplir con los requisitos de la norma NTC-ISO/IEC 17025 vigente y Criterios de trazabilidad e incertidumbre establecidos en los documentos CEA-3.0-02 V5 (antes CEA-4.1-02) de ONAC. Certificado que no cumpla con los requisitos, no será aceptado el patrón para su uso en los equipos del Laboratorio; para materiales de referencia estos deben ser manufacturados por proveedor acreditado en ISO 17034. En caso de limitaciones al respecto deberán justificarse y están sujetas a evaluación por parte del Instituto Nacional de Salud. En caso que no exista patrón a nivel nacional, ni internacional deberá entregarse toda la trazabilidad respectiva hasta patrón de mayor jerarquía, dando cumplimiento a los Criterios específicos de acreditación - Trazabilidad metrológica CEA-3.0-02 V5 (antes CEA-4.1-02) vigente de la ONAC. En todo caso se debe Garantizar que se mantenga la trazabilidad metrológica a los patrones de medición (nacionales o internacionales) dando cumplimiento a los CRITERIOS ESPECIFICOS DE ACREDITACIÓN - TRAZABILIDAD METROLÓGICA emitidos por ONAC, directrices del documento ILACP10:01/2013: ILAC "Policy on traceability of measurements results". En el caso de que las magnitudes requeridas no estén cubiertas bajo la consideración anterior, el proveedor aportará evidencia objetiva de que las mediciones son trazables, y materiales de referencia.</p>	Cumple
CERTIFICADO CASA MATRIZ	Entregar certificación expedida por casa matriz que los acredite como representantes o distribuidores autorizados para servicio técnico y venta de repuestos y/o consumibles, cuya vigencia permanezca por lo menos hasta la ejecución del contrato.	No aplica para el proceso
CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA DE LA FIRMA		
No.	ENTIDAD	CUMPLE SI/NO
1	Entidad: FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Objeto: Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo calibración y calificación de equipos de laboratorio de salud pública de la SDS Monto: \$214,880,102	SI
2		SI

HOJAS DE VIDA PERSONAL PROPUESTO		
No.	NOMBRE	CUMPLE SI/NO
1	<p>LUIS WALTER SOPO Profesión: Ingeniero en control Tarjeta Profesional : 25966-240918 CND Experiencia laboral: 2009-2020 Formación relacionada con la familia de equipos a intervenir: - Entrenamiento de las líneas SCHOTT INSTRUMENTS. Schott Colombiana (abril 2007). Curso teórico práctico sobre mantenimiento preventivo y correctivo y calificación operacional equipos pH metros, medidores de conductividad. Quimitronica (octubre, noviembre, diciembre 2008).</p>	<p>EDUCACIÓN: SI FORMACIÓN: SI EXPERIENCIA: SI</p>
2	<p>MICHELL XAVIER CASTILLO Profesión: Técnico en maquinaria industrial Tarjeta Profesional : No aplica Experiencia laboral: 2012-2020 Formación relacionada con la familia de equipos a intervenir: - Curso teórico práctico sobre mantenimiento preventivo y correctivo y calificación operacional equipos pH metros, medidores de conductividad. Quimitronica (julio, agosto, septiembre 2016).</p>	<p>EDUCACIÓN: SI FORMACIÓN: SI EXPERIENCIA: SI</p>
2	<p>EUSEBIO ALEXANDER MONSALVE Profesión: Ingeniero electrónico Tarjeta Profesional : CN206-71324 Experiencia laboral: 2010-2020 Formación relacionada con la familia de equipos a intervenir: -Curso teórico práctico sobre mantenimiento preventivo y correctivo y calificación operacional equipos pH metros, medidores de conductividad. Quimitronica (abril 2017).</p>	<p>EDUCACIÓN: SI FORMACIÓN: SI EXPERIENCIA: SI</p>
PROTOCOLOS DE MANTENIMIENTO		
No.		CUMPLE SI/NO
1	4. QT-189-20 INS-004-2020 Protocolos.pdf	SI
PROTOCOLOS DE MANEJO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS		
No.		CUMPLE SI/NO
1	5. QT-190-20 INS-004-2020 Sustancias peligrosas	SI
TRAZABILIDAD		
No.		CUMPLE SI/NO
1	8. Certificados Patrones	SI
FICHAS TÉCNICAS		
No.		CUMPLE SI/NO
1	No aportaron el documento se solicitó en la solicitud de aclaraciones y no se recibió documento	NO
LISTA DE REPUESTOS		
No.		CUMPLE SI/NO
1	No aportaron el documento se solicitó en la solicitud de aclaraciones y no se recibió documento	NO
OBSERVACIONES: NO CUMPLE TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE CON LO SOLICITADO POR EL INS		

SOLICITUD DE COTIZACION INS-040-2020		
GRUPO EQUIPOS DE LABORATORIO Y PRODUCCION		
TECNISPECTRO		
OBJETO	Realizar el mantenimiento preventivo, correctivo (este en caso de requerirse), suministro de repuestos y operaciones de confirmación metrológica según corresponda a los equipos de laboratorio e instrumentos de medición que sirven de apoyo en los laboratorios del Instituto Nacional de Salud	
VALOR TOTAL GRUPO	DIESCIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE.	\$ 18.000.000,00
ALCANCE	GRUPO 4. EQUIPOS MEDIDORES DE PH Y CONDUCTIVIDAD	
OFERTA ECONOMICA		
VALOR TOTAL	SIETE MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE	\$ 7.913.500,00
TOTAL EQUIPOS OFERTADOS	Treinta y tres	33
PROPUESTA ECONOMICA	Entregar la propuesta técnica y económica, esta debe ser en números enteros sin decimales en medio magnético, conforme al Anexo No. 1 Propuesta Económica, con una vigencia no menor a 60 días. La propuesta debe estar suscrita por el representante legal o la persona facultada para obligar a la empresa (persona jurídica). NOTA 1: El presente proceso se adjudicará por el total de equipos de cada Grupo. La evaluación y aprobación de la propuesta se realizará de igual forma, se puede participar en varios grupos siempre y cuando se cumpla con el total de los requisitos establecidos.	Cumple
EXPERIENCIA REQUERIDA DE LA FIRMA	Presentar máximo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas cuyo objeto esté relacionado con el mantenimiento y/o verificación de equipos iguales o similares a los indicados en el Grupo de equipos al cual se presentará, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor estimado para el determinado Grupo, en ningún caso se aceptarán auto certificaciones. NOTA 2: en el caso de presentarse a varios grupos, se puede presentar la misma certificación de experiencia, siempre y cuando el valor sea igual o superior al 100% de la sumatoria de los valores estimados para los Grupos de equipos en los cuales participará.	Cumple
EXPERIENCIA REQUERIDA PERSONAL TECNICO O PROFESIONAL	Entregar hojas de vida con los documentos del personal ofrecido que soporten la formación, experiencia, tarjeta profesional (cuando aplique). Las hojas de vida deben corresponder a: • Ingeniero(s), técnico (s) o tecnólogo (s) Electrónico, Eléctrico, Mecánico, Mecatrónico, Automatización y/o carreras afines; con dos (2) años de experiencia en mantenimiento de equipos iguales o de similares características a los equipos de los Grupos para los cuales vaya a participar. • Incluir en la hoja de vida, copia de los certificados de capacitación en el tipo de equipos que va a intervenir. NOTA 3: Para los grupos 4 y 18 – Se requieren mínimo dos personas y para el Grupo 17 se requieren mínimo tres personas.	Cumple

PROTOLOCOS	<p>Entregar el protocolo de mantenimiento y de cada operación de confirmación metrológica de equipos del Grupo al cual se presente, los cuales deben contemplar como mínimo lo descrito en las Actividades mínimas dentro de las intervenciones establecidas en el numeral 3 Especificaciones técnicas del servicio, para cada uno de los Grupos de equipos.</p> <p>NOTA 4: Para los grupos 3-5-6-7-8-11-12-13-14-15– Se requieren los protocolos de Casa Matriz.</p>	Cumple
	<p>Entregar el protocolo de transporte de las sustancias peligrosas empleadas durante las rutinas de mantenimiento junto con su respectiva(s) hoja(s) de seguridad; o indicar mediante carta firmada por el Representante Legal que durante la ejecución de los servicios no se utilizarán estas sustancias.</p> <p>NOTA 5: Entiéndanse por sustancias peligrosas aquellas sustancias químicas contempladas con algún grado de peligrosidad dentro del Sistema Globalmente Armonizado ya sean concentradas, en solución o en mezcla.</p> <p>NOTA 6: El protocolo debe indicar como mínimo la obligación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rotular toda sustancia necesaria para la prestación del servicio, • Transportar durante la ejecución del servicio un kit de atención de derrames correspondiente al tipo de sustancias manipuladas durante el servicio • Transportar de forma independiente tanto los reactivos como el Kit de derrame y los EEP para la atención de la emergencia. • Transportar las sustancias en contenedores para transporte de sustancias peligrosas 	Cumple
LISTA DE PRECIOS	<p>Entregar lista de precios por valor unitario de los repuestos que, según experticia del cotizante, históricos de trabajos, o indicaciones del fabricante, generalmente deben ser reemplazados durante la rutina de mantenimiento para los equipos según el Grupo de equipos a participar del presente proceso. Los valores deben estar expuestos en pesos colombianos, con vigencia hasta el término de ejecución del contrato.</p> <p>NOTA 7: El listado debe lo más completo posible, toda vez que de este se derivará el valor que se pagará por el repuesto y/o insumos en caso de requerirse durante la ejecución del contrato. El valor de cada repuesto propuesto estará sujeto a verificación, de acuerdo a las demás cotizaciones recibidas, consultas independientes por parte de la Institución e históricos de la Entidad.</p> <p>NOTA 8- GRUPO 17. Los valores establecidos se incrementarán según el comportamiento del IPC para las vigencias 2021 Y 2022.</p>	Cumple
FICHAS TÉCNICAS Y/O CATÁLOGOS	<p>Entregar fichas técnicas y/o catálogos de parte para cada uno de los repuestos, insumos y/o componentes ofertados y solicitados, verificando que los estos corresponden a los equipos a los cuales participa.</p>	Cumple

TRAZABILIDAD METROLÓGICA A ACTIVIDAD DE VERIFICACIÓN	<p>8. Entregar junto con la propuesta copia de los certificados de calibración de los patrones a utilizar en las Operaciones de Confirmación metrológica, estos patrones deben corresponder con el intervalo de medición y puntos de verificación de los equipos relacionados, y entregar junto con la copia de los certificados el cronograma de las frecuencias de calibración de dichos instrumentos, que permitan evidenciar que estarán vigentes durante el término de ejecución del contrato. Los certificados de calibración deben contar con una vigencia no superior a dos (2) años, trazados a patrón nacional o internacional, emitidos por proveedor acreditado.</p> <p>NOTA 8: Todo certificado de calibración de patrones empleados para Operaciones de Confirmación Metrológica, debe cumplir con los requisitos de la norma NTC-ISO/IEC 17025 vigente y Criterios de trazabilidad e incertidumbre establecidos en los documentos CEA-3.0-02 V5 (antes CEA-4.1-02) de ONAC. Certificado que no cumpla con los requisitos, no será aceptado el patrón para su uso en los equipos del Laboratorio; para materiales de referencia estos deben ser manufacturados por proveedor acreditado en ISO 17034. En caso de limitaciones al respecto deberán justificarse y están sujetas a evaluación por parte del Instituto Nacional de Salud. En caso que no exista patrón a nivel nacional, ni internacional deberá entregarse toda la trazabilidad respectiva hasta patrón de mayor jerarquía, dando cumplimiento a los Criterios específicos de acreditación - Trazabilidad metrológica CEA-3.0-02 V5 (antes CEA-4.1-02) vigente de la ONAC. En todo caso se debe Garantizar que se mantenga la trazabilidad metrológica a los patrones de medición (nacionales o internacionales) dando cumplimiento a los CRITERIOS ESPECIFICOS DE ACREDITACIÓN - TRAZABILIDAD METROLÓGICA emitidos por ONAC, directrices del documento ILACP10:01/2013: ILAC "Policy on traceability of measurements results",. En el caso de que las magnitudes requeridas no estén cubiertas bajo la consideración anterior, el proveedor aportará evidencia objetiva de que las mediciones son trazables, y materiales de referencia.</p>	Cumple
CERTIFICADO CASA MATRIZ	Entregar certificación expedida por casa matriz que los acredite como representantes o distribuidores autorizados para servicio técnico y venta de repuestos y/o consumibles, cuya vigencia permanezca por lo menos hasta la ejecución del contrato.	No aplica para el proceso
CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA DE LA FIRMA		
No.	ENTIDAD	CUMPLE SI/NO
2	Entidad: Hidros mosquera en CA ESP Objeto: Prestar el servicio de mantenimiento suministro de repuestos y calibración de los equipos de laboratorio utilizados en las plantas de tratamiento de agua potable PTAP de hidros mosquera Monto: \$ 27.154.610	SI
HOJAS DE VIDA PERSONAL PROPUESTO		
No.	NOMBRE	CUMPLE SI/NO
1	<p>ALVARO JAVIER ROBLES BOLAÑOS Profesión: Ingeniero en control Tarjeta Profesional : 25966-313003 CN Experiencia laboral: 2012-2020 Formación relacionada con la familia de equipos a intervenir: - Mantenimiento para equipos electroquímica familia senson y HQ ANDIA/ HACH (15 octubre de 2012). - Analisis electroquímicos: pH, conductividad, y oxígeno disuelto Caudales y muestreo SAS (marzo 2017)</p>	<p>EDUCACIÓN: SI FORMACIÓN: SI EXPERIENCIA: SI</p>

2	PAULA ANDREA ORTEGA GAITAN Profesión: Ingeniera en control Tarjeta Profesional : 2596-326143 CND Experiencia laboral: 2012-2020 Formación relacionada con la familia de equipos a intervenir: - Tecnico nivel 1 para equipos de titulacion SI Analytics e Instrumentos de medicion SI Analytics y WTW LAB BRANDS (marzo 2017). - Analisis electroquimicos: pH, conductividad, y oxigeno disuelto Caudales y muestreo SAS (marzo 2017)	EDUCACIÓN:SI FORMACIÓN: SI EXPERIENCIA: SI
PROTOCOLOS DE MANTENIMIENTO		
No.		CUMPLE SI/NO
1	PROTOCOLOS DE MANTENIMIENTO.pdf	SI
PROTOCOLOS DE MANEJO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS		
No.		CUMPLE SI/NO
1	HOJAS DE SEGURIDAD.pdf	SI
TRAZABILIDAD		
No.		CUMPLE SI/NO
1	PATRONES.pdf	SI
FICHAS TECNICAS		
No.		CUMPLE SI/NO
1	INFO TECNICA.pdf	SI
LISTA DE REPUESTOS		
No.		CUMPLE SI/NO
1	LISTADO DE REPUESTOS.pdf	SI
OBSERVACIONES: CUMPLE TECNICA Y ECONOMICAMENTE CON LO SOLICITADO POR EL INS		

SOLICITUD DE COTIZACION INS-040-2020		
GRUPO EQUIPOS DE LABORATORIO Y PRODUCCION		
SOUTH INGENIERIA SAS		
OBJETO	Realizar el mantenimiento preventivo, correctivo (este en caso de requerirse), suministro de repuestos y operaciones de confirmación metrológica según corresponda a los equipos de laboratorio e instrumentos de medición que sirven de apoyo en los laboratorios del Instituto Nacional de Salud	
VALOR TOTAL GRUPO	DIESCIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE.	\$ 18.000.000,00
ALCANCE	GRUPO 4. EQUIPOS MEDIDORES DE PH Y CONDUCTIVIDAD	
OFERTA ECONOMICA		
VALOR TOTAL	TRECE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOSCUATROCIENTOS CUARENTA PESOS	\$ 13.894.440

TOTAL EQUIPOS OFERTADOS	Treinta y tres	33
PROPUESTA ECONÓMICA	Entregar la propuesta técnica y económica, esta debe ser en números enteros sin decimales en medio magnético, conforme al Anexo No. 1 Propuesta Económica, con una vigencia no menor a 60 días. La propuesta debe estar suscrita por el representante legal o la persona facultada para obligar a la empresa (persona jurídica). NOTA 1: El presente proceso se adjudicará por el total de equipos de cada Grupo. La evaluación y aprobación de la propuesta se realizará de igual forma, se puede participar en varios grupos siempre y cuando se cumpla con el total de los requisitos establecidos.	Cumple
EXPERIENCIA REQUERIDA DE LA FIRMA	Presentar máximo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas cuyo objeto esté relacionado con el mantenimiento y/o verificación de equipos iguales o similares a los indicados en el Grupo de equipos al cual se presentará, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor estimado para el determinado Grupo, en ningún caso se aceptarán auto certificaciones. NOTA 2: en el caso de presentarse a varios grupos, se puede presentar la misma certificación de experiencia, siempre y cuando el valor sea igual o superior al 100% de la sumatoria de los valores estimados para los Grupos de equipos en los cuales participará.	Cumple
EXPERIENCIA REQUERIDA PERSONAL TECNICO O PROFESIONAL	Entregar hojas de vida con los documentos del personal ofrecido que soporten la formación, experiencia, tarjeta profesional (cuando aplique). Las hojas de vida deben corresponder a: • Ingeniero(s), técnico (s) o tecnólogo (s) Electrónico, Eléctrico, Mecánico, Mecatrónico, Automatización y/o carreras afines; con dos (2) años de experiencia en mantenimiento de equipos iguales o de similares características a los equipos de los Grupos para los cuales vaya a participar. • Incluir en la hoja de vida, copia de los certificados de capacitación en el tipo de equipos que va a intervenir. NOTA 3: Para los grupos 4 y 18 – Se requieren mínimo dos personas y para el Grupo 17 se requieren mínimo tres personas.	Cumple
PROTOCOLOS	Entregar el protocolo de mantenimiento y de cada operación de confirmación metrológica de equipos del Grupo al cual se presente, los cuales deben contemplar como mínimo lo descrito en las Actividades mínimas dentro de las intervenciones establecidas en el numeral 3 Especificaciones técnicas del servicio, para cada uno de los Grupos de equipos. NOTA 4: Para los grupos 3-5-6-7-8-11-12-13-14-15– Se requieren los protocolos de Casa Matriz.	Cumple
	Entregar el protocolo de transporte de las sustancias peligrosas empleadas durante las rutinas de mantenimiento junto con su respectiva(s) hoja(s) de seguridad; o indicar mediante carta firmada por el Representante Legal que durante la ejecución de los servicios no se utilizarán estas sustancias. NOTA 5: Entiéndanse por sustancias peligrosas aquellas sustancias químicas contempladas con algún grado de peligrosidad dentro del Sistema Globalmente Armonizado ya sean concentradas, en solución o en mezcla. NOTA 6: El protocolo debe indicar como mínimo la obligación de: • Rotular toda sustancia necesaria para la prestación del servicio, • Transportar durante la ejecución del servicio un kit de atención de derrames correspondiente al tipo de sustancias manipuladas durante el servicio • Transportar de forma independiente tanto los reactivos como el Kit de derrame y los EEP para la atención de la emergencia. • Transportar las sustancias en contenedores para transporte de sustancias peligrosas	Cumple

LISTA DE PRECIOS	<p>Entregar lista de precios por valor unitario de los repuestos que, según experticia del cotizante, históricos de trabajos, o indicaciones del fabricante, generalmente deben ser reemplazados durante la rutina de mantenimiento para los equipos según el Grupo de equipos a participar del presente proceso. Los valores deben estar expuestos en pesos colombianos, con vigencia hasta el término de ejecución del contrato.</p> <p>NOTA 7: El listado debe lo más completo posible, toda vez que de este se derivará el valor que se pagará por el repuesto y/o insumos en caso de requerirse durante la ejecución del contrato. El valor de cada repuesto propuesto estará sujeto a verificación, de acuerdo a las demás cotizaciones recibidas, consultas independientes por parte de la Institución e históricos de la Entidad.</p> <p>NOTA 8- GRUPO 17. Los valores establecidos se incrementarán según el comportamiento del IPC para las vigencias 2021 Y 2022.</p>	Cumple
FICHAS TÉCNICAS Y/O CATÁLOGOS	Entregar fichas técnicas y/o catálogos de parte para cada uno de los repuestos, insumos y/o componentes ofertados y solicitados, verificando que los estos corresponden a los equipos a los cuales participa.	Cumple
TRAZABILIDAD METROLÓGICA ACTIVIDAD DE VERIFICACIÓN	<p>8. Entregar junto con la propuesta copia de los certificados de calibración de los patrones a utilizar en las Operaciones de Confirmación metrológica, estos patrones deben corresponder con el intervalo de medición y puntos de verificación de los equipos relacionados, y entregar junto con la copia de los certificados el cronograma de las frecuencias de calibración de dichos instrumentos, que permitan evidenciar que estarán vigentes durante el término de ejecución del contrato. Los certificados de calibración deben contar con una vigencia no superior a dos (2) años, trazados a patrón nacional o internacional, emitidos por proveedor acreditado.</p> <p>NOTA 8: Todo certificado de calibración de patrones empleados para Operaciones de Confirmación Metrológica, debe cumplir con los requisitos de la norma NTC-ISO/IEC 17025 vigente y Criterios de trazabilidad e incertidumbre establecidos en los documentos CEA-3.0-02 V5 (antes CEA-4.1-02) de ONAC. Certificado que no cumpla con los requisitos, no será aceptado el patrón para su uso en los equipos del Laboratorio; para materiales de referencia estos deben ser manufacturados por proveedor acreditado en ISO 17034. En caso de limitaciones al respecto deberán justificarse y están sujetas a evaluación por parte del Instituto Nacional de Salud. En caso que no exista patrón a nivel nacional, ni internacional deberá entregarse toda la trazabilidad respectiva hasta patrón de mayor jerarquía, dando cumplimiento a los Criterios específicos de acreditación - Trazabilidad metrológica CEA-3.0-02 V5 (antes CEA-4.1-02) vigente de la ONAC. En todo caso se debe Garantizar que se mantenga la trazabilidad metrológica a los patrones de medición (nacionales o internacionales) dando cumplimiento a los CRITERIOS ESPECÍFICOS DE ACREDITACIÓN - TRAZABILIDAD METROLÓGICA emitidos por ONAC, directrices del documento ILACP10:01/2013: ILAC "Policy on traceability of measurements results",. En el caso de que las magnitudes requeridas no estén cubiertas bajo la consideración anterior, el proveedor aportará evidencia objetiva de que las mediciones son trazables, y materiales dereferencia.</p>	Cumple
CERTIFICADO CASA MATRIZ	Entregar certificación expedida por casa matriz que los acredite como representantes o distribuidores autorizados para servicio técnico y venta de repuestos y/o consumibles, cuya vigencia permanezca por lo menos hasta la ejecución del contrato.	No aplica para el proceso
CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA DE LA FIRMA		
No.	ENTIDAD	CUMPLE SI/NO

1	Entidad: INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA Objeto: Mantenimiento preventivo y correctivo para equipos biomedicos ubicados en las diferentes areas asistenciales del instituto. Monto: \$ 393,314,081	SI
HOJAS DE VIDA PERSONAL PROPUESTO		
No.	NOMBRE	CUMPLE SI/NO
1	CINDY AELEEN BURGOS HERRERA Profesión:Tecnologo en mantenimiento de equipo biomedico Tarjeta Profesional : 25738021413CND Experiencia laboral: 2012 -2020 Formación relaionada con la familia de equipos a intervenir: - Entrenamiento en potenciometro (medidor de pH) y conductivimetro. South Ingenieria SAS (septiembre 2019)	EDUCACIÓN: SI FORMACIÓN: SI EXPERIENCIA:SI
2	JAIME ANDRES MORENO SERRANO Profesión:Tecnologo en electromedicina Tarjeta Profesional : 25347-070089 CND Experiencia laboral: 2017 -2020 Formación relaionada con la familia de equipos a intervenir: - Entrenamiento en potenciometro (medidor de pH) y conductivimetro. South Ingenieria SAS (septiembre 2020)	EDUCACIÓN: SI FORMACIÓN: SI EXPERIENCIA:SI
PROTOCOLOS DE MANTENIMIENTO		
No.		CUMPLE SI/NO
1	PROTOCOLOS.pdf	SI
PROTOCOLOS DE MANEJO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS		
No.		CUMPLE SI/NO
1	Carta no sustancias peligrosas.pdf	SI
TRAZABILIDAD		
No.		CUMPLE SI/NO
1	LISTA ANALIZADORES Y CERTIFICADOS.pdf - Respuesta solicitud aclaraciones South Ingenieria.pdf	SI
FICHAS TECNICAS		
No.		CUMPLE SI/NO
1	Fichas Tecnicas de Repuestos.pdf	SI
LISTA DE REPUESTOS		
No.		CUMPLE SI/NO
1	OFERTA ECONOMICA DE MTOS Y REPUESTOS.pdf	SI
OBSERVACIONES: CUMPLE TECNICA Y ECONOMICAMENTE CON LO SOLICITADO POR EL INS		

SOLICITUD DE COTIZACION INS-040-2020
GRUPO EQUIPOS DE LABORATORIO Y PRODUCCION
KASAI

OBJETO	Realizar el mantenimiento preventivo, correctivo (este en caso de requerirse), suministro de repuestos y operaciones de confirmación metrológica según corresponda a los equipos de laboratorio e instrumentos de medición que sirven de apoyo en los laboratorios del Instituto Nacional de Salud	
VALOR TOTAL GRUPO	DIESCIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE.	\$ 18.000.000,00
ALCANCE	GRUPO 4. EQUIPOS MEDIDORES DE PH Y CONDUCTIVIDAD	
OFERTA ECONOMICA		
VALOR TOTAL	NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIESICETE MILLONES QUINIENTOS PESOS MCTE	\$ 9.817.500
TOTAL EQUIPOS OFERTADOS	Treinta y tres	33
PROPUESTA ECONOMICA	Entregar la propuesta técnica y económica, esta debe ser en números enteros sin decimales en medio magnético, conforme al Anexo No. 1 Propuesta Económica, con una vigencia no menor a 60 días. La propuesta debe estar suscrita por el representante legal o la persona facultada para obligar a la empresa (persona jurídica). NOTA 1: El presente proceso se adjudicará por el total de equipos de cada Grupo. La evaluación y aprobación de la propuesta se realizará de igual forma, se puede participar en varios grupos siempre y cuando se cumpla con el total de los requisitos establecidos.	Cumple
EXPERIENCIA REQUERIDA DE LA FIRMA	Presentar máximo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas cuyo objeto esté relacionado con el mantenimiento y/o verificación de equipos iguales o similares a los indicados en el Grupo de equipos al cual se presentará, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor estimado para el determinado Grupo, en ningún caso se aceptarán auto certificaciones. NOTA 2: en el caso de presentarse a varios grupos, se puede presentar la misma certificación de experiencia, siempre y cuando el valor sea igual o superior al 100% de la sumatoria de los valores estimados para los Grupos de equipos en los cuales participará.	Cumple
EXPERIENCIA REQUERIDA PERSONAL TECNICO O PROFESIONAL	Entregar hojas de vida con los documentos del personal ofrecido que soporten la formación, experiencia, tarjeta profesional (cuando aplique). Las hojas de vida deben corresponder a: • Ingeniero(s), técnico (s) o tecnólogo (s) Electrónico, Eléctrico, Mecánico, Mecatrónico, Automatización y/o carreras afines; con dos (2) años de experiencia en mantenimiento de equipos iguales o de similares características a los equipos de los Grupos para los cuales vaya a participar. • Incluir en la hoja de vida, copia de los certificados de capacitación en el tipo de equipos que va a intervenir. NOTA 3: Para los grupos 4 y 18 – Se requieren mínimo dos personas y para el Grupo 17 se requieren mínimo tres personas.	Cumple
PROTOLOCOS	Entregar el protocolo de mantenimiento y de cada operación de confirmación metrológica de equipos del Grupo al cual se presente, los cuales deben contemplar como mínimo lo descrito en las Actividades mínimas dentro de las intervenciones establecidas en el numeral 3 Especificaciones técnicas del servicio, para cada uno de los Grupos de equipos. NOTA 4: Para los grupos 3-5-6-7-8-11-12-13-14-15– Se requieren los protocolos de Casa Matriz.	Cumple

	<p>Entregar el protocolo de transporte de las sustancias peligrosas empleadas durante las rutinas de mantenimiento junto con su respectiva(s) hoja(s) de seguridad; o indicar mediante carta firmada por el Representante Legal que durante la ejecución de los servicios no se utilizarán estas sustancias.</p> <p>NOTA 5: Entiéndanse por sustancias peligrosas aquellas sustancias químicas contempladas con algún grado de peligrosidad dentro del Sistema Globalmente Armonizado ya sean concentradas, en solución o en mezcla.</p> <p>NOTA 6: El protocolo debe indicar como mínimo la obligación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rotular toda sustancia necesaria para la prestación del servicio, • Transportar durante la ejecución del servicio un kit de atención de derrames correspondiente al tipo de sustancias manipuladas durante el servicio • Transportar de forma independiente tanto los reactivos como el Kit de derrame y los EEP para la atención de la emergencia. • Transportar las sustancias en contenedores para transporte de sustancias peligrosas 	Cumple
LISTA DE PRECIOS	<p>Entregar lista de precios por valor unitario de los repuestos que, según experticia del cotizante, históricos de trabajos, o indicaciones del fabricante, generalmente deben ser reemplazados durante la rutina de mantenimiento para los equipos según el Grupo de equipos a participar del presente proceso. Los valores deben estar expuestos en pesos colombianos, con vigencia hasta el término de ejecución del contrato.</p> <p>NOTA 7: El listado debe lo más completo posible, toda vez que de este se derivará el valor que se pagará por el repuesto y/o insumos en caso de requerirse durante la ejecución del contrato. El valor de cada repuesto propuesto estará sujeto a verificación, de acuerdo a las demás cotizaciones recibidas, consultas independientes por parte de la Institución e históricos de la Entidad.</p> <p>NOTA 8- GRUPO 17. Los valores establecidos se incrementarán según el comportamiento del IPC para las vigencias 2021 Y 2022.</p>	Cumple
FICHAS TÉCNICAS Y/O CATÁLOGOS	<p>Entregar fichas técnicas y/o catálogos de parte para cada uno de los repuestos, insumos y/o componentes ofertados y solicitados, verificando que los estos corresponden a los equipos a los cuales participa.</p>	Cumple
TRAZABILIDAD METROLÓGICA ACTIVIDAD DE VERIFICACIÓN	<p>8. Entregar junto con la propuesta copia de los certificados de calibración de los patrones a utilizar en las Operaciones de Confirmación metrológica, estos patrones deben corresponder con el intervalo de medición y puntos de verificación de los equipos relacionados, y entregar junto con la copia de los certificados el cronograma de las frecuencias de calibración de dichos instrumentos, que permitan evidenciar que estarán vigentes durante el término de ejecución del contrato. Los certificados de calibración deben contar con una vigencia no superior a dos (2) años, trazados a patrón nacional o internacional, emitidos por proveedor acreditado.</p> <p>NOTA 8: Todo certificado de calibración de patrones empleados para Operaciones de Confirmación Metrológica, debe cumplir con los requisitos de la norma NTC-ISO/IEC 17025 vigente y Criterios de trazabilidad e incertidumbre establecidos en los documentos CEA-3.0-02 V5 (antes CEA-4.1-02) de ONAC. Certificado que no cumpla con los requisitos, no será aceptado el patrón para su uso en los equipos del Laboratorio; para materiales de referencia estos deben ser manufacturados por proveedor acreditado en ISO 17034. En caso de limitaciones al respecto deberán justificarse y están sujetas a evaluación por parte del Instituto Nacional de Salud. En caso que no exista patrón a nivel nacional, ni internacional deberá entregarse toda la trazabilidad respectiva hasta patrón de mayor jerarquía, dando cumplimiento a los Criterios específicos de acreditación - Trazabilidad metrológica CEA-3.0-02 V5 (antes CEA-4.1-02) vigente de la ONAC. En todo caso se debe Garantizar que se mantenga la trazabilidad metrológica a los patrones de medición (nacionales o internacionales) dando cumplimiento a los CRITERIOS ESPECIFICOS DE ACREDITACIÓN - TRAZABILIDAD METROLÓGICA emitidos por ONAC, directrices del documento ILACP10:01/2013: ILAC "Policy on traceability of measurements results", . En el caso de que las magnitudes requeridas no estén cubiertas bajo la consideración anterior, el proveedor aportará evidencia objetiva de que las mediciones son trazables, y materiales de referencia.</p>	Cumple

CERTIFICADO CASA MATRIZ	Entregar certificación expedida por casa matriz que los acredite como representantes o distribuidores autorizados para servicio técnico y venta de repuestos y/o consumibles, cuya vigencia permanezca por lo menos hasta la ejecución del contrato.	No aplica para el proceso
CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA DE LA FIRMA		
No.	ENTIDAD	CUMPLE SI/NO
1	Entidad: INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA Objeto: Mantenimiento preventivo y correctivo para equipos biomedicos ubicados en las diferentes areas asistenciales del instituto. Monto: \$ 393,314,081	SI
HOJAS DE VIDA PERSONAL PROPUESTO		
No.	NOMBRE	CUMPLE SI/NO
1	LORENA BETANCOUR MAZO Profesión: Bioingeniera Tarjeta Profesional :05615-040045 ANT Experiencia laboral: 2015 -2020 Formación relacionada con la familia de equipos a intervenir: - Tecnico nivel 1 para equipos de titulacion SI Analytics e Instrumentos de medicion SI Analytics y WTW LAB BRANDS (marzo 2017).	EDUCACIÓN: SI FORMACIÓN: SI EXPERIENCIA: SI
2	HERBER JHOAN CANIZALES SANTANA Profesión: Ingeniero en control Tarjeta Profesional: Tecnologia en electronica Experiencia laboral: 2011 -2020 Formación relacionada con la familia de equipos a intervenir: - Tecnico nivel 1 para equipos de titulacion SI Analytics e Instrumentos de medicion SI Analytics y WTW LAB BRANDS (marzo 2017).	EDUCACIÓN: SI FORMACIÓN: SI EXPERIENCIA: SI
PROTOCOLOS DE MANTENIMIENTO		
No.		CUMPLE SI/NO
1	PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO Y PROTOCOLO DE VERIFICACION - KASAI.pdf	SI
PROTOCOLOS DE MANEJO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS		
No.		CUMPLE SI/NO
1	CARTA DE NO USO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS.pdf	SI
TRAZABILIDAD		
No.		CUMPLE SI/NO
1	CERTIFICADO DE PATRONES CALIBRADOS.pdf	SI
FICHAS TECNICAS		
No.		CUMPLE SI/NO
1	FICHA TECNICA DE REPUESTOS.pdf	SI
LISTA DE REPUESTOS		
No.		CUMPLE SI/NO
1	lista de precios por valor unitario de los repuestos.pdf	SI
OBSERVACIONES: CUMPLE TECNICA Y ECONOMICAMENTE		

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA PROPUESTA															
FACTOR ECONOMICO															
ITEM	N° INV.	N° METROL.	EQUIPO	SOFTWARE	MARCA	MODELO	N° SERIE	LABORATORIO	DIRECCION	INSTRUMENTACION Y METROLOGIA	QUIMITRONICA	TECNIESPECTRO	SOUTH INGENIERIA	QUINTECHNOLOGY	KASAI
1	23821	23821	Phmetro	No aplica	Schoff	HANDYLAB 11	99404882/0742	Entomologia	DISP	148.750,00	476.000,00	238.000,00	535.500,00	232.900,00	297.500,00
2	No disponible	LEI-035	Phmetro	No aplica	Consort	C1010	112677	Entomologia	DISP	148.750,00	476.000,00	238.000,00	535.500,00	232.900,00	297.500,00
3	26250	26250	Phmetro	No aplica	Hanna	HI-2211	8120840	Fisiologia Molecular	DISP	148.750,00	476.000,00	238.000,00	535.500,00	232.900,00	297.500,00
4	27263	27263	Medidor de oxigeno	No aplica	YSI	5100	11J 102294	Fisiologia Molecular	DISP	148.750,00	476.000,00	238.000,00	336.770,00	291.550,00	297.500,00
5	16233	16233	Phmetro	No aplica	WTW	INILAB PH LEVEL1	430009	Microbiologia	DISP	148.750,00	476.000,00	238.000,00	535.500,00	232.900,00	297.500,00
6	28265	28265	Phmetro	No aplica	Oakton	PH 2700	905337	Morfologia Celular	DISP	148.750,00	476.000,00	238.000,00	535.500,00	232.900,00	297.500,00
7	21076	21076	Phmetro	No aplica	Oakton	PH 510 SERIES	199612	Nutrición	DISP	148.750,00	476.000,00	238.000,00	535.500,00	232.900,00	297.500,00
8	25979	25979	Conductivímetro	No aplica	Schoff	HANDYLAB LF11	9460847	Nutrición	DISP	148.750,00	476.000,00	238.000,00	452.200,00	232.900,00	297.500,00
9	26035	26035	Phmetro	No aplica	Schott	LAB 850	9470321	Nutrición	DISP	148.750,00	476.000,00	238.000,00	535.500,00	232.900,00	297.500,00
10	5183	5183	Phmetro	No aplica	Corning	440	6130	Parasitologia	DISP	148.750,00	476.000,00	238.000,00	535.500,00	232.900,00	297.500,00
11	10512	AC-017	Potenciómetro	No aplica	Mettler	DELTA 350	M1793	Aseguramiento	DP	148.750,00	476.000,00	238.000,00	261.800,00	232.900,00	297.500,00
12	26041	AC-131	Conductivímetro	No aplica	Marlini Instruments	M170	794288	Aseguramiento	DP	148.750,00	476.000,00	238.000,00	452.200,00	232.900,00	297.500,00
13	27088	AC-151	Potenciómetro	Micro impresora de alta velocidad	Oakton	PH 2100 SERIES	564858	Aseguramiento	DP	148.750,00	476.000,00	238.000,00	452.200,00	232.900,00	297.500,00
14	9637	MC-026	Potenciómetro	No aplica	Beckman	PH 140	170989	Medios de Cultivo	DP	148.750,00	476.000,00	238.000,00	333.200,00	232.900,00	297.500,00
15	28141	MC-051	Potenciómetro	No aplica	Oakton	PH 2700	826394	Medios de Cultivo	DP	148.750,00	476.000,00	238.000,00	333.200,00	232.900,00	297.500,00
16	26047	SH-089	Potenciómetro	No aplica	Marlini Instruments	MI-150	799713	Sueros Hiperinmunes	DP	148.750,00	476.000,00	238.000,00	333.200,00	232.900,00	297.500,00
17	30267	SH-101	Potenciómetro	Cyber Conn 2700	Oakton	PH 2700	2034414	Sueros Hiperinmunes	DP	148.750,00	476.000,00	238.000,00	404.600,00	232.900,00	297.500,00
18	No disponible	SH-102	Conductivímetro portátil	No aplica	Hanna	HI8733	8511167	Sueros Hiperinmunes	DP	148.750,00	476.000,00	238.000,00	487.900,00	232.900,00	297.500,00
19	15439	15439	Medidor de pH	No aplica	Hanna	No disponible	510155	Entomologia	DRSP	148.750,00	476.000,00	238.000,00	368.900,00	232.900,00	297.500,00
20	30266	GGN-011	Medidor de pH	No aplica	Oakton	PH 2700	967910	Genéticas - Crónicas	DRSP	148.750,00	476.000,00	238.000,00	368.900,00	232.900,00	297.500,00
21	29542	29542	Medidor de pH	No aplica	Sartorius	DOCU-PH-METER	28853017	Micobacterias	DRSP	148.750,00	476.000,00	238.000,00	368.900,00	232.900,00	297.500,00
22	28139	28139	Medidor de pH	No aplica	Hanna	HI4522	No disponible	Microbiologia	DRSP	148.750,00	476.000,00	238.000,00	368.900,00	232.900,00	297.500,00
23	31436	31436	Medidor de pH	No aplica	Oakton	PH 700	2419283	Microbiologia	DRSP	148.750,00	476.000,00	238.000,00	368.900,00	232.900,00	297.500,00
24	23723	23723	Medidor de pH	No aplica	Fisher Scientific	No disponible	AB92327528	Parasitologia	DRSP	148.750,00	476.000,00	238.000,00	368.900,00	232.900,00	297.500,00
25	22877	22877	Medidor de pH	No aplica	VWR	SB70P	3156	Parasitologia	DRSP	148.750,00	476.000,00	238.000,00	368.900,00	232.900,00	297.500,00
26	21729	21729	Medidor de pH	No aplica	Thermo Orion	ORION 420A+	85766	Patologia	DRSP	148.750,00	476.000,00	238.000,00	368.900,00	232.900,00	297.500,00
27	26245	GSA-184	Medidor multiparamétrico	No aplica	Thermo Fisher Scientific	1119001	B23569	Química y Toxicología	DRSP	297.500,00	520.000,00	297.500,00	336.770,00	291.550,00	297.500,00
28	27085	GSA-014	Medidor de pH	No aplica	Oakton	PH 510 SERIES	624522	Química y Toxicología	DRSP	148.750,00	476.000,00	238.000,00	368.900,00	232.900,00	297.500,00
29	28216	GSA-310	Analizador selectivo de iones	No aplica	Oakton	ION 2700	932302	Química y Toxicología	DRSP	238.000,00	476.000,00	238.000,00	464.100,00	333.200,00	297.500,00
30	21726	21726	Phmetro	No aplica	Thermo	ORION STAR 3	970	Química y Toxicología	DRSP	148.750,00	476.000,00	238.000,00	535.500,00	232.900,00	297.500,00
31	30985	GVI-028	Medidor de pH	No aplica	Ohaus	STARTER 3100	B352162300	Virologia	DRSP	148.750,00	476.000,00	238.000,00	368.900,00	232.900,00	297.500,00
32	23017	23017	Medidor de pH	No aplica	Hanna	PH 211	524776/3718	Virologia	DRSP	148.750,00	476.000,00	238.000,00	368.900,00	232.900,00	297.500,00
33	30972	GVI-037	Medidor de pH	No aplica	Ohaus	STARTER 3100	B402188996	Virologia	DRSP	148.750,00	476.000,00	238.000,00	368.900,00	232.900,00	297.500,00
TOTAL										5.146.750,00	15.752.000,00	7.913.500,00	13.894.440,00	7.903.300,00	9.817.500,00

GRUPO 5 – EQUIPOS MARCA HACH

SOLICITUD DE COTIZACION INS-040-2020		
GRUPO EQUIPOS DE LABORATORIO Y PRODUCCION		
HACH		
OBJETO	Realizar el mantenimiento preventivo, correctivo (este en caso de requerirse), suministro de repuestos y operaciones de confirmación metrológica según corresponda a los equipos de laboratorio e instrumentos de medición que sirven de apoyo en los laboratorios del Instituto Nacional de Salud	
VALOR TOTAL GRUPO	SIETE MILLONES DE PESOS MCTE	\$ 7.000.000,00
ALCANCE	GRUPO 5 EQUIPO MARCA HACH	
OFERTA ECONOMICA		
VALOR TOTAL	TRES MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS MCTE	\$ 3.122.262,00
TOTAL EQUIPOS OFERTADOS	TRES	3
PROPUESTA ECONOMICA	Entregar la propuesta técnica y económica, esta debe ser en números enteros sin decimales en medio magnético, conforme al Anexo No. 1 Propuesta Económica, con una vigencia no menor a 60 días. La propuesta debe estar suscrita por el representante legal o la persona facultada para obligar a la empresa (persona jurídica). NOTA 1: El presente proceso se adjudicará por el total de equipos de cada Grupo. La evaluación y aprobación de la propuesta se realizará de igual forma, se puede participar en varios grupos siempre y cuando se cumpla con el total de los requisitos establecidos.	CUMPLE
EXPERIENCIA REQUERIDA DE LA FIRMA	Presentar máximo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas cuyo objeto esté relacionado con el mantenimiento y/o verificación de equipos iguales o similares a los indicados en el Grupo de equipos al cual se presentará, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor estimado para el determinado Grupo, en ningún caso se aceptarán auto certificaciones. NOTA 2: en el caso de presentarse a varios grupos, se puede presentar la misma certificación de experiencia, siempre y cuando el valor sea igual o superior al 100% de la sumatoria de los valores estimados para los Grupos de equipos en los cuales participará.	CUMPLE PERO ESTA PENDIENTE LA CERTIFICACIÓN EN EQUIPOS DE ESPECTROFOTOMETROS Y TARJETA PROFESIONAL PARA EL SEÑOR EDUARDO JAIMES.
EXPERIENCIA REQUERIDA PERSONAL TECNICO O PROFESIONAL	Entregar hojas de vida con los documentos del personal ofrecido que soporten la formación, experiencia, tarjeta profesional (cuando aplique). Las hojas de vida deben corresponder a: • Ingeniero(s), técnico (s) o tecnólogo (s) Electrónico, Eléctrico, Mecánico, Mecatrónico, Automatización y/o carreras afines; con dos (2) años de experiencia en mantenimiento de equipos iguales o de similares características a los equipos de los Grupos para los cuales vaya a participar. • Incluir en la hoja de vida, copia de los certificados de capacitación en el tipo de equipos que va a intervenir. NOTA 3: Para los grupos 4 y 18 – Se requieren mínimo dos personas y para el Grupo 17 se requieren mínimo tres personas.	CUMPLE

PROTOLOCOS	Entregar el protocolo de mantenimiento y de cada operación de confirmación metrológica de equipos del Grupo al cual se presente, los cuales deben contemplar como mínimo lo descrito en las Actividades mínimas dentro de las intervenciones establecidas en el numeral 3 Especificaciones técnicas del servicio, para cada uno de los Grupos de equipos. NOTA 4: Para los grupos 3-5-6-7-8-11-12-13-14-15- Se requieren los protocolos de Casa Matriz.	CUMPLE
	Entregar el protocolo de transporte de las sustancias peligrosas empleadas durante las rutinas de mantenimiento junto con su respectiva(s) hoja(s) de seguridad; o indicar mediante carta firmada por el Representante Legal que durante la ejecución de los servicios no se utilizarán estas sustancias. NOTA 5: Entiéndanse por sustancias peligrosas aquellas sustancias químicas contempladas con algún grado de peligrosidad dentro del Sistema Globalmente Armonizado ya sean concentradas, en solución o en mezcla. NOTA 6: El protocolo debe indicar como mínimo la obligación de: • Rotular toda sustancia necesaria para la prestación del servicio, • Transportar durante la ejecución del servicio un kit de atención de derrames correspondiente al tipo de sustancias manipuladas durante el servicio • Transportar de forma independiente tanto los reactivos como el Kit de derrame y los EEP para la atención de la emergencia. • Transportar las sustancias en contenedores para transporte de sustancias peligrosas	CUMPLE
LISTA DE PRECIOS	Entregar lista de precios por valor unitario de los repuestos que, según experticia del cotizante, históricos de trabajos, o indicaciones del fabricante, generalmente deben ser reemplazados durante la rutina de mantenimiento para los equipos según el Grupo de equipos a participar del presente proceso. Los valores deben estar expuestos en pesos colombianos, con vigencia hasta el término de ejecución del contrato. NOTA 7: El listado debe lo más completo posible, toda vez que de este se derivará el valor que se pagará por el repuesto y/o insumos en caso de requerirse durante la ejecución del contrato. El valor de cada repuesto propuesto estará sujeto a verificación, de acuerdo a las demás cotizaciones recibidas, consultas independientes por parte de la Institución e históricos de la Entidad. NOTA 8- GRUPO 17. Los valores establecidos se incrementarán según el comportamiento del IPC para las vigencias 2021 Y 2022.	NO APLICA, PUESTO QUE NO SE ADJUDICO UNA BOLSA DE REPUESTOS.
FICHAS TÉCNICAS Y/O CATÁLOGOS	Entregar fichas técnicas y/o catálogos de parte para cada uno de los repuestos, insumos y/o componentes ofertados y solicitados, verificando que los estos corresponden a los equipos a los cuales participa.	NO APLICA, PUESTO QUE NO SE ADJUDICO UNA BOLSA DE REPUESTOS.

TRAZABILIDAD METROLÓGICA ACTIVIDAD DE VERIFICACIÓN	<p>8. Entregar junto con la propuesta copia de los certificados de calibración de los patrones a utilizar en las Operaciones de Confirmación metrológica, estos patrones deben corresponder con el intervalo de medición y puntos de verificación de los equipos relacionados, y entregar junto con la copia de los certificados el cronograma de las frecuencias de calibración de dichos instrumentos, que permitan evidenciar que estarán vigentes durante el término de ejecución del contrato. Los certificados de calibración deben contar con una vigencia no superior a dos (2) años, trazados a patrón nacional o internacional, emitidos por proveedor acreditado.</p> <p>NOTA 8: Todo certificado de calibración de patrones empleados para Operaciones de Confirmación Metrológica, debe cumplir con los requisitos de la norma NTC-ISO/IEC 17025 vigente y Criterios de trazabilidad e incertidumbre establecidos en los documentos CEA-3.0-02 V5 (antes CEA-4.1-02) de ONAC. Certificado que no cumpla con los requisitos, no será aceptado el patrón para su uso en los equipos del Laboratorio; para materiales de referencia estos deben ser manufacturados por proveedor acreditado en ISO 17034. En caso de limitaciones al respecto deberán justificarse y están sujetas a evaluación por parte del Instituto Nacional de Salud. En caso que no exista patrón a nivel nacional, ni internacional deberá entregarse toda la trazabilidad respectiva hasta patrón de mayor jerarquía, dando cumplimiento a los Criterios específicos de acreditación - Trazabilidad metrológica CEA-3.0-02 V5 (antes CEA-4.1-02) vigente de la ONAC. En todo caso se debe Garantizar que se mantenga la trazabilidad metrológica a los patrones de medición (nacionales o internacionales) dando cumplimiento a los CRITERIOS ESPECIFICOS DE ACREDITACIÓN - TRAZABILIDAD METROLÓGICA emitidos por ONAC, directrices del documento ILACP10:01/2013: ILAC "Policy on traceability of measurements results". En el caso de que las magnitudes requeridas no estén cubiertas bajo la consideración anterior, el proveedor aportará evidencia objetiva de que las mediciones son trazables, y materiales de referencia.</p>	CUMPLE
CERTIFICADO CASA MATRIZ	<p>Entregar certificación expedida por casa matriz que los acredite como representantes o distribuidores autorizados para servicio técnico y venta de repuestos y/o consumibles, cuya vigencia permanezca por lo menos hasta la ejecución del contrato.</p>	CUMPLE
CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA DE LA FIRMA		
No.	ENTIDAD	CUMPLE SI/NO
1	EMSERCHOACHI E.S.P. CONTRATO No. 019 DEL 2020 EL CUAL TIENE COMO OBJETO MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS EN SITIO CORRESPONDIENTES A COLORIMETROS, PHMETRO, TURBIDIMETROS.	SI
2	EMLEVEL E.S.P. EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE VELEZ CONTRATO No. AE-032-2020, LA CUAL TIENE COMO OBJETO SUMINISTRO DE REACTIVOS QUIMICOS Y MANTENIMIENTO DE TURBIDIMETRO, PHMETRO.	SI
HOJAS DE VIDA PERSONAL PROPUESTO		
No.	NOMBRE	CUMPLE SI/NO
1	EDUARDO JOSE JAIMES CHACÓN	EDUCACIÓN: SI FORMACIÓN: SI EXPERIENCIA: SI

2	ANDRES ESTEBAN VELA ESPINEL	EDUCACIÓN: SI FORMACIÓN: SI EXPERIENCIA: SI
No.	OTROS DOCUMENTOS	CUMPLE SI/NO
1	FICHA TECNICA DE DATOS DE SEGURIDAD	CUMPLE
OBSERVACIONES: CUMPLE TECNICA Y ECONOMICAMENTE		

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA PROPUESTA								
FACTOR ECONOMICO								
ITEM	N° INVENTARIO	NÚMERO METROLÓGICO	EQUIPO	MODELO	N° SERIE	LABORATORIO	DIRECCION	HACH
1	23703	GSA-123	Turbidímetro	2100 N	7070C022470	Química y Toxicología	DRSP	482.664,00
2	28117	AC-196	Turbidímetro	Turbi Quant 1100T	201110101	Aseguramiento de la Calidad	DP	429.471,00
3	23702	GSA-122	Espectrofotómetro	DR5000	1213504	Química y Toxicología	DRSP	700.672,00
							TOTAL	1.612.807,00

GRUPO 6 – EQUIPOS MARCA SAKURA

NO SE PRESENTO NUNGUN OFERENTE. GRUPO DESIERTO.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA PROPUESTA								
FACTOR ECONOMICO								
ÍTEM	INVENTARIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	DIRECCIÓN	GRUPO	PROVEEDOR
1	21122	Estación de inclusión de parafina	Sakura	Tissue Tek Tec	51010985	DRSP	Patología	DESIERTO

GRUPO 7 – EQUIPOS MARCA TECAN

SOLICITUD DE COTIZACION INS-040-2020		
GRUPO EQUIPOS DE LABORATORIO Y PRODUCCION		
YEANA KATERINE ESPAÑA OLAVE		
OBJETO	Realizar el mantenimiento preventivo, correctivo (este en caso de requerirse), suministro de repuestos y operaciones de confirmación metrológica según corresponda a los equipos de laboratorio e instrumentos de medición que sirven de apoyo en los laboratorios del Instituto Nacional de Salud	
VALOR GRUPO	VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE.	\$ 25.500.000,00
ALCANCE	GRUPO 7. EQUIPOS MARCA TECAN	N/A
CANTIDAD EQUIPOS	TRES	3
OFERTA ECONOMICA		
VALOR TOTAL	CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE.	\$ 55.500.000,00
TOTAL EQUIPOS OFERTADOS	TRES	3
PROPUESTA ECONOMICA	Entregar la propuesta técnica y económica, esta debe ser en números enteros sin decimales en medio magnético, conforme al Anexo No. 1 Propuesta Económica, con una vigencia no menor a 60 días. La propuesta debe estar suscrita por el representante legal o la persona facultada para obligar a la empresa (persona jurídica). NOTA 1: El presente proceso se adjudicará por el total de equipos de cada Grupo. La evaluación y aprobación de la propuesta se realizará de igual forma, se puede participar en varios grupos siempre y cuando se cumpla con el total de los requisitos establecidos.	CUMPLE
EXPERIENCIA REQUERIDA DE LA FIRMA	Presentar máximo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas cuyo objeto esté relacionado con el mantenimiento y/o verificación de equipos iguales o similares a los indicados en el Grupo de equipos al cual se presentará, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor estimado para el determinado Grupo, en ningún caso se aceptarán auto certificaciones. NOTA 2: en el caso de presentarse a varios grupos, se puede presentar la misma certificación de experiencia, siempre y cuando el valor sea igual o superior al 100% de la sumatoria de los valores estimados para los Grupos de equipos en los cuales participará.	CUMPLE
EXPERIENCIA REQUERIDA PERSONAL TECNICO O PROFESIONAL	Entregar hojas de vida con los documentos del personal ofrecido que soporten la formación, experiencia, tarjeta profesional (cuando aplique). Las hojas de vida deben corresponder a: • Ingeniero(s), técnico (s) o tecnólogo (s) Electrónico, Eléctrico, Mecánico, Mecatrónico, Automatización y/o carreras afines; con dos (2) años de experiencia en mantenimiento de equipos iguales o de similares características a los equipos de los Grupos para los cuales vaya a participar. • Incluir en la hoja de vida, copia de los certificados de capacitación en el tipo de equipos que va a intervenir. NOTA 3: Para los grupos 4 y 18 – Se requieren mínimo dos personas y para el Grupo 17 se requieren mínimo tres personas.	CUMPLE

PROTOCOLOS	<p>Entregar el protocolo de mantenimiento y de cada operación de confirmación metrológica de equipos del Grupo al cual se presente, los cuales deben contemplar como mínimo lo descrito en las Actividades mínimas dentro de las intervenciones establecidas en el numeral 3 Especificaciones técnicas del servicio, para cada uno de los Grupos de equipos.</p> <p>NOTA 4: Para los grupos 3-5-6-7-8-11-12-13-14-15– Se requieren los protocolos de Casa Matriz.</p>	CUMPLE
	<p>Entregar el protocolo de transporte de las sustancias peligrosas empleadas durante las rutinas de mantenimiento junto con su respectiva(s) hoja(s) de seguridad; o indicar mediante carta firmada por el Representante Legal que durante la ejecución de los servicios no se utilizarán estas sustancias.</p> <p>NOTA 5: Entiéndanse por sustancias peligrosas aquellas sustancias químicas contempladas con algún grado de peligrosidad dentro del Sistema Globalmente Armonizado ya sean concentradas, en solución o en mezcla.</p> <p>NOTA 6: El protocolo debe indicar como mínimo la obligación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rotular toda sustancia necesaria para la prestación del servicio, • Transportar durante la ejecución del servicio un kit de atención de derrames correspondiente al tipo de sustancias manipuladas durante el servicio • Transportar de forma independiente tanto los reactivos como el Kit de derrame y los EEP para la atención de la emergencia. • Transportar las sustancias en contenedores para transporte de sustancias peligrosas 	NO APLICA
LISTA DE PRECIOS	<p>Entregar lista de precios por valor unitario de los repuestos que, según experticia del cotizante, históricos de trabajos, o indicaciones del fabricante, generalmente deben ser reemplazados durante la rutina de mantenimiento para los equipos según el Grupo de equipos a participar del presente proceso. Los valores deben estar expuestos en pesos colombianos, con vigencia hasta el término de ejecución del contrato.</p> <p>NOTA 7: El listado debe lo más completo posible, toda vez que de este se derivará el valor que se pagará por el repuesto y/o insumos en caso de requerirse durante la ejecución del contrato. El valor de cada repuesto propuesto estará sujeto a verificación, de acuerdo a las demás cotizaciones recibidas, consultas independientes por parte de la Institución e históricos de la Entidad.</p> <p>NOTA 8- GRUPO 17. Los valores establecidos se incrementarán según el comportamiento del IPC para las vigencias 2021 Y 2022.</p>	CUMPLE
FICHAS TÉCNICAS Y/O CATÁLOGOS	<p>Entregar fichas técnicas y/o catálogos de parte para cada uno de los repuestos, insumos y/o componentes ofertados y solicitados, verificando que los estos corresponden a los equipos a los cuales participa.</p>	CUMPLE

TRAZABILIDAD METROLÓGICA ACTIVIDAD DE VERIFICACIÓN	<p>Entregar junto con la propuesta copia de los certificados de calibración de los patrones a utilizar en las Operaciones de Confirmación metrológica, estos patrones deben corresponder con el intervalo de medición y puntos de verificación de los equipos relacionados, y entregar junto con la copia de los certificados el cronograma de las frecuencias de calibración de dichos instrumentos, que permitan evidenciar que estarán vigentes durante el término de ejecución del contrato. Los certificados de calibración deben contar con una vigencia no superior a dos (2) años, trazados a patrón nacional o internacional, emitidos por proveedor acreditado.</p> <p>NOTA 8: Todo certificado de calibración de patrones empleados para Operaciones de Confirmación Metrológica, debe cumplir con los requisitos de la norma NTC-ISO/IEC 17025 vigente y Criterios de trazabilidad e incertidumbre establecidos en los documentos CEA-3.0-02 V5 (antes CEA-4.1-02) de ONAC. Certificado que no cumpla con los requisitos, no será aceptado el patrón para su uso en los equipos del Laboratorio; para materiales de referencia estos deben ser manufacturados por proveedor acreditado en ISO 17034. En caso de limitaciones al respecto deberán justificarse y están sujetas a evaluación por parte del Instituto Nacional de Salud. En caso que no exista patrón a nivel nacional, ni internacional deberá entregarse toda la trazabilidad respectiva hasta patrón de mayor jerarquía, dando cumplimiento a los Criterios específicos de acreditación - Trazabilidad metrológica CEA-3.0-02 V5 (antes CEA-4.1-02) vigente de la ONAC. En todo caso se debe Garantizar que se mantenga la trazabilidad metrológica a los patrones de medición (nacionales o internacionales) dando cumplimiento a los CRITERIOS ESPECÍFICOS DE ACREDITACIÓN - TRAZABILIDAD METROLÓGICA emitidos por ONAC, directrices del documento ILACP10:01/2013: ILAC "Policy on traceability of measurements results",. En el caso de que las magnitudes requeridas no estén cubiertas bajo la consideración anterior, el proveedor aportará evidencia objetiva de que las mediciones son trazables, y materiales de referencia.</p>	CUMPLE
CERTIFICADO CASA MATRIZ	Entregar certificación expedida por casa matriz que los acredite como representantes o distribuidores autorizados para servicio técnico y venta de repuestos y/o consumibles, cuya vigencia permanezca por lo menos hasta la ejecución del contrato.	CUMPLE
CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA DE LA FIRMA		
No.	ENTIDAD	CUMPLE SI/NO
1	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD 416-2011. PROVEEDORA DE INSUMOS PARA DIAGNOSTICOS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.	SI
2	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA. CONTRATO 680-2012. VALOR \$ 15.164.680.	SI
3	PRODUCTOS ROCHE. VALOR: CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS M/CTE MAS IVA.14 AGOSTO DE 2012	SI
HOJAS DE VIDA PERSONAL PROPUESTO		
No.	NOMBRE	CUMPLE SI/NO
1	EFREN PEREZ Y CANO. LICENCIADO EN DISEÑO INDUSTRIAL.	EDUCACIÓN: SI FORMACIÓN: SI EXPERIENCIA: SI
No.	OTROS DOCUMENTOS	CUMPLE SI/NO
1		

OBSERVACIONES: CUMPLE TECNICA Y ECONOMICAMENTE

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA PROPUESTA									
FACTOR ECONOMICO									
ITEM	N° INV.	EQUIPO	SOFTWARE	MODELO	N° SERIE	LABORATORIO	MAGNITUD A CONTROLAR	CARACTERISTICAS METROLOGICAS	YEANA ESPAÑA
1	27036	Lector de placas elisa	MAGELLAN V. 7.0	SUNRISE	1012001241	Virologia	Absorbancia	340 nm a 750 nm	15.400.500,00
2	GVI-086	Filtro de densidad óptica	NO APLICA	QC Pac 2 Sunrise	1310009696	Virologia	Absorbancia	Escala longitud de onda; 405nm a 750nm.	9.062.500,00
3	27566	Estación de Hibridación	NO APLICA	HS 400	1111005639	Fisiología Molecular	No aplica	No aplica	31.037.000,00
								TOTAL	55.500.000,00

GRUPO 8 – EQUIPOS MARCA INVITROGEN

SOLICITUD DE COTIZACION INS-040-2020		
GRUPO EQUIPOS DE LABORATORIO Y PRODUCCION		
ARC ANALISIS S.A.S		
OBJETO	Realizar el mantenimiento preventivo, correctivo (este en caso de requerirse), suministro de repuestos y operaciones de confirmación metrológica según corresponda a los equipos de laboratorio e instrumentos de medición que sirven de apoyo en los laboratorios del Instituto Nacional de Salud	
VALOR TOTAL GRUPO	OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS MTCE	\$ 8.140.000,00
ALCANCE	GRUPO 8. Equipos marca Invitrogen	N.A
CANTIDAD DE EQUIPOS	DOS	2
OFERTA ECONOMICA		
VALOR TOTAL	SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MTCE	\$ 7.640.000,00
TOTAL EQUIPOS OFERTADOS	DOS	2
PROPUESTA ECONOMICA	Entregar la propuesta técnica y económica, esta debe ser en números enteros sin decimales en medio magnético, conforme al Anexo No. 1 Propuesta Económica, con una vigencia no menor a 60 días. La propuesta debe estar suscrita por el representante legal o la persona facultada para obligar a la empresa (persona jurídica). NOTA 1: El presente proceso se adjudicará por el total de equipos de cada Grupo. La evaluación y aprobación de la propuesta se realizará de igual forma, se puede participar en varios grupos siempre y cuando se cumpla con el total de los requisitos establecidos.	CUMPLE
EXPERIENCIA REQUERIDA DE LA FIRMA	Presentar máximo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas cuyo objeto esté relacionado con el mantenimiento y/o verificación de equipos iguales o similares a los indicados en el Grupo de equipos al cual se presentará, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor estimado para el determinado Grupo, en ningún caso se aceptarán auto certificaciones. NOTA 2: en el caso de presentarse a varios grupos, se puede presentar la misma certificación de experiencia, siempre y cuando el valor sea igual o superior al 100% de la sumatoria de los valores estimados para los Grupos de equipos en los cuales participará.	CUMPLE
EXPERIENCIA REQUERIDA PERSONAL TECNICO O PROFESIONAL	Entregar hojas de vida con los documentos del personal ofrecido que soporten la formación, experiencia, tarjeta profesional (cuando aplique). Las hojas de vida deben corresponder a: • Ingeniero(s), técnico (s) o tecnólogo (s) Electrónico, Eléctrico, Mecánico, Mecatrónico, Automatización y/o carreras afines; con dos (2) años de experiencia en mantenimiento de equipos iguales o de similares características a los equipos de los Grupos para los cuales vaya a participar. • Incluir en la hoja de vida, copia de los certificados de capacitación en el tipo de equipos que va a intervenir. NOTA 3: Para los grupos 4 y 18 – Se requieren mínimo dos personas y para el Grupo 17 se requieren mínimo tres personas.	CUMPLE

PROTOCOLOS	<p>Entregar el protocolo de mantenimiento y de cada operación de confirmación metrológica de equipos del Grupo al cual se presente, los cuales deben contemplar como mínimo lo descrito en las Actividades mínimas dentro de las intervenciones establecidas en el numeral 3 Especificaciones técnicas del servicio, para cada uno de los Grupos de equipos.</p> <p>NOTA 4: Para los grupos 3-5-6-7-8-11-12-13-14-15– Se requieren los protocolos de Casa Matriz.</p>	CUMPLE
	<p>Entregar el protocolo de transporte de las sustancias peligrosas empleadas durante las rutinas de mantenimiento junto con su respectiva(s) hoja(s) de seguridad; o indicar mediante carta firmada por el Representante Legal que durante la ejecución de los servicios no se utilizarán estas sustancias.</p> <p>NOTA 5: Entiéndanse por sustancias peligrosas aquellas sustancias químicas contempladas con algún grado de peligrosidad dentro del Sistema Globalmente Armonizado ya sean concentradas, en solución o en mezcla.</p> <p>NOTA 6: El protocolo debe indicar como mínimo la obligación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rotular toda sustancia necesaria para la prestación del servicio, • Transportar durante la ejecución del servicio un kit de atención de derrames correspondiente al tipo de sustancias manipuladas durante el servicio • Transportar de forma independiente tanto los reactivos como el Kit de derrame y los EEP para la atención de la emergencia. • Transportar las sustancias en contenedores para transporte de sustancias peligrosas 	CUMPLE
LISTA DE PRECIOS	<p>Entregar lista de precios por valor unitario de los repuestos que, según experticia del cotizante, históricos de trabajos, o indicaciones del fabricante, generalmente deben ser reemplazados durante la rutina de mantenimiento para los equipos según el Grupo de equipos a participar del presente proceso. Los valores deben estar expuestos en pesos colombianos, con vigencia hasta el término de ejecución del contrato.</p> <p>NOTA 7: El listado debe lo más completo posible, toda vez que de este se derivará el valor que se pagará por el repuesto y/o insumos en caso de requerirse durante la ejecución del contrato. El valor de cada repuesto propuesto estará sujeto a verificación, de acuerdo a las demás cotizaciones recibidas, consultas independientes por parte de la Institución e históricos de la Entidad.</p> <p>NOTA 8- GRUPO 17. Los valores establecidos se incrementarán según el comportamiento del IPC para las vigencias 2021 Y 2022.</p>	CUMPLE
FICHAS TÉCNICAS Y/O CATÁLOGOS	<p>Entregar fichas técnicas y/o catálogos de parte para cada uno de los repuestos, insumos y/o componentes ofertados y solicitados, verificando que los estos corresponden a los equipos a los cuales participa.</p>	CUMPLE

TRAZABILIDAD METROLÓGICA ACTIVIDAD DE VERIFICACIÓN	<p>8. Entregar junto con la propuesta copia de los certificados de calibración de los patrones a utilizar en las Operaciones de Confirmación metrológica, estos patrones deben corresponder con el intervalo de medición y puntos de verificación de los equipos relacionados, y entregar junto con la copia de los certificados el cronograma de las frecuencias de calibración de dichos instrumentos, que permitan evidenciar que estarán vigentes durante el término de ejecución del contrato. Los certificados de calibración deben contar con una vigencia no superior a dos (2) años, trazados a patrón nacional o internacional, emitidos por proveedor acreditado.</p> <p>NOTA 8: Todo certificado de calibración de patrones empleados para Operaciones de Confirmación Metrológica, debe cumplir con los requisitos de la norma NTC-ISO/IEC 17025 vigente y Criterios de trazabilidad e incertidumbre establecidos en los documentos CEA-3.0-02 V5 (antes CEA-4.1-02) de ONAC. Certificado que no cumpla con los requisitos, no será aceptado el patrón para su uso en los equipos del Laboratorio; para materiales de referencia estos deben ser manufacturados por proveedor acreditado en ISO 17034. En caso de limitaciones al respecto deberán justificarse y están sujetas a evaluación por parte del Instituto Nacional de Salud. En caso que no exista patrón a nivel nacional, ni internacional deberá entregarse toda la trazabilidad respectiva hasta patrón de mayor jerarquía, dando cumplimiento a los Criterios específicos de acreditación - Trazabilidad metrológica CEA-3.0-02 V5 (antes CEA-4.1-02) vigente de la ONAC. En todo caso se debe Garantizar que se mantenga la trazabilidad metrológica a los patrones de medición (nacionales o internacionales) dando cumplimiento a los CRITERIOS ESPECÍFICOS DE ACREDITACIÓN - TRAZABILIDAD METROLÓGICA emitidos por ONAC, directrices del documento ILACP10:01/2013: ILAC "Policy on traceability of measurements results". En el caso de que las magnitudes requeridas no estén cubiertas bajo la consideración anterior, el proveedor aportará evidencia objetiva de que las mediciones son trazables, y materiales de referencia.</p>	CUMPLE
CERTIFICADO CASA MATRIZ	<p>Entregar certificación expedida por casa matriz que los acredite como representantes o distribuidores autorizados para servicio técnico y venta de repuestos y/o consumibles, cuya vigencia permanezca por lo menos hasta la ejecución del contrato.</p>	NO APLICA
CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA DE LA FIRMA		
No.	ENTIDAD	CUMPLE SI/NO
1	<p>COORPORACIÓN AUTONÓMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA; Objeto: Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, verificación y suministro de repuestos para los equipos de análisis fisicoquímicos y microbiológicos (Se revisan anexos en los cuales se encuentran equipos similares a los de la presente solicitud de cotización); Cuantía: \$68.191.100</p>	SI
HOJAS DE VIDA PERSONAL PROPUESTO		
No.	NOMBRE	CUMPLE SI/NO
1	<p><u>NESTOR ALIRIO RODRIGUEZ ingeniero electronico</u></p>	EDUCACIÓN: SI FORMACIÓN: SI EXPERIENCIA: SI
2.	<p><u>FABIO ALONZO CONTRETAS MONTES.</u></p>	EDUCACIÓN: SI FORMACIÓN: SI EXPERIENCIA: SI
OTROS DOCUMENTOS		
No.	OTROS DOCUMENTOS	CUMPLE SI/NO
1	<p>Protocolo de mantenimiento preventivo</p>	SI

2	Protocolo de transporte de sustancias peligrosas,	SI
3	Lista de precios por valor unitario,	SI
4	Fichas técnicas,	SI
5	Certificados de calibración de patrones,	SI

OBSERVACIONES: CUMPLE TECNICA Y ECONOMICAMENTE

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA PROPUESTA									
FACTOR ECONOMICO									
ITEM	N° INVENTARIO	NÚMERO METROLÓGICO	EQUIPO	MARCA	MODELO	N° SERIE	LABORATORIO	CARACTERISTICAS METROLOGICAS	ARC ANALISIS
1	27359	27359	EQUIPO DE TRANSFERENCIA DE PROTEINA	INVITROGEN	IBLOT	10091156	FISIOLOGIA MOLECULAR - DISP	NO APLICA	2.975.000,00
2	27954	27954	SISTEMA DE ANALISIS Y CONTEO CELULAR	INVITROGEN	T10791 (TALI)	T120403-004	FISIOLOGIA MOLECULAR - DISP	FLUORESCENCIA	4.165.000,00
								TOTAL	7.140.000,00

GRUPO 9 – EQUIPO MARCA JENCONS

SOLICITUD DE COTIZACION INS-040-2020		
GRUPO EQUIPOS DE LABORATORIO Y PRODUCCION		
TECNOLOGIAS GENETICAS		
OBJETO	Realizar el mantenimiento preventivo, correctivo (este en caso de requerirse), suministro de repuestos y operaciones de confirmación metrológica según corresponda a los equipos de laboratorio e instrumentos de medición que sirven de apoyo en los laboratorios del Instituto Nacional de Salud	
VALOR TOTAL GRUPO	DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS	\$ 2.750.000,00
ALCANCE	GRUPO 9 EQUIPO MARCA JENCONS	N/A
CANTIDAD EQUIPOS	UNO	1
OFERTA ECONOMICA		
VALOR TOTAL	DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS	\$ 2.680.000,00
TOTAL EQUIPOS OFERTADOS	UNO	1
PROPUESTA ECONOMICA	Entregar la propuesta técnica y económica, esta debe ser en números enteros sin decimales en medio magnético, conforme al Anexo No. 1 Propuesta Económica, con una vigencia no menor a 60 días. La propuesta debe estar suscrita por el representante legal o la persona facultada para obligar a la empresa (persona jurídica). NOTA 1: El presente proceso se adjudicará por el total de equipos de cada Grupo. La evaluación y aprobación de la propuesta se realizará de igual forma, se puede participar en varios grupos siempre y cuando se cumpla con el total de los requisitos establecidos.	CUMPLE
EXPERIENCIA REQUERIDA DE LA FIRMA	Presentar máximo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas cuyo objeto esté relacionado con el mantenimiento y/o verificación de equipos iguales o similares a los indicados en el Grupo de equipos al cual se presentará, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor estimado para el determinado Grupo, en ningún caso se aceptarán auto certificaciones. NOTA 2: en el caso de presentarse a varios grupos, se puede presentar la misma certificación de experiencia, siempre y cuando el valor sea igual o superior al 100% de la sumatoria de los valores estimados para los Grupos de equipos en los cuales participará.	CUMPLE

EXPERIENCIA REQUERIDA PERSONAL TECNICO O PROFESIONAL	<p>Entregar hojas de vida con los documentos del personal ofrecido que soporten la formación, experiencia, tarjeta profesional (cuando aplique). Las hojas de vida deben corresponder a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniero(s), técnico (s) o tecnólogo (s) Electrónico, Eléctrico, Mecánico, Mecatrónico, Automatización y/o carreras afines; con dos (2) años de experiencia en mantenimiento de equipos iguales o de similares características a los equipos de los Grupos para los cuales vaya a participar. • Incluir en la hoja de vida, copia de los certificados de capacitación en el tipo de equipos que va a intervenir. NOTA 3: Para los grupos 4 y 18 – Se requieren mínimo dos personas y para el Grupo 17 se requieren mínimo tres personas. 	CUMPLE
PROTOLOCOS	<p>Entregar el protocolo de mantenimiento y de cada operación de confirmación metrológica de equipos del Grupo al cual se presente, los cuales deben contemplar como mínimo lo descrito en las Actividades mínimas dentro de las intervenciones establecidas en el numeral 3 Especificaciones técnicas del servicio, para cada uno de los Grupos de equipos.</p> <p>NOTA 4: Para los grupos 3-5-6-7-8-11-12-13-14-15– Se requieren los protocolos de Casa Matriz.</p>	CUMPLE
	<p>Entregar el protocolo de transporte de las sustancias peligrosas empleadas durante las rutinas de mantenimiento junto con su respectiva(s) hoja(s) de seguridad; o indicar mediante carta firmada por el Representante Legal que durante la ejecución de los servicios no se utilizarán estas sustancias.</p> <p>NOTA 5: Entiéndanse por sustancias peligrosas aquellas sustancias químicas contempladas con algún grado de peligrosidad dentro del Sistema Globalmente Armonizado ya sean concentradas, en solución o en mezcla.</p> <p>NOTA 6: El protocolo debe indicar como mínimo la obligación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rotular toda sustancia necesaria para la prestación del servicio, • Transportar durante la ejecución del servicio un kit de atención de derrames correspondiente al tipo de sustancias manipuladas durante el servicio • Transportar de forma independiente tanto los reactivos como el Kit de derrame y los EEP para la atención de la emergencia. • Transportar las sustancias en contenedores para transporte de sustancias peligrosas 	NO APLICA
LISTA DE PRECIOS	<p>Entregar lista de precios por valor unitario de los repuestos que, según experticia del cotizante, históricos de trabajos, o indicaciones del fabricante, generalmente deben ser reemplazados durante la rutina de mantenimiento para los equipos según el Grupo de equipos a participar del presente proceso. Los valores deben estar expuestos en pesos colombianos, con vigencia hasta el término de ejecución del contrato.</p> <p>NOTA 7: El listado debe lo más completo posible, toda vez que de este se derivará el valor que se pagará por el repuesto y/o insumos en caso de requerirse durante la ejecución del contrato. El valor de cada repuesto propuesto estará sujeto a verificación, de acuerdo a las demás cotizaciones recibidas, consultas independientes por parte de la Institución e históricos de la Entidad.</p> <p>NOTA 8- GRUPO 17. Los valores establecidos se incrementarán según el comportamiento del IPC para las vigencias 2021 Y 2022.</p>	NO APLICA, PUESTO QUE NO SE ADJUDICO UNA BOLSA DE REPUESTOS.

FICHAS TÉCNICAS Y/O CATÁLOGOS	Entregar fichas técnicas y/o catálogos de parte para cada uno de los repuestos, insumos y/o componentes ofertados y solicitados, verificando que los estos corresponden a los equipos a los cuales participa.	NO APLICA, PUESTO QUE NO SE ADJUDICO UNA BOLSA DE REPUESTOS.
TRAZABILIDAD METROLÓGICA ACTIVIDAD DE VERIFICACIÓN	<p>8. Entregar junto con la propuesta copia de los certificados de calibración de los patrones a utilizar en las Operaciones de Confirmación metrológica, estos patrones deben corresponder con el intervalo de medición y puntos de verificación de los equipos relacionados, y entregar junto con la copia de los certificados el cronograma de las frecuencias de calibración de dichos instrumentos, que permitan evidenciar que estarán vigentes durante el término de ejecución del contrato. Los certificados de calibración deben contar con una vigencia no superior a dos (2) años, trazados a patrón nacional o internacional, emitidos por proveedor acreditado.</p> <p>NOTA 8: Todo certificado de calibración de patrones empleados para Operaciones de Confirmación Metrológica, debe cumplir con los requisitos de la norma NTC-ISO/IEC 17025 vigente y Criterios de trazabilidad e incertidumbre establecidos en los documentos CEA-3.0-02 V5 (antes CEA-4.1-02) de ONAC. Certificado que no cumpla con los requisitos, no será aceptado el patrón para su uso en los equipos del Laboratorio; para materiales de referencia estos deben ser manufacturados por proveedor acreditado en ISO 17034. En caso de limitaciones al respecto deberán justificarse y están sujetas a evaluación por parte del Instituto Nacional de Salud. En caso que no exista patrón a nivel nacional, ni internacional deberá entregarse toda la trazabilidad respectiva hasta patrón de mayor jerarquía, dando cumplimiento a los Criterios específicos de acreditación - Trazabilidad metrológica CEA-3.0-02 V5 (antes CEA-4.1-02) vigente de la ONAC. En todo caso se debe Garantizar que se mantenga la trazabilidad metrológica a los patrones de medición (nacionales o internacionales) dando cumplimiento a los CRITERIOS ESPECIFICOS DE ACREDITACIÓN - TRAZABILIDAD METROLÓGICA emitidos por ONAC, directrices del documento ILACP10:01/2013: ILAC "Policy on traceability of measurements results". En el caso de que las magnitudes requeridas no estén cubiertas bajo la consideración anterior, el proveedor aportará evidencia objetiva de que las mediciones son trazables, y materiales dereferencia.</p>	CUMPLE
CERTIFICADO CASA MATRIZ	Entregar certificación expedida por casa matriz que los acredite como representantes o distribuidores autorizados para servicio técnico y venta de repuestos y/o consumibles, cuya vigencia permanezca por lo menos hasta la ejecución del contrato.	CUMPLE
CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA DE LA FIRMA		
No.	ENTIDAD	CUMPLE SI/NO
1	INVIMA CONTRATO No. 656 EL CUAL FINALIZO EL 27 DE OCTUBRE DEL 2010, Y TIENE COMO OBJETO MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS DEL LABORATORIO CENTRAL INTERINSTITUCIONAL OGM	NO
2	BAXTER CONTRATO No. BAX0081 VINCULADO CON EL PROVEEDOR DESDE EL 2013 Y HASTA LA FECHA, OBJETO DEL CONTRATO SERVICIOS DE MANTENIMEINTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE NEVERAS.	NO
HOJAS DE VIDA PERSONAL PROPUESTO		
No.	NOMBRE	CUMPLE SI/NO

1	HECTOR MAURICIO PUESTO CAMARGO	EDUCACIÓN: SI FORMACIÓN: SI EXPERIENCIA: SI
2	WILLIAM AUGUSTO MATÍNEZ ARISMENDI	EDUCACIÓN: SI FORMACIÓN: SI EXPERIENCIA: SI
No.	OTROS DOCUMENTOS	CUMPLE SI/NO
OBSERVACIONES: CUMPLE TECNICA Y ECONOMICAMENTE		

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA PROPUESTA								
FACTOR ECONOMICO								
ITEM	No. INV.	EQUIPO	MARCA	MODELO	No. SERIE	LABORATORIO	DIRECCION	TECNIGEN
1	27240	Módulo robótico XY incluye bomba peristáltica Perimatic Premier	VWR Jencons Scientific	Perimatic Premier XY Robotic Module	6149/5769	Química y Toxicología	DRSP	1.050.000,00

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	TECNIGEN
1	Kit de manguera 3/7 MM pre-ensamblada para bomba peristáltica Perimatic, diámetro interno 3 mm/ diámetro externo 7mm, autoclavable, incluye aguja de dispensado para montaje en brazo de módulo de dispensado robótico	1	1.630.000,00

GRUPO 10 – EQUIPOS MICROTOMOS Y VIBRATOMOS

SOLICITUD DE COTIZACION INS-040-2020		
GRUPO EQUIPOS DE LABORATORIO Y PRODUCCION		
DUROMETRIA TECCHIN SAS		
OBJETO	Realizar el mantenimiento preventivo, correctivo (este en caso de requerirse), suministro de repuestos y operaciones de confirmación metrológica según corresponda a los equipos de laboratorio e instrumentos de medición que sirven de apoyo en los laboratorios del Instituto Nacional de Salud	
VALOR GRUPO	ONCE MILLONES DE PESOS MCTE.	\$ 11.000.000,00
ALCANCE	GRUPO 10. EQUIPOS MICROTOMOS Y VIBRATOMOS	
OFERTA ECONOMICA		
VALOR TOTAL	DIEZ MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE.	\$ 10.999.999,00
TOTAL EQUIPOS OFERTADOS	DOCE	12
PROPUESTA ECONOMICA	Entregar la propuesta técnica y económica, esta debe ser en números enteros sin decimales en medio magnético, conforme al Anexo No. 1 Propuesta Económica, con una vigencia no menor a 60 días. La propuesta debe estar suscrita por el representante legal o la persona facultada para obligar a la empresa (persona jurídica). NOTA 1: El presente proceso se adjudicará por el total de equipos de cada Grupo. La evaluación y aprobación de la propuesta se realizará de igual forma, se puede participar en varios grupos siempre y cuando se cumpla con el total de los requisitos establecidos.	CUMPLE
EXPERIENCIA REQUERIDA DE LA FIRMA	Presentar máximo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas cuyo objeto esté relacionado con el mantenimiento y/o verificación de equipos iguales o similares a los indicados en el Grupo de equipos al cual se presentará, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor estimado para el determinado Grupo, en ningún caso se aceptarán auto certificaciones. NOTA 2: en el caso de presentarse a varios grupos, se puede presentar la misma certificación de experiencia, siempre y cuando el valor sea igual o superior al 100% de la sumatoria de los valores estimados para los Grupos de equipos en los cuales participará.	CUMPLE
EXPERIENCIA REQUERIDA PERSONAL TECNICO O PROFESIONAL	Entregar hojas de vida con los documentos del personal ofrecido que soporten la formación, experiencia, tarjeta profesional (cuando aplique). Las hojas de vida deben corresponder a: • Ingeniero(s), técnico (s) o tecnólogo (s) Electrónico, Eléctrico, Mecánico, Mecatrónico, Automatización y/o carreras afines; con dos (2) años de experiencia en mantenimiento de equipos iguales o de similares características a los equipos de los Grupos para los cuales vaya a participar. • Incluir en la hoja de vida, copia de los certificados de capacitación en el tipo de equipos que va a intervenir. NOTA 3: Para los grupos 4 y 18 – Se requieren mínimo dos personas y para el Grupo 17 se requieren mínimo tres personas.	CUMPLE

PROTOCOLOS	<p>Entregar el protocolo de mantenimiento y de cada operación de confirmación metrológica de equipos del Grupo al cual se presente, los cuales deben contemplar como mínimo lo descrito en las Actividades mínimas dentro de las intervenciones establecidas en el numeral 3 Especificaciones técnicas del servicio, para cada uno de los Grupos de equipos.</p> <p>NOTA 4: Para los grupos 3-5-6-7-8-11-12-13-14-15– Se requieren los protocolos de Casa Matriz.</p>	CUMPLE
	<p>Entregar el protocolo de transporte de las sustancias peligrosas empleadas durante las rutinas de mantenimiento junto con su respectiva(s) hoja(s) de seguridad; o indicar mediante carta firmada por el Representante Legal que durante la ejecución de los servicios no se utilizarán estas sustancias.</p> <p>NOTA 5: Entiéndanse por sustancias peligrosas aquellas sustancias químicas contempladas con algún grado de peligrosidad dentro del Sistema Globalmente Armonizado ya sean concentradas, en solución o en mezcla.</p> <p>NOTA 6: El protocolo debe indicar como mínimo la obligación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rotular toda sustancia necesaria para la prestación del servicio, • Transportar durante la ejecución del servicio un kit de atención de derrames correspondiente al tipo de sustancias manipuladas durante el servicio • Transportar de forma independiente tanto los reactivos como el Kit de derrame y los EEP para la atención de la emergencia. • Transportar las sustancias en contenedores para transporte de sustancias peligrosas 	NO APLICA
LISTA DE PRECIOS	<p>Entregar lista de precios por valor unitario de los repuestos que, según experticia del cotizante, históricos de trabajos, o indicaciones del fabricante, generalmente deben ser reemplazados durante la rutina de mantenimiento para los equipos según el Grupo de equipos a participar del presente proceso. Los valores deben estar expuestos en pesos colombianos, con vigencia hasta el término de ejecución del contrato.</p> <p>NOTA 7: El listado debe lo más completo posible, toda vez que de este se derivará el valor que se pagará por el repuesto y/o insumos en caso de requerirse durante la ejecución del contrato. El valor de cada repuesto propuesto estará sujeto a verificación, de acuerdo a las demás cotizaciones recibidas, consultas independientes por parte de la Institución e históricos de la Entidad.</p> <p>NOTA 8- GRUPO 17. Los valores establecidos se incrementarán según el comportamiento del IPC para las vigencias 2021 Y 2022.</p>	CUMPLE
FICHAS TÉCNICAS Y/O CATÁLOGOS	<p>Entregar fichas técnicas y/o catálogos de parte para cada uno de los repuestos, insumos y/o componentes ofertados y solicitados, verificando que los estos corresponden a los equipos a los cuales participa.</p>	NO CUMPLE

TRAZABILIDAD METROLÓGICA ACTIVIDAD DE VERIFICACIÓN	<p>Entregar junto con la propuesta copia de los certificados de calibración de los patrones a utilizar en las Operaciones de Confirmación metrológica, estos patrones deben corresponder con el intervalo de medición y puntos de verificación de los equipos relacionados, y entregar junto con la copia de los certificados el cronograma de las frecuencias de calibración de dichos instrumentos, que permitan evidenciar que estarán vigentes durante el término de ejecución del contrato. Los certificados de calibración deben contar con una vigencia no superior a dos (2) años, trazados a patrón nacional o internacional, emitidos por proveedor acreditado.</p> <p>NOTA 8: Todo certificado de calibración de patrones empleados para Operaciones de Confirmación Metrológica, debe cumplir con los requisitos de la norma NTC-ISO/IEC 17025 vigente y Criterios de trazabilidad e incertidumbre establecidos en los documentos CEA-3.0-02 V5 (antes CEA-4.1-02) de ONAC. Certificado que no cumpla con los requisitos, no será aceptado el patrón para su uso en los equipos del Laboratorio; para materiales de referencia estos deben ser manufacturados por proveedor acreditado en ISO 17034. En caso de limitaciones al respecto deberán justificarse y están sujetas a evaluación por parte del Instituto Nacional de Salud. En caso que no exista patrón a nivel nacional, ni internacional deberá entregarse toda la trazabilidad respectiva hasta patrón de mayor jerarquía, dando cumplimiento a los Criterios específicos de acreditación - Trazabilidad metrológica CEA-3.0-02 V5 (antes CEA-4.1-02) vigente de la ONAC. En todo caso se debe Garantizar que se mantenga la trazabilidad metrológica a los patrones de medición (nacionales o internacionales) dando cumplimiento a los CRITERIOS ESPECÍFICOS DE ACREDITACIÓN - TRAZABILIDAD METROLÓGICA emitidos por ONAC, directrices del documento ILACP10:01/2013: ILAC "Policy on traceability of measurements results". En el caso de que las magnitudes requeridas no estén cubiertas bajo la consideración anterior, el proveedor aportará evidencia objetiva de que las mediciones son trazables, y materiales de referencia.</p>	<p>NO APLICA</p>
CERTIFICADO CASA MATRIZ	<p>Entregar certificación expedida por casa matriz que los acredite como representantes o distribuidores autorizados para servicio técnico y venta de repuestos y/o consumibles, cuya vigencia permanezca por lo menos hasta la ejecución del contrato.</p>	<p>NO APLICA</p>
CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA DE LA FIRMA		
No.	ENTIDAD	CUMPLE SI/NO
<p>1</p>	<p>FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES. CONTRATO 7669. FECHA 30-04-2019. VALOR \$ 3.570.000</p>	<p>SI</p>
<p>2</p>	<p>INSTITUTO NACIONAL DE SALUD. CONTRATO 378. FECHA 06 DICIEMBRE DE 2019. VALOR \$ 11.499.999</p>	<p>SI</p>
HOJAS DE VIDA PERSONAL PROPUESTO		
No.	NOMBRE	CUMPLE SI/NO
<p>1</p>	<p>RUBEN FRANCISCO CHINCHILLA BELTRAN. TECNICO RADIO, TELEVISIÓN Y ELECTRONICA.</p>	<p>EDUCACIÓN: SI FORMACIÓN: SI EXPERIENCIA: SI</p>
OTROS DOCUMENTOS		
No.	OTROS DOCUMENTOS	CUMPLE SI/NO
<p>1</p>		
OBSERVACIONES: CUMPLE TECNICA Y ECONOMICAMENTE		

SOLICITUD DE COTIZACION INS-040-2020		
GRUPO EQUIPOS DE LABORATORIO Y PRODUCCION		
SOUTH INGENIERIA SAS		
OBJETO	Realizar el mantenimiento preventivo, correctivo (este en caso de requerirse), suministro de repuestos y operaciones de confirmación metrológica según corresponda a los equipos de laboratorio e instrumentos de medición que sirven de apoyo en los laboratorios del Instituto Nacional de Salud	
VALOR GRUPO	ONCE MILLONES DE PESOS MCTE.	\$ 11.000.000,00
ALCANCE	GRUPO 10. EQUIPOS MICROTOMOS Y VIBRATOMOS	
OFERTA ECONOMICA		
VALOR TOTAL	NUEVE MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE.	\$ 9.127.300,00
TOTAL EQUIPOS OFERTADOS	DOCE	12
PROPUESTA ECONOMICA	Entregar la propuesta técnica y económica, esta debe ser en números enteros sin decimales en medio magnético, conforme al Anexo No. 1 Propuesta Económica, con una vigencia no menor a 60 días. La propuesta debe estar suscrita por el representante legal o la persona facultada para obligar a la empresa (persona jurídica). NOTA 1: El presente proceso se adjudicará por el total de equipos de cada Grupo. La evaluación y aprobación de la propuesta se realizará de igual forma, se puede participar en varios grupos siempre y cuando se cumpla con el total de los requisitos establecidos.	CUMPLE
EXPERIENCIA REQUERIDA DE LA FIRMA	Presentar máximo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas cuyo objeto esté relacionado con el mantenimiento y/o verificación de equipos iguales o similares a los indicados en el Grupo de equipos al cual se presentará, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor estimado para el determinado Grupo, en ningún caso se aceptarán auto certificaciones. NOTA 2: en el caso de presentarse a varios grupos, se puede presentar la misma certificación de experiencia, siempre y cuando el valor sea igual o superior al 100% de la sumatoria de los valores estimados para los Grupos de equipos en los cuales participará.	NO CUMPLE
EXPERIENCIA REQUERIDA PERSONAL TECNICO O PROFESIONAL	Entregar hojas de vida con los documentos del personal ofrecido que soporten la formación, experiencia, tarjeta profesional (cuando aplique). Las hojas de vida deben corresponder a: • Ingeniero(s), técnico (s) o tecnólogo (s) Electrónico, Eléctrico, Mecánico, Mecatrónico, Automatización y/o carreras afines; con dos (2) años de experiencia en mantenimiento de equipos iguales o de similares características a los equipos de los Grupos para los cuales vaya a participar. • Incluir en la hoja de vida, copia de los certificados de capacitación en el tipo de equipos que va a intervenir. NOTA 3: Para los grupos 4 y 18 – Se requieren mínimo dos personas y para el Grupo 17 se requieren mínimo tres personas.	CUMPLE

PROTOCOLOS	<p>Entregar el protocolo de mantenimiento y de cada operación de confirmación metrológica de equipos del Grupo al cual se presente, los cuales deben contemplar como mínimo lo descrito en las Actividades mínimas dentro de las intervenciones establecidas en el numeral 3 Especificaciones técnicas del servicio, para cada uno de los Grupos de equipos.</p> <p>NOTA 4: Para los grupos 3-5-6-7-8-11-12-13-14-15– Se requieren los protocolos de Casa Matriz.</p>	CUMPLE
	<p>Entregar el protocolo de transporte de las sustancias peligrosas empleadas durante las rutinas de mantenimiento junto con su respectiva(s) hoja(s) de seguridad; o indicar mediante carta firmada por el Representante Legal que durante la ejecución de los servicios no se utilizarán estas sustancias.</p> <p>NOTA 5: Entiéndanse por sustancias peligrosas aquellas sustancias químicas contempladas con algún grado de peligrosidad dentro del Sistema Globalmente Armonizado ya sean concentradas, en solución o en mezcla.</p> <p>NOTA 6: El protocolo debe indicar como mínimo la obligación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rotular toda sustancia necesaria para la prestación del servicio, • Transportar durante la ejecución del servicio un kit de atención de derrames correspondiente al tipo de sustancias manipuladas durante el servicio • Transportar de forma independiente tanto los reactivos como el Kit de derrame y los EEP para la atención de la emergencia. • Transportar las sustancias en contenedores para transporte de sustancias peligrosas 	NO APLICA
LISTA DE PRECIOS	<p>Entregar lista de precios por valor unitario de los repuestos que, según experticia del cotizante, históricos de trabajos, o indicaciones del fabricante, generalmente deben ser reemplazados durante la rutina de mantenimiento para los equipos según el Grupo de equipos a participar del presente proceso. Los valores deben estar expuestos en pesos colombianos, con vigencia hasta el término de ejecución del contrato.</p> <p>NOTA 7: El listado debe lo más completo posible, toda vez que de este se derivará el valor que se pagará por el repuesto y/o insumos en caso de requerirse durante la ejecución del contrato. El valor de cada repuesto propuesto estará sujeto a verificación, de acuerdo a las demás cotizaciones recibidas, consultas independientes por parte de la Institución e históricos de la Entidad.</p> <p>NOTA 8- GRUPO 17. Los valores establecidos se incrementarán según el comportamiento del IPC para las vigencias 2021 Y 2022.</p>	CUMPLE
FICHAS TÉCNICAS Y/O CATÁLOGOS	<p>Entregar fichas técnicas y/o catálogos de parte para cada uno de los repuestos, insumos y/o componentes ofertados y solicitados, verificando que los estos corresponden a los equipos a los cuales participa.</p>	CUMPLE

TRAZABILIDAD METROLÓGICA ACTIVIDAD DE VERIFICACIÓN	<p>Entregar junto con la propuesta copia de los certificados de calibración de los patrones a utilizar en las Operaciones de Confirmación metrológica, estos patrones deben corresponder con el intervalo de medición y puntos de verificación de los equipos relacionados, y entregar junto con la copia de los certificados el cronograma de las frecuencias de calibración de dichos instrumentos, que permitan evidenciar que estarán vigentes durante el término de ejecución del contrato. Los certificados de calibración deben contar con una vigencia no superior a dos (2) años, trazados a patrón nacional o internacional, emitidos por proveedor acreditado.</p> <p>NOTA 8: Todo certificado de calibración de patrones empleados para Operaciones de Confirmación Metrológica, debe cumplir con los requisitos de la norma NTC-ISO/IEC 17025 vigente y Criterios de trazabilidad e incertidumbre establecidos en los documentos CEA-3.0-02 V5 (antes CEA-4.1-02) de ONAC. Certificado que no cumpla con los requisitos, no será aceptado el patrón para su uso en los equipos del Laboratorio; para materiales de referencia estos deben ser manufacturados por proveedor acreditado en ISO 17034. En caso de limitaciones al respecto deberán justificarse y están sujetas a evaluación por parte del Instituto Nacional de Salud. En caso que no exista patrón a nivel nacional, ni internacional deberá entregarse toda la trazabilidad respectiva hasta patrón de mayor jerarquía, dando cumplimiento a los Criterios específicos de acreditación - Trazabilidad metrológica CEA-3.0-02 V5 (antes CEA-4.1-02) vigente de la ONAC. En todo caso se debe Garantizar que se mantenga la trazabilidad metrológica a los patrones de medición (nacionales o internacionales) dando cumplimiento a los CRITERIOS ESPECIFICOS DE ACREDITACIÓN - TRAZABILIDAD METROLÓGICA emitidos por ONAC, directrices del documento ILACP10:01/2013: ILAC "Policy on traceability of measurements results". En el caso de que las magnitudes requeridas no estén cubiertas bajo la consideración anterior, el proveedor aportará evidencia objetiva de que las mediciones son trazables, y materiales de referencia.</p>	<p>NO APLICA</p>
CERTIFICADO CASA MATRIZ	<p>Entregar certificación expedida por casa matriz que los acredite como representantes o distribuidores autorizados para servicio técnico y venta de repuestos y/o consumibles, cuya vigencia permanezca por lo menos hasta la ejecución del contrato.</p>	<p>NO APLICA</p>
<p align="center">CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA DE LA FIRMA</p>		
<p>No.</p>	<p>ENTIDAD</p>	<p>CUMPLE SI/NO</p>
<p align="center">1</p>	<p>INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA ESE. CONTRATO 378-2018. FECHA 25/06/2018. VALOR \$ 351.983.315,95.</p>	<p align="center">NO CUMPLE</p>
<p align="center">2</p>	<p>INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA ESE. CONTRATO 622-2017. FECHA 01/11/2017. VALOR \$ 393.314.081</p>	<p align="center">NO CUMPLE</p>
<p align="center">HOJAS DE VIDA PERSONAL PROPUESTO</p>		
<p>No.</p>	<p>NOMBRE</p>	<p>CUMPLE SI/NO</p>
<p align="center">1</p>	<p align="center">DIDIER GIOVANY GALINDO SANCHEZ. INGENIERO BIOMEDICO.</p>	<p>EDUCACIÓN: SI FORMACIÓN: SI EXPERIENCIA: SI</p>
<p align="center">2</p>	<p align="center">CINDY AELLEN BURGOS HERRERA. TECNOLOGA EN GESTION DE MANTENIMIENTO.</p>	<p>EDUCACIÓN: SI FORMACIÓN: SI EXPERIENCIA: SI</p>
<p align="center">3</p>	<p align="center">JAIME ANDRES MORENO SERRANO. INGENIERO BIOMEDICO.</p>	<p>EDUCACIÓN: SI FORMACIÓN: SI EXPERIENCIA: SI</p>

No.	OTROS DOCUMENTOS	CUMPLE SI/NO
1		
OBSERVACIONES: NO CUMPLE TECNICA Y ECONOMICAMENTE		

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA PROPUESTA								
FACTOR ECONOMICO								
Ítem	No. INV.	EQUIPO	MARCA	MODELO	N° SERIE	DIRECCION	DUROMETRIA TECCHIN	SOUTH INGENIERIA
1	7455	CORTADOR DE CUCHILLAS	LKB	7800	3504	DISP	714.000,00	618.800,00
2	10324	CORTADOR DE CUCHILLAS	SORVALL	GKM	6015171	DISP	714.000,00	618.800,00
3	10328	MICROTOMO	SORVALL	JB4	6005004	DISP	714.000,00	868.700,00
4	10344	ULTRAMICROTOMO	LKB	LKB 7800	8802A1690 / 3504	DISP	1.071.000,00	773.500,00
5	10347	ULTRAMICROTOMO	RMC PRODUCTS	POWER TOME X	311MTX 0399	DISP	1.178.100,00	773.500,00
6	10381	ULTRAMICROTOMO	SORVALL	MT 5000	6009255	DISP	1.071.000,00	773.500,00
7	10382	VIBRATOMO	PELCO	1000 PLUS	53312080A	DISP	896.899,00	737.800,00
8	21188	MICROTOMO	LEICA	RM2045	2540439	DISP	892.500,00	868.700,00
9	27477	CORTADOR DE CUCHILLAS	LEICA	EM KMR3	595871	DISP	892.500,00	618.800,00
10	8270	MICROTOMO MANUAL	LEICA	RM2035	17790549	DISP	952.000,00	868.700,00
11	30349	VIBRATOMO	LEICA	VT1000S	3529/10.2013	DISP	1.011.500,00	737.800,00
12	32744	MICROTOMO DE DESPLAZAMIENTO	LEICA	SM2010R	10595	DISP	892.500,00	868.700,00
						TOTAL	10.999.999,00	9.127.300,00

GRUPO 11 – EQUIPO HPLC

SOLICITUD DE COTIZACION INS-040-2020		
GRUPO EQUIPOS DE LABORATORIO Y PRODUCCION		
QUIMITRONICA		
OBJETO	Realizar el mantenimiento preventivo, correctivo (este en caso de requerirse), suministro de repuestos y operaciones de confirmación metrológica según corresponda a los equipos de laboratorio e instrumentos de medición que sirven de apoyo en los laboratorios del Instituto Nacional de Salud	
VALOR TOTAL GRUPO	TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE	\$ 3.600.000,00
ALCANCE	GRUPO 9 EQUIPO MARCA JENCONS	
OFERTA ECONOMICA		
VALOR TOTAL	TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE	\$ 3.600.000,00
TOTAL EQUIPOS OFERTADOS	UNO	1
PROPUESTA ECONOMICA	Entregar la propuesta técnica y económica, esta debe ser en números enteros sin decimales en medio magnético, conforme al Anexo No. 1 Propuesta Económica, con una vigencia no menor a 60 días. La propuesta debe estar suscrita por el representante legal o la persona facultada para obligar a la empresa (persona jurídica). NOTA 1: El presente proceso se adjudicará por el total de equipos de cada Grupo. La evaluación y aprobación de la propuesta se realizará de igual forma, se puede participar en varios grupos siempre y cuando se cumpla con el total de los requisitos establecidos.	CUMPLE
EXPERIENCIA REQUERIDA DE LA FIRMA	Presentar máximo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas cuyo objeto esté relacionado con el mantenimiento y/o verificación de equipos iguales o similares a los indicados en el Grupo de equipos al cual se presentará, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor estimado para el determinado Grupo, en ningún caso se aceptarán auto certificaciones. NOTA 2: en el caso de presentarse a varios grupos, se puede presentar la misma certificación de experiencia, siempre y cuando el valor sea igual o superior al 100% de la sumatoria de los valores estimados para los Grupos de equipos en los cuales participará.	CUMPLE

EXPERIENCIA REQUERIDA PERSONAL TECNICO O PROFESIONA L	<p>Entregar hojas de vida con los documentos del personal ofrecido que soporten la formación, experiencia, tarjeta profesional (cuando aplique). Las hojas de vida deben corresponder a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniero(s), técnico (s) o tecnólogo (s) Electrónico, Eléctrico, Mecánico, Mecatrónico, Automatización y/o carreras afines; con dos (2) años de experiencia en mantenimiento de equipos iguales o de similares características a los equipos de los Grupos para los cuales vaya a participar. • Incluir en la hoja de vida, copia de los certificados de capacitación en el tipo de equipos que va a intervenir. NOTA 3: Para los grupos 4 y 18 – Se requieren mínimo dos personas y para el Grupo 17 se requieren mínimo tres personas. 	CUMPLE
PROTOCOLO S	<p>Entregar el protocolo de mantenimiento y de cada operación de confirmación metrológica de equipos del Grupo al cual se presente, los cuales deben contemplar como mínimo lo descrito en las Actividades mínimas dentro de las intervenciones establecidas en el numeral 3 Especificaciones técnicas del servicio, para cada uno de los Grupos de equipos.</p> <p>NOTA 4: Para los grupos 3-5-6-7-8-11-12-13-14-15– Se requieren los protocolos de Casa Matriz.</p>	CUMPLE
	<p>Entregar el protocolo de transporte de las sustancias peligrosas empleadas durante las rutinas de mantenimiento junto con su respectiva(s) hoja(s) de seguridad; o indicar mediante carta firmada por el Representante Legal que durante la ejecución de los servicios no se utilizarán estas sustancias.</p> <p>NOTA 5: Entiéndanse por sustancias peligrosas aquellas sustancias químicas contempladas con algún grado de peligrosidad dentro del Sistema Globalmente Armonizado ya sean concentradas, en solución o en mezcla.</p> <p>NOTA 6: El protocolo debe indicar como mínimo la obligación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rotular toda sustancia necesaria para la prestación del servicio, • Transportar durante la ejecución del servicio un kit de atención de derrames correspondiente al tipo de sustancias manipuladas durante el servicio • Transportar de forma independiente tanto los reactivos como el Kit de derrame y los EEP para la atención de la emergencia. • Transportar las sustancias en contenedores para transporte de sustancias peligrosas 	NO APLICA
LISTA DE PRECIOS	<p>Entregar lista de precios por valor unitario de los repuestos que, según experticia del cotizante, históricos de trabajos, o indicaciones del fabricante, generalmente deben ser reemplazados durante la rutina de mantenimiento para los equipos según el Grupo de equipos a participar del presente proceso. Los valores deben estar expuestos en pesos colombianos, con vigencia hasta el término de ejecución del contrato.</p> <p>NOTA 7: El listado debe lo más completo posible, toda vez que de este se derivará el valor que se pagará por el repuesto y/o insumos en caso de requerirse durante la ejecución del contrato. El valor de cada repuesto propuesto estará sujeto a verificación, de acuerdo a las demás cotizaciones recibidas, consultas independientes por parte de la Institución e históricos de la Entidad.</p> <p>NOTA 8- GRUPO 17. Los valores establecidos se incrementarán según el comportamiento del IPC para las vigencias 2021 Y 2022.</p>	NO APLICA, PUESTO QUE NO SE ADJUDICO UNA BOLSA DE REPUESTOS.

FICHAS TÉCNICAS Y/O CATÁLOGOS	Entregar fichas técnicas y/o catálogos de parte para cada uno de los repuestos, insumos y/o componentes ofertados y solicitados, verificando que los estos corresponden a los equipos a los cuales participa.	NO APLICA, PUESTO QUE NO SE ADJUDICO UNA BOLSA DE REPUESTOS.
TRAZABILIDAD METROLÓGICA A ACTIVIDAD DE VERIFICACIÓN	<p>8. Entregar junto con la propuesta copia de los certificados de calibración de los patrones a utilizar en las Operaciones de Confirmación metrológica, estos patrones deben corresponder con el intervalo de medición y puntos de verificación de los equipos relacionados, y entregar junto con la copia de los certificados el cronograma de las frecuencias de calibración de dichos instrumentos, que permitan evidenciar que estarán vigentes durante el término de ejecución del contrato. Los certificados de calibración deben contar con una vigencia no superior a dos (2) años, trazados a patrón nacional o internacional, emitidos por proveedor acreditado.</p> <p>NOTA 8: Todo certificado de calibración de patrones empleados para Operaciones de Confirmación Metrológica, debe cumplir con los requisitos de la norma NTC-ISO/IEC 17025 vigente y Criterios de trazabilidad e incertidumbre establecidos en los documentos CEA-3.0-02 V5 (antes CEA-4.1-02) de ONAC. Certificado que no cumpla con los requisitos, no será aceptado el patrón para su uso en los equipos del Laboratorio; para materiales de referencia estos deben ser manufacturados por proveedor acreditado en ISO 17034. En caso de limitaciones al respecto deberán justificarse y están sujetas a evaluación por parte del Instituto Nacional de Salud. En caso que no exista patrón a nivel nacional, ni internacional deberá entregarse toda la trazabilidad respectiva hasta patrón de mayor jerarquía, dando cumplimiento a los Criterios específicos de acreditación - Trazabilidad metrológica CEA-3.0-02 V5 (antes CEA-4.1-02) vigente de la ONAC. En todo caso se debe Garantizar que se mantenga la trazabilidad metrológica a los patrones de medición (nacionales o internacionales) dando cumplimiento a los CRITERIOS ESPECÍFICOS DE ACREDITACIÓN - TRAZABILIDAD METROLÓGICA emitidos por ONAC, directrices del documento ILACP10:01/2013: ILAC "Policy on traceability of measurements results". En el caso de que las magnitudes requeridas no estén cubiertas bajo la consideración anterior, el proveedor aportará evidencia objetiva de que las mediciones son trazables, y materiales de referencia.</p>	CUMPLE
CERTIFICADO O CASA MATRIZ	Entregar certificación expedida por casa matriz que los acredite como representantes o distribuidores autorizados para servicio técnico y venta de repuestos y/o consumibles, cuya vigencia permanezca por lo menos hasta la ejecución del contrato.	CUMPLE
CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA DE LA FIRMA		
No.	ENTIDAD	CUMPLE SI/NO
1	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD CONTRATO No. CO1.PCCNTR.525932 DEL 29 DE AGOSTO DEL 2018 Y EL CUAL TIENE COMO OBJETO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CALIBRACIÓN Y CALIFICACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO EN SALUD PÚBLICA.	SI
2	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD CONTRATO No. INS-CPS-149-2019 DEL 20 DE JUNIO DEL 2019, EL CUAL TIEN COMO OBJETO "REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y VERIFICACIÓN PARA EL EQUIPO EPMOTIÓN.	NO
HOJAS DE VIDA PERSONAL PROPUESTO		
No.	NOMBRE	CUMPLE SI/NO

1	LUIS WALTER SOPO	EDUCACIÓN: SI FORMACIÓN: SI EXPERIENCIA: SI
2	JORGE LUIS ECHEVERRY	EDUCACIÓN: SI FORMACIÓN: SI EXPERIENCIA: SI
No.	OTROS DOCUMENTOS	CUMPLE SI/NO
OBSERVACIONES: CUMPLE TECNICA Y ECONOMICAMENTE		

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA PROPUESTA								
FACTOR ECONOMICO								
ITEM	N° INV.	N° MET.	EQUIPO	MARCA	MODELO	N° SERIE	LABORATORIO	QUIMITRONICA
1	24416-24417- 24418-24414	AC-113	HPLC	MERCK- HITACHI	ELITE LACHROM	19E22-001 / 19E40- 003 / 19E21-006	Aseguramiento de Calidad - DP	3.600.000,00

GRUPO 12 – EQUIPOS PROMEGA.

NO SE PRESENTO NUNGUN OFERENTE. GRUPO DESIERTO.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA PROPUESTA								
FACTOR ECONOMICO								
ITEM	N° METROLÓGICO	N° INVENTARIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	N° SERIE	DIRECCION	PROVEEDOR
1	26051	26051	EQUIPO DE EXTRACCION AUTOMATIZADO	PROMEGA	MAXWELL 16	26316913	DISP	DESIERTO
2	LFM-002	26084	LECTOR DE MICROPLACAS	PROMEGA	GLOMAX	9,31101E+11	DISP	DESIERTO

GRUPO 13 – EQUIPO MARCA MINDRAY

SOLICITUD DE COTIZACION INS-040-2020		
GRUPO EQUIPOS DE LABORATORIO Y PRODUCCION		
BIOMETROLOGIA AVANZADA SAS		
OBJETO	Realizar el mantenimiento preventivo, correctivo (este en caso de requerirse), suministro de repuestos y operaciones de confirmación metrológica según corresponda a los equipos de laboratorio e instrumentos de medición que sirven de apoyo en los laboratorios del Instituto Nacional de Salud	
VALOR TOTAL GRUPO	TRES MILLONES DE PESOS MTCE	\$ 3.000.000,00
ALCANCE	GRUPO 8. Equipo marca Mindray	N.A
CANTIDAD DE EQUIPOS	UNO	1
OFERTA ECONOMICA		
VALOR TOTAL	DOS MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS MTCE	\$ 2.400.000,00
TOTAL EQUIPOS OFERTADOS	UNO	1
PROPUESTA ECONOMICA	Entregar la propuesta técnica y económica, esta debe ser en números enteros sin decimales en medio magnético, conforme al Anexo No. 1 Propuesta Económica, con una vigencia no menor a 60 días. La propuesta debe estar suscrita por el representante legal o la persona facultada para obligar a la empresa (persona jurídica). NOTA 1: El presente proceso se adjudicará por el total de equipos de cada Grupo. La evaluación y aprobación de la propuesta se realizará de igual forma, se puede participar en varios grupos siempre y cuando se cumpla con el total de los requisitos establecidos.	CUMPLE
EXPERIENCIA REQUERIDA DE LA FIRMA	Presentar máximo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas cuyo objeto esté relacionado con el mantenimiento y/o verificación de equipos iguales o similares a los indicados en el Grupo de equipos al cual se presentará, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor estimado para el determinado Grupo, en ningún caso se aceptarán auto certificaciones. NOTA 2: en el caso de presentarse a varios grupos, se puede presentar la misma certificación de experiencia, siempre y cuando el valor sea igual o superior al 100% de la sumatoria de los valores estimados para los Grupos de equipos en los cuales participará.	CUMPLE
EXPERIENCIA REQUERIDA PERSONAL TECNICO O PROFESIONAL	Entregar hojas de vida con los documentos del personal ofrecido que soporten la formación, experiencia, tarjeta profesional (cuando aplique). Las hojas de vida deben corresponder a: • Ingeniero(s), técnico (s) o tecnólogo (s) Electrónico, Eléctrico, Mecánico, Mecatrónico, Automatización y/o carreras afines; con dos (2) años de experiencia en mantenimiento de equipos iguales o de similares características a los equipos de los Grupos para los cuales vaya a participar. • Incluir en la hoja de vida, copia de los certificados de capacitación en el tipo de equipos que va a intervenir. NOTA 3: Para los grupos 4 y 18 – Se requieren mínimo dos personas y para el Grupo 17 se requieren mínimo tres personas.	CUMPLE

PROTOCOLOS	<p>Entregar el protocolo de mantenimiento y de cada operación de confirmación metrológica de equipos del Grupo al cual se presente, los cuales deben contemplar como mínimo lo descrito en las Actividades mínimas dentro de las intervenciones establecidas en el numeral 3 Especificaciones técnicas del servicio, para cada uno de los Grupos de equipos.</p> <p>NOTA 4: Para los grupos 3-5-6-7-8-11-12-13-14-15- Se requieren los protocolos de Casa Matriz.</p>	CUMPLE
	<p>Entregar el protocolo de transporte de las sustancias peligrosas empleadas durante las rutinas de mantenimiento junto con su respectiva(s) hoja(s) de seguridad; o indicar mediante carta firmada por el Representante Legal que durante la ejecución de los servicios no se utilizarán estas sustancias.</p> <p>NOTA 5: Entiéndanse por sustancias peligrosas aquellas sustancias químicas contempladas con algún grado de peligrosidad dentro del Sistema Globalmente Armonizado ya sean concentradas, en solución o en mezcla.</p> <p>NOTA 6: El protocolo debe indicar como mínimo la obligación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rotular toda sustancia necesaria para la prestación del servicio, • Transportar durante la ejecución del servicio un kit de atención de derrames correspondiente al tipo de sustancias manipuladas durante el servicio • Transportar de forma independiente tanto los reactivos como el Kit de derrame y los EEP para la atención de la emergencia. • Transportar las sustancias en contenedores para transporte de sustancias peligrosas 	CUMPLE
LISTA DE PRECIOS	<p>Entregar lista de precios por valor unitario de los repuestos que, según experticia del cotizante, históricos de trabajos, o indicaciones del fabricante, generalmente deben ser reemplazados durante la rutina de mantenimiento para los equipos según el Grupo de equipos a participar del presente proceso. Los valores deben estar expuestos en pesos colombianos, con vigencia hasta el término de ejecución del contrato.</p> <p>NOTA 7: El listado debe lo más completo posible, toda vez que de este se derivará el valor que se pagará por el repuesto y/o insumos en caso de requerirse durante la ejecución del contrato. El valor de cada repuesto propuesto estará sujeto a verificación, de acuerdo a las demás cotizaciones recibidas, consultas independientes por parte de la Institución e históricos de la Entidad.</p> <p>NOTA 8- GRUPO 17. Los valores establecidos se incrementarán según el comportamiento del IPC para las vigencias 2021 Y 2022.</p>	CUMPLE
FICHAS TÉCNICAS Y/O CATÁLOGOS	<p>Entregar fichas técnicas y/o catálogos de parte para cada uno de los repuestos, insumos y/o componentes ofertados y solicitados, verificando que los estos corresponden a los equipos a los cuales participa.</p>	CUMPLE

TRAZABILIDAD METROLÓGICA A ACTIVIDAD DE VERIFICACIÓN	<p>8. Entregar junto con la propuesta copia de los certificados de calibración de los patrones a utilizar en las Operaciones de Confirmación metrológica, estos patrones deben corresponder con el intervalo de medición y puntos de verificación de los equipos relacionados, y entregar junto con la copia de los certificados el cronograma de las frecuencias de calibración de dichos instrumentos, que permitan evidenciar que estarán vigentes durante el término de ejecución del contrato. Los certificados de calibración deben contar con una vigencia no superior a dos (2) años, trazados a patrón nacional o internacional, emitidos por proveedor acreditado.</p> <p>NOTA 8: Todo certificado de calibración de patrones empleados para Operaciones de Confirmación Metrológica, debe cumplir con los requisitos de la norma NTC-ISO/IEC 17025 vigente y Criterios de trazabilidad e incertidumbre establecidos en los documentos CEA-3.0-02 V5 (antes CEA-4.1-02) de ONAC. Certificado que no cumpla con los requisitos, no será aceptado el patrón para su uso en los equipos del Laboratorio; para materiales de referencia estos deben ser manufacturados por proveedor acreditado en ISO 17034. En caso de limitaciones al respecto deberán justificarse y están sujetas a evaluación por parte del Instituto Nacional de Salud. En caso que no exista patrón a nivel nacional, ni internacional deberá entregarse toda la trazabilidad respectiva hasta patrón de mayor jerarquía, dando cumplimiento a los Criterios específicos de acreditación - Trazabilidad metrológica CEA-3.0-02 V5 (antes CEA-4.1-02) vigente de la ONAC. En todo caso se debe Garantizar que se mantenga la trazabilidad metrológica a los patrones de medición (nacionales o internacionales) dando cumplimiento a los CRITERIOS ESPECIFICOS DE ACREDITACIÓN - TRAZABILIDAD METROLÓGICA emitidos por ONAC, directrices del documento ILACP10:01/2013: ILAC "Policy on traceability of measurements results". En el caso de que las magnitudes requeridas no estén cubiertas bajo la consideración anterior, el proveedor aportará evidencia objetiva de que las mediciones son trazables, y materiales de referencia.</p>	NO APLICA
CERTIFICADO CASA MATRIZ	Entregar certificación expedida por casa matriz que los acredite como representantes o distribuidores autorizados para servicio técnico y venta de repuestos y/o consumibles, cuya vigencia permanezca por lo menos hasta la ejecución del contrato.	NO APLICA
CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA DE LA FIRMA		
No.	ENTIDAD	CUMPLE SI/NO
1	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA; Objeto: Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos del servicio de laboratorio clínico, banco de sangre y patología del Hospital Universitario de la Samaritana; Cuantía: \$148.923.699	SI
HOJAS DE VIDA PERSONAL PROPUESTO		
No.	NOMBRE	CUMPLE SI/NO
1	Ing. Diego Hernán Avila Mesa	EDUCACIÓN: SI FORMACIÓN: SI EXPERIENCIA: SI
OTROS DOCUMENTOS		
No.		CUMPLE SI/NO
1	Protocolo de mantenimiento preventivo	SI
2	Protocolo de transporte de sustancias peligrosas	SI
3	Lista de precios por valor unitario	SI
4	Fichas técnicas	SI
5	Certificados de calibración de patrones	No aplica
OBSERVACIONES: CUMPLE TECNICA Y ECONOMICAMENTE		

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA PROPUESTA									
FACTOR ECONOMICO									
ITEM	N° INV.	N° METROL.	EQUIPO	MARCA	MODELO	N° SERIE	LABORATORIO	CARACTERISTICAS METROLOGICAS	BIOMETROLOGIA AVANZADA
1	28297	GGN-004	Analizador Automático para Hematología	Mindray	BC-3600	ST-2B000892	GENÉTICA – CRÓNICAS - DRSP	CBC+3-DIFF, 21 parámetros, 3 histogramas	2.400.000,00

GRUPO 14 – EQUIPO ICP-OES

SOLICITUD DE COTIZACION INS-040-2020		
GRUPO EQUIPOS DE LABORATORIO Y PRODUCCION		
MAVE INSTRUMENTACION Y QUIMICOS SAS		
OBJETO	Realizar el mantenimiento preventivo, correctivo (este en caso de requerirse), suministro de repuestos y operaciones de confirmación metrológica según corresponda a los equipos de laboratorio e instrumentos de medición que sirven de apoyo en los laboratorios del Instituto Nacional de Salud	
VALOR TOTAL GRUPO	TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MTCE	\$ 37.500.000,00
ALCANCE	GRUPO 14. EQUIPO ICP-OES	N.A
CANTIDAD DE EQUIPOS	UNO	1
OFERTA ECONOMICA		
VALOR TOTAL	TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MTCE	\$ 37.485.500,00
TOTAL EQUIPOS OFERTADOS	UNO	1
PROPUESTA ECONOMICA	Entregar la propuesta técnica y económica, esta debe ser en números enteros sin decimales en medio magnético, conforme al Anexo No. 1 Propuesta Económica, con una vigencia no menor a 60 días. La propuesta debe estar suscrita por el representante legal o la persona facultada para obligar a la empresa (persona jurídica). NOTA 1: El presente proceso se adjudicará por el total de equipos de cada Grupo. La evaluación y aprobación de la propuesta se realizará de igual forma, se puede participar en varios grupos siempre y cuando se cumpla con el total de los requisitos establecidos.	
		CUMPLE

EXPERIENCIA REQUERIDA DE LA FIRMA	Presentar máximo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas cuyo objeto esté relacionado con el mantenimiento y/o verificación de equipos iguales o similares a los indicados en el Grupo de equipos al cual se presentará, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor estimado para el determinado Grupo, en ningún caso se aceptarán auto certificaciones. NOTA 2: en el caso de presentarse a varios grupos, se puede presentar la misma certificación de experiencia, siempre y cuando el valor sea igual o superior al 100% de la sumatoria de los valores estimados para los Grupos de equipos en los cuales participará.	CUMPLE
EXPERIENCIA REQUERIDA PERSONAL TECNICO O PROFESIONA L	Entregar hojas de vida con los documentos del personal ofrecido que soporten la formación, experiencia, tarjeta profesional (cuando aplique). Las hojas de vida deben corresponder a: • Ingeniero(s), técnico (s) o tecnólogo (s) Electrónico, Eléctrico, Mecánico, Mecatrónico, Automatización y/o carreras afines; con dos (2) años de experiencia en mantenimiento de equipos iguales o de similares características a los equipos de los Grupos para los cuales vaya a participar. • Incluir en la hoja de vida, copia de los certificados de capacitación en el tipo de equipos que va a intervenir. NOTA 3: Para los grupos 4 y 18 – Se requieren mínimo dos personas y para el Grupo 17 se requieren mínimo tres personas.	CUMPLE
PROTOCOLO S	Entregar el protocolo de mantenimiento y de cada operación de confirmación metrológica de equipos del Grupo al cual se presente, los cuales deben contemplar como mínimo lo descrito en las Actividades mínimas dentro de las intervenciones establecidas en el numeral 3 Especificaciones técnicas del servicio, para cada uno de los Grupos de equipos. NOTA 4: Para los grupos 3-5-6-7-8-11-12-13-14-15– Se requieren los protocolos de Casa Matriz.	CUMPLE
	Entregar el protocolo de transporte de las sustancias peligrosas empleadas durante las rutinas de mantenimiento junto con su respectiva(s) hoja(s) de seguridad; o indicar mediante carta firmada por el Representante Legal que durante la ejecución de los servicios no se utilizarán estas sustancias. NOTA 5: Entiéndanse por sustancias peligrosas aquellas sustancias químicas contempladas con algún grado de peligrosidad dentro del Sistema Globalmente Armonizado ya sean concentradas, en solución o en mezcla. NOTA 6: El protocolo debe indicar como mínimo la obligación de: • Rotular toda sustancia necesaria para la prestación del servicio, • Transportar durante la ejecución del servicio un kit de atención de derrames correspondiente al tipo de sustancias manipuladas durante el servicio • Transportar de forma independiente tanto los reactivos como el Kit de derrame y los EEP para la atención de la emergencia. • Transportar las sustancias en contenedores para transporte de sustancias peligrosas	CUMPLE
LISTA DE PRECIOS	Entregar lista de precios por valor unitario de los repuestos que, según experticia del cotizante, históricos de trabajos, o indicaciones del fabricante, generalmente deben ser reemplazados durante la rutina de mantenimiento para los equipos según el Grupo de equipos a participar del presente proceso. Los valores deben estar expuestos en pesos colombianos, con vigencia hasta el término de ejecución del contrato. NOTA 7: El listado debe lo más completo posible, toda vez que de este se derivará el valor que se pagará por el repuesto y/o insumos en caso de requerirse durante la ejecución del contrato. El valor de cada repuesto propuesto estará sujeto a verificación, de acuerdo a las demás cotizaciones recibidas, consultas independientes por parte de la Institución e históricos de la Entidad. NOTA 8- GRUPO 17. Los valores establecidos se incrementarán según el comportamiento del IPC para las vigencias 2021 Y 2022.	CUMPLE

FICHAS TÉCNICAS Y/O CATÁLOGOS	Entregar fichas técnicas y/o catálogos de parte para cada uno de los repuestos, insumos y/o componentes ofertados y solicitados, verificando que los estos corresponden a los equipos a los cuales participa.	CUMPLE
TRAZABILIDA D METROLÓGIC A ACTIVIDAD DE VERIFICACIÓ N	<p>8. Entregar junto con la propuesta copia de los certificados de calibración de los patrones a utilizar en las Operaciones de Confirmación metrológica, estos patrones deben corresponder con el intervalo de medición y puntos de verificación de los equipos relacionados, y entregar junto con la copia de los certificados el cronograma de las frecuencias de calibración de dichos instrumentos, que permitan evidenciar que estarán vigentes durante el término de ejecución del contrato. Los certificados de calibración deben contar con una vigencia no superior a dos (2) años, trazados a patrón nacional o internacional, emitidos por proveedor acreditado.</p> <p>NOTA 8: Todo certificado de calibración de patrones empleados para Operaciones de Confirmación Metrológica, debe cumplir con los requisitos de la norma NTC-ISO/IEC 17025 vigente y Criterios de trazabilidad e incertidumbre establecidos en los documentos CEA-3.0-02 V5 (antes CEA-4.1-02) de ONAC. Certificado que no cumpla con los requisitos, no será aceptado el patrón para su uso en los equipos del Laboratorio; para materiales de referencia estos deben ser manufacturados por proveedor acreditado en ISO 17034. En caso de limitaciones al respecto deberán justificarse y están sujetas a evaluación por parte del Instituto Nacional de Salud. En caso que no exista patrón a nivel nacional, ni internacional deberá entregarse toda la trazabilidad respectiva hasta patrón de mayor jerarquía, dando cumplimiento a los Criterios específicos de acreditación - Trazabilidad metrológica CEA-3.0-02 V5 (antes CEA-4.1-02) vigente de la ONAC. En todo caso se debe Garantizar que se mantenga la trazabilidad metrológica a los patrones de medición (nacionales o internacionales) dando cumplimiento a los CRITERIOS ESPECÍFICOS DE ACREDITACIÓN - TRAZABILIDAD METROLÓGICA emitidos por ONAC, directrices del documento ILACP10:01/2013: ILAC "Policy on traceability of measurements results". En el caso de que las magnitudes requeridas no estén cubiertas bajo la consideración anterior, el proveedor aportará evidencia objetiva de que las mediciones son trazables, y materiales de referencia.</p>	CUMPLE
CERTIFICADO CASA MATRIZ	Entregar certificación expedida por casa matriz que los acredite como representantes o distribuidores autorizados para servicio técnico y venta de repuestos y/o consumibles, cuya vigencia permanezca por lo menos hasta la ejecución del contrato.	CUMPLE

CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA DE LA FIRMA

No.	ENTIDAD	CUMPLE SI/NO
1	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD; Objeto: Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de laboratorio de Salud Pública Lote 2: Cromatógrafos, Espectrometros, Espectrofotometros, potenciómetros y Tituladores; Cuantía: \$29.394.400	SI
2	INSPEQ INGENIERIA LTDA; Objeto: Servicios de reparación y venta de accesorios para el ESPECTROMETRO DE CHISPA PORTATIL ESA PORT; Cuantía: \$15.207.600	SI

HOJAS DE VIDA PERSONAL PROPUESTO

No.	NOMBRE	CUMPLE SI/NO
1	Ing. Christopher Michael Sekula	EDUCACIÓN: SI FORMACIÓN: SI EXPERIENCIA: SI
2	Ing. Manuel Antonio Vega Barrera	EDUCACIÓN: SI FORMACIÓN: SI EXPERIENCIA: SI

No.	OTROS DOCUMENTOS	CUMPLE SI/NO
1	Protocolo de mantenimiento preventivo	SI
2	Protocolo de transporte de sustancias peligrosas	SI
3	Lista de precios por valor unitario	SI
4	Fichas técnicas	SI
5	Certificados de calibración de patrones	SI
6	Carta distribuidor autorizado	SI
OBSERVACIONES: CUMPLE TECNICA Y ECONOMICAMENTE		

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA PROPUESTA								
FACTOR ECONOMICO								
ITEM	N° INVENTARIO	EQUIPO	SOFTWARE	MARCA	N° SERIE	LABORATORIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MAVE
1	23797 / GSA-138	ESPECTROFOTÓMETRO DE EMISIÓN OPTICA POR PLASMA ACOPLADO INDUCTIVAMENTE (ICP - OES)	INTEGRA XL	GBC Scientific	Espectrofotómetro (E1297), Sistema de automuestreo (4726A12134)	QUÍMICA Y TOXICOLOGÍA - SLNR	Sistema ICP-OES secuencial con monocromador simple de distancia focal de 750 mm marca Czerny -Turner, Rango de longitud de onda de 160 a 800 nm, Generador de Radio Frecuencia de 1.5 kW y 40 MHz. Este equipo lo componen: Sistema de automuestreo (N° Inv 23799). Purga radial (N° Inv 23798) y nebulizador (N° Inv 27391). Estas dos últimas son piezas internas del equipo	31.000.000,00

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	MAVE
2	Trampa de Oxígeno para la purificación del gas Argón y poder cuantificar los elementos que emiten en el bajo Ultravioleta	1	2.975.000,00
3	Estándar ICP multicomponente de 23 Elementos de concentración 1000µg/ml en Ácido Nítrico al 5%, Estándar con trazabilidad NIST SRM 3100, Series 9001:2015, Certificado ISO/IEC 17025:2017 e ISO 17034:2016, Fecha de expiración 12 meses. Elementos presentes en la solución STD: Aluminio, Bario, Bismuto, Boro, Cadmio, Calcio, Cromo, Cobalto, Cobre, Galio, Indio, Hierro, Plomo, Litio, Magnesio, Manganeso, Nickel, Potasio, Plata, Sodio, Estroncio, Talio y Zinc. F/co x 100ml.	1	3.510.500,00
TOTAL			6.485.500,00

GRUPO 15 – EQUIPO MARCA SARTORIUS

SOLICITUD DE COTIZACION INS-040-2020		
GRUPO EQUIPOS DE LABORATORIO Y PRODUCCION		
KAIKA S.A.S		
OBJETO	Realizar el mantenimiento preventivo, correctivo (este en caso de requerirse), suministro de repuestos y operaciones de confirmación metrológica según corresponda a los equipos de laboratorio e instrumentos de medición que sirven de apoyo en los laboratorios del Instituto Nacional de Salud	
VALOR TOTAL GRUPO	CUARENTA Y SIETE MILLONES SETESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MTCE	\$ 47.780.000,00
ALCANCE	GRUPO 15. Equipo marca Sartorius	N.A
CANTIDAD DE EQUIPOS	UNO	1
OFERTA ECONOMICA		
VALOR TOTAL	CUARENTA Y SIETE MILLONES SETESCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MTCE	\$ 47.770.646,00
TOTAL EQUIPOS OFERTADOS	UNO	1
PROPUESTA ECONOMICA	Entregar la propuesta técnica y económica, esta debe ser en números enteros sin decimales en medio magnético, conforme al Anexo No. 1 Propuesta Económica, con una vigencia no menor a 60 días. La propuesta debe estar suscrita por el representante legal o la persona facultada para obligar a la empresa (persona jurídica). NOTA 1: El presente proceso se adjudicará por el total de equipos de cada Grupo. La evaluación y aprobación de la propuesta se realizará de igual forma, se puede participar en varios grupos siempre y cuando se cumpla con el total de los requisitos establecidos.	CUMPLE
EXPERIENCIA REQUERIDA DE LA FIRMA	Presentar máximo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas cuyo objeto esté relacionado con el mantenimiento y/o verificación de equipos iguales o similares a los indicados en el Grupo de equipos al cual se presentará, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor estimado para el determinado Grupo, en ningún caso se aceptarán auto certificaciones. NOTA 2: en el caso de presentarse a varios grupos, se puede presentar la misma certificación de experiencia, siempre y cuando el valor sea igual o superior al 100% de la sumatoria de los valores estimados para los Grupos de equipos en los cuales participará.	CUMPLE
EXPERIENCIA REQUERIDA PERSONAL TECNICO O PROFESIONAL	Entregar hojas de vida con los documentos del personal ofrecido que soporten la formación, experiencia, tarjeta profesional (cuando aplique). Las hojas de vida deben corresponder a: • Ingeniero(s), técnico (s) o tecnólogo (s) Electrónico, Eléctrico, Mecánico, Mecatrónico, Automatización y/o carreras afines; con dos (2) años de experiencia en mantenimiento de equipos iguales o de similares características a los equipos de los Grupos para los cuales vaya a participar. • Incluir en la hoja de vida, copia de los certificados de capacitación en el tipo de equipos que va a intervenir. NOTA 3: Para los grupos 4 y 18 – Se requieren mínimo dos personas y para el Grupo 17 se requieren mínimo tres personas.	CUMPLE

PROTOLOCOS	Entregar el protocolo de mantenimiento y de cada operación de confirmación metrológica de equipos del Grupo al cual se presente, los cuales deben contemplar como mínimo lo descrito en las Actividades mínimas dentro de las intervenciones establecidas en el numeral 3 Especificaciones técnicas del servicio, para cada uno de los Grupos de equipos. NOTA 4: Para los grupos 3-5-6-7-8-11-12-13-14-15– Se requieren los protocolos de Casa Matriz.	CUMPLE
	Entregar el protocolo de transporte de las sustancias peligrosas empleadas durante las rutinas de mantenimiento junto con su respectiva(s) hoja(s) de seguridad; o indicar mediante carta firmada por el Representante Legal que durante la ejecución de los servicios no se utilizarán estas sustancias. NOTA 5: Entiéndanse por sustancias peligrosas aquellas sustancias químicas contempladas con algún grado de peligrosidad dentro del Sistema Globalmente Armonizado ya sean concentradas, en solución o en mezcla. NOTA 6: El protocolo debe indicar como mínimo la obligación de: • Rotular toda sustancia necesaria para la prestación del servicio, • Transportar durante la ejecución del servicio un kit de atención de derrames correspondiente al tipo de sustancias manipuladas durante el servicio • Transportar de forma independiente tanto los reactivos como el Kit de derrame y los EEP para la atención de la emergencia. • Transportar las sustancias en contenedores para transporte de sustancias peligrosas	CUMPLE
LISTA DE PRECIOS	Entregar lista de precios por valor unitario de los repuestos que, según experticia del cotizante, históricos de trabajos, o indicaciones del fabricante, generalmente deben ser reemplazados durante la rutina de mantenimiento para los equipos según el Grupo de equipos a participar del presente proceso. Los valores deben estar expuestos en pesos colombianos, con vigencia hasta el término de ejecución del contrato. NOTA 7: El listado debe lo más completo posible, toda vez que de este se derivará el valor que se pagará por el repuesto y/o insumos en caso de requerirse durante la ejecución del contrato. El valor de cada repuesto propuesto estará sujeto a verificación, de acuerdo a las demás cotizaciones recibidas, consultas independientes por parte de la Institución e históricos de la Entidad. NOTA 8- GRUPO 17. Los valores establecidos se incrementarán según el comportamiento del IPC para las vigencias 2021 Y 2022.	NO APLICA
FICHAS TÉCNICAS Y/O CATÁLOGOS	Entregar fichas técnicas y/o catálogos de parte para cada uno de los repuestos, insumos y/o componentes ofertados y solicitados, verificando que los estos corresponden a los equipos a los cuales participa.	CUMPLE

TRAZABILIDAD METROLÓGICA ACTIVIDAD DE VERIFICACIÓN	<p>8. Entregar junto con la propuesta copia de los certificados de calibración de los patrones a utilizar en las Operaciones de Confirmación metrológica, estos patrones deben corresponder con el intervalo de medición y puntos de verificación de los equipos relacionados, y entregar junto con la copia de los certificados el cronograma de las frecuencias de calibración de dichos instrumentos, que permitan evidenciar que estarán vigentes durante el término de ejecución del contrato. Los certificados de calibración deben contar con una vigencia no superior a dos (2) años, trazados a patrón nacional o internacional, emitidos por proveedor acreditado.</p> <p>NOTA 8: Todo certificado de calibración de patrones empleados para Operaciones de Confirmación Metrológica, debe cumplir con los requisitos de la norma NTC-ISO/IEC 17025 vigente y Criterios de trazabilidad e incertidumbre establecidos en los documentos CEA-3.0-02 V5 (antes CEA-4.1-02) de ONAC. Certificado que no cumpla con los requisitos, no será aceptado el patrón para su uso en los equipos del Laboratorio; para materiales de referencia estos deben ser manufacturados por proveedor acreditado en ISO 17034. En caso de limitaciones al respecto deberán justificarse y están sujetas a evaluación por parte del Instituto Nacional de Salud. En caso que no exista patrón a nivel nacional, ni internacional deberá entregarse toda la trazabilidad respectiva hasta patrón de mayor jerarquía, dando cumplimiento a los Criterios específicos de acreditación - Trazabilidad metrológica CEA-3.0-02 V5 (antes CEA-4.1-02) vigente de la ONAC. En todo caso se debe Garantizar que se mantenga la trazabilidad metrológica a los patrones de medición (nacionales o internacionales) dando cumplimiento a los CRITERIOS ESPECIFICOS DE ACREDITACIÓN - TRAZABILIDAD METROLÓGICA emitidos por ONAC, directrices del documento ILACP10:01/2013: ILAC "Policy on traceability of measurements results",. En el caso de que las magnitudes requeridas no estén cubiertas bajo la consideración anterior, el proveedor aportará evidencia objetiva de que las mediciones son trazables, y materiales de referencia.</p>	CUMPLE
CERTIFICADO CASA MATRIZ	Entregar certificación expedida por casa matriz que los acredite como representantes o distribuidores autorizados para servicio técnico y venta de repuestos y/o consumibles, cuya vigencia permanezca por lo menos hasta la ejecución del contrato.	CUMPLE
CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA DE LA FIRMA		
No.	ENTIDAD	CUMPLE SI/NO
1	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD; Objeto: Realizar el mantenimiento de los equipos de la marca Sartorius ; Cuantía: \$32.520.600	SI
2	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZI; Objeto:Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos del laboratorio nacional de suelos de marcas carl zeiss, raypa-matachana, y sartorius, con suministro de repuestos y consumibles; Cuantía: \$37.000.000	SI
HOJAS DE VIDA PERSONAL PROPUESTO		
No.	NOMBRE	CUMPLE SI/NO
1	Tec. Libardo Barreto Valencia	EDUCACIÓN: SI FORMACIÓN: SI EXPERIENCIA: SI
2	Tec. Diego Migel Vesga	EDUCACIÓN: SI FORMACIÓN: SI EXPERIENCIA: SI
OTROS DOCUMENTOS		
No.	OTROS DOCUMENTOS	CUMPLE SI/NO

1	Protocolo de mantenimiento preventivo	SI
2	Protocolo de transporte de sustancias peligrosas	SI
3	Lista de precios por valor unitario	NO APLICA
4	Fichas técnicas	NO APLICA
5	Certificados de calibración de patrones	SI
6	Carta distribuidor autorizado	SI

OBSERVACIONES: CUMPLE TECNICA Y ECONOMICAMENTE

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA PROPUESTA

FACTOR ECONOMICO

ITEM	N° INVENTARIO	N° METROLÓGICO	EQUIPO	MARCA	MODELO	N° SERIE	LABORATORIO	KAIKA
1	26931	GSA-011	Sistema de purificación de agua	Sartorius	Módulo ARIUM EDI 61215 Y Módulo ARIUM PRO UV	237041132590 1650	Microbiología - SLNR	4.902.800,00

MODULO ARIUM PRO UV

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	KAIKA
1	611CEL1	LÁMPARA UV PARA ARIUM	1	1.904.000,00
2	TR	SISTEMA DE PREFILTRACIÓN PARA PURIFICADOR DE AGUA CONSTA DE 3 VASOS QUE CONTIENEN LOS FIL	1	892.500,00
6	MAG	KIT DE MANGUERAS	1	357.000,00

MODULO ARIUM 61215

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	KAIKA
1	613CPM4-V	MODULO RO (CAJA X 2 UNIDADES)	1	3.808.000,00
2	612CPS1-A4	CARTUCHO SUAVIZADOR	1	1.190.000,00
3	H2O-CCS4	SOLUCION DE SANITIZACION PARA ARIUM	1	988.176,00
4	69A60109	MODULO EDI	1	32.784.500,00
5	SB-12-01-0215	RACOR ROSCADO PARA MODULO RO	1	142.800,00
6	SB-12-01-0217	MANGUERA 12 MM PARA ARIUM 613L	1	193.970,00
7	613L-SA012	ACOPLE RACOR RAPIDO	1	107.100,00
8	613L-SA013	RACOR T 10 MM PARA ARIUM 613L	1	285.600,00
9	AL4 10X1FILTR	FILTRO SEDIMENTARIO DE 10 PULGADAS X 1 MICRA(PAQUETE 4 UNIDADES)	1	214.200,00
TOTAL				42.867.846,00

GRUPO 16 – EQUIPOS TERMOCICLADORES

SOLICITUD DE COTIZACION INS-040-2020		
GRUPO EQUIPOS DE LABORATORIO Y PRODUCCION		
KASAI SAS		
OBJETO	Realizar el mantenimiento preventivo, correctivo (este en caso de requerirse), suministro de repuestos y operaciones de confirmación metrológica según corresponda a los equipos de laboratorio e instrumentos de medición que sirven de apoyo en los laboratorios del Instituto Nacional de Salud	
VALOR GRUPO	TRECE MILLONES DE PESOS MCTE.	\$ 13.000.000,00
ALCANCE	GRUPO 16. EQUIPOS TERMOCICLADORES	
OFERTA ECONOMICA		
VALOR TOTAL	NUEVE MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE.	\$ 6.545.000,00
TOTAL EQUIPOS OFERTADOS	ONCE	11
PROPUESTA ECONÓMICA	Entregar la propuesta técnica y económica, esta debe ser en números enteros sin decimales en medio magnético, conforme al Anexo No. 1 Propuesta Económica, con una vigencia no menor a 60 días. La propuesta debe estar suscrita por el representante legal o la persona facultada para obligar a la empresa (persona jurídica). NOTA 1: El presente proceso se adjudicará por el total de equipos de cada Grupo. La evaluación y aprobación de la propuesta se realizará de igual forma, se puede participar en varios grupos siempre y cuando se cumpla con el total de los requisitos establecidos.	CUMPLE
EXPERIENCIA REQUERIDA DE LA FIRMA	Presentar máximo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas cuyo objeto esté relacionado con el mantenimiento y/o verificación de equipos iguales o similares a los indicados en el Grupo de equipos al cual se presentará, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor estimado para el determinado Grupo, en ningún caso se aceptarán auto certificaciones. NOTA 2: en el caso de presentarse a varios grupos, se puede presentar la misma certificación de experiencia, siempre y cuando el valor sea igual o superior al 100% de la sumatoria de los valores estimados para los Grupos de equipos en los cuales participará.	CUMPLE
EXPERIENCIA REQUERIDA PERSONAL TECNICO O PROFESIONAL	Entregar hojas de vida con los documentos del personal ofrecido que soporten la formación, experiencia, tarjeta profesional (cuando aplique). Las hojas de vida deben corresponder a: • Ingeniero(s), técnico (s) o tecnólogo (s) Electrónico, Eléctrico, Mecánico, Mecatrónico, Automatización y/o carreras afines; con dos (2) años de experiencia en mantenimiento de equipos iguales o de similares características a los equipos de los Grupos para los cuales vaya a participar. • Incluir en la hoja de vida, copia de los certificados de capacitación en el tipo de equipos que va a intervenir. NOTA 3: Para los grupos 4 y 18 – Se requieren mínimo dos personas y para el Grupo 17 se requieren mínimo tres personas.	CUMPLE

PROTOLOCOS	<p>Entregar el protocolo de mantenimiento y de cada operación de confirmación metrológica de equipos del Grupo al cual se presente, los cuales deben contemplar como mínimo lo descrito en las Actividades mínimas dentro de las intervenciones establecidas en el numeral 3 Especificaciones técnicas del servicio, para cada uno de los Grupos de equipos.</p> <p>NOTA 4: Para los grupos 3-5-6-7-8-11-12-13-14-15- Se requieren los protocolos de Casa Matriz.</p>	CUMPLE
	<p>Entregar el protocolo de transporte de las sustancias peligrosas empleadas durante las rutinas de mantenimiento junto con su respectiva(s) hoja(s) de seguridad; o indicar mediante carta firmada por el Representante Legal que durante la ejecución de los servicios no se utilizarán estas sustancias.</p> <p>NOTA 5: Entiéndanse por sustancias peligrosas aquellas sustancias químicas contempladas con algún grado de peligrosidad dentro del Sistema Globalmente Armonizado ya sean concentradas, en solución o en mezcla.</p> <p>NOTA 6: El protocolo debe indicar como mínimo la obligación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rotular toda sustancia necesaria para la prestación del servicio, • Transportar durante la ejecución del servicio un kit de atención de derrames correspondiente al tipo de sustancias manipuladas durante el servicio • Transportar de forma independiente tanto los reactivos como el Kit de derrame y los EEP para la atención de la emergencia. • Transportar las sustancias en contenedores para transporte de sustancias peligrosas 	CUMPLE
LISTA DE PRECIOS	<p>Entregar lista de precios por valor unitario de los repuestos que, según experticia del cotizante, históricos de trabajos, o indicaciones del fabricante, generalmente deben ser reemplazados durante la rutina de mantenimiento para los equipos según el Grupo de equipos a participar del presente proceso. Los valores deben estar expuestos en pesos colombianos, con vigencia hasta el término de ejecución del contrato.</p> <p>NOTA 7: El listado debe lo más completo posible, toda vez que de este se derivará el valor que se pagará por el repuesto y/o insumos en caso de requerirse durante la ejecución del contrato. El valor de cada repuesto propuesto estará sujeto a verificación, de acuerdo a las demás cotizaciones recibidas, consultas independientes por parte de la Institución e históricos de la Entidad.</p> <p>NOTA 8- GRUPO 17. Los valores establecidos se incrementarán según el comportamiento del IPC para las vigencias 2021 Y 2022.</p>	CUMPLE
FICHAS TÉCNICAS Y/O CATÁLOGOS	<p>Entregar fichas técnicas y/o catálogos de parte para cada uno de los repuestos, insumos y/o componentes ofertados y solicitados, verificando que los estos corresponden a los equipos a los cuales participa.</p>	CUMPLE

TRAZABILIDAD METROLÓGICA ACTIVIDAD DE VERIFICACIÓN	<p>Entregar junto con la propuesta copia de los certificados de calibración de los patrones a utilizar en las Operaciones de Confirmación metrológica, estos patrones deben corresponder con el intervalo de medición y puntos de verificación de los equipos relacionados, y entregar junto con la copia de los certificados el cronograma de las frecuencias de calibración de dichos instrumentos, que permitan evidenciar que estarán vigentes durante el término de ejecución del contrato. Los certificados de calibración deben contar con una vigencia no superior a dos (2) años, trazados a patrón nacional o internacional, emitidos por proveedor acreditado.</p> <p>NOTA 8: Todo certificado de calibración de patrones empleados para Operaciones de Confirmación Metrológica, debe cumplir con los requisitos de la norma NTC-ISO/IEC 17025 vigente y Criterios de trazabilidad e incertidumbre establecidos en los documentos CEA-3.0-02 V5 (antes CEA-4.1-02) de ONAC. Certificado que no cumpla con los requisitos, no será aceptado el patrón para su uso en los equipos del Laboratorio; para materiales de referencia estos deben ser manufacturados por proveedor acreditado en ISO 17034. En caso de limitaciones al respecto deberán justificarse y están sujetas a evaluación por parte del Instituto Nacional de Salud. En caso que no exista patrón a nivel nacional, ni internacional deberá entregarse toda la trazabilidad respectiva hasta patrón de mayor jerarquía, dando cumplimiento a los Criterios específicos de acreditación - Trazabilidad metrológica CEA-3.0-02 V5 (antes CEA-4.1-02) vigente de la ONAC. En todo caso se debe Garantizar que se mantenga la trazabilidad metrológica a los patrones de medición (nacionales o internacionales) dando cumplimiento a los CRITERIOS ESPECÍFICOS DE ACREDITACIÓN - TRAZABILIDAD METROLÓGICA emitidos por ONAC, directrices del documento ILACP10:01/2013: ILAC "Policy on traceability of measurements results". En el caso de que las magnitudes requeridas no estén cubiertas bajo la consideración anterior, el proveedor aportará evidencia objetiva de que las mediciones son trazables, y materiales de referencia.</p>	<p>NO APLICA</p>
CERTIFICADO CASA MATRIZ	<p>Entregar certificación expedida por casa matriz que los acredite como representantes o distribuidores autorizados para servicio técnico y venta de repuestos y/o consumibles, cuya vigencia permanezca por lo menos hasta la ejecución del contrato.</p>	<p>NO APLICA</p>
CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA DE LA FIRMA		
No.	ENTIDAD	CUMPLE SI/NO
<p>1</p>	<p>SECRETARIA DE SALUD DEL META. CONTRATO 1325 FECHA ENERO 09 DE 2015. VALOR \$ 119.988.660</p>	<p>NO</p>
<p>2</p>		
HOJAS DE VIDA PERSONAL PROPUESTO		
No.	NOMBRE	CUMPLE SI/NO
<p>1</p>	<p>RONY VICENTE PATARROYO GARCIA. TECNICO ELECTRICISTA.</p>	<p>EDUCACIÓN: SI FORMACIÓN: SI EXPERIENCIA: SI</p>
<p>2</p>	<p>ANDRES RICARDO RODRIGUEZ MELO. TECNOLOGO EN MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO</p>	<p>EDUCACIÓN: SI FORMACIÓN: SI EXPERIENCIA: SI</p>
<p>3</p>	<p>HEBER JHOAN CANIZALES SANTANA. INGENIERO EN CONTROL</p>	<p>EDUCACIÓN: SI FORMACIÓN: SI EXPERIENCIA: SI</p>

4	LORENA BETANCUR. BIOINGENIERIA	EDUCACIÓN: SI FORMACIÓN: SI EXPERIENCIA: SI
5	NORBERTO A. PAEZ GUARNIZO. INGENIERO QUIMICO	EDUCACIÓN: SI FORMACIÓN: SI EXPERIENCIA: SI
No.	OTROS DOCUMENTOS	CUMPLE SI/NO
1		
OBSERVACIONES: CUMPLE TECNICA Y ECONOMICAMENTE		

SOLICITUD DE COTIZACION INS-040-2020		
GRUPO EQUIPOS DE LABORATORIO Y PRODUCCION		
INSTRUMENTACION Y METROLOGIA SAS		
OBJETO	Realizar el mantenimiento preventivo, correctivo (este en caso de requerirse), suministro de repuestos y operaciones de confirmación metrológica según corresponda a los equipos de laboratorio e instrumentos de medición que sirven de apoyo en los laboratorios del Instituto Nacional de Salud	
VALOR GRUPO	TRECE MILLONES DE PESOS MCTE.	\$ 13.000.000,00
ALCANCE	GRUPO 16. EQUIPOS TERMOCICLADORES	
OFERTA ECONOMICA		
VALOR TOTAL	DOCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTOS PESOS MCTE.	\$ 12.959.100,00
TOTAL EQUIPOS OFERTADOS	ONCE	11
PROPUESTA ECONOMICA	Entregar la propuesta técnica y económica, esta debe ser en números enteros sin decimales en medio magnético, conforme al Anexo No. 1 Propuesta Económica, con una vigencia no menor a 60 días. La propuesta debe estar suscrita por el representante legal o la persona facultada para obligar a la empresa (persona jurídica). NOTA 1: El presente proceso se adjudicará por el total de equipos de cada Grupo. La evaluación y aprobación de la propuesta se realizará de igual forma, se puede participar en varios grupos siempre y cuando se cumpla con el total de los requisitos establecidos.	CUMPLE
EXPERIENCIA REQUERIDA DE LA FIRMA	Presentar máximo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas cuyo objeto esté relacionado con el mantenimiento y/o verificación de equipos iguales o similares a los indicados en el Grupo de equipos al cual se presentará, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor estimado para el determinado Grupo, en ningún caso se aceptarán auto certificaciones. NOTA 2: en el caso de presentarse a varios grupos, se puede presentar la misma certificación de experiencia, siempre y cuando el valor sea igual o superior al 100% de la sumatoria de los valores estimados para los Grupos de equipos en los cuales participará.	CUMPLE

EXPERIENCIA REQUERIDA PERSONAL TECNICO O PROFESIONA L	<p>Entregar hojas de vida con los documentos del personal ofrecido que soporten la formación, experiencia, tarjeta profesional (cuando aplique). Las hojas de vida deben corresponder a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniero(s), técnico (s) o tecnólogo (s) Electrónico, Eléctrico, Mecánico, Mecatrónico, Automatización y/o carreras afines; con dos (2) años de experiencia en mantenimiento de equipos iguales o de similares características a los equipos de los Grupos para los cuales vaya a participar. • Incluir en la hoja de vida, copia de los certificados de capacitación en el tipo de equipos que va a intervenir. NOTA 3: Para los grupos 4 y 18 – Se requieren mínimo dos personas y para el Grupo 17 se requieren mínimo tres personas. 	CUMPLE
PROTOCOLO S	<p>Entregar el protocolo de mantenimiento y de cada operación de confirmación metrológica de equipos del Grupo al cual se presente, los cuales deben contemplar como mínimo lo descrito en las Actividades mínimas dentro de las intervenciones establecidas en el numeral 3 Especificaciones técnicas del servicio, para cada uno de los Grupos de equipos.</p> <p>NOTA 4: Para los grupos 3-5-6-7-8-11-12-13-14-15– Se requieren los protocolos de Casa Matriz.</p>	CUMPLE
	<p>Entregar el protocolo de transporte de las sustancias peligrosas empleadas durante las rutinas de mantenimiento junto con su respectiva(s) hoja(s) de seguridad; o indicar mediante carta firmada por el Representante Legal que durante la ejecución de los servicios no se utilizarán estas sustancias.</p> <p>NOTA 5: Entiéndanse por sustancias peligrosas aquellas sustancias químicas contempladas con algún grado de peligrosidad dentro del Sistema Globalmente Armonizado ya sean concentradas, en solución o en mezcla.</p> <p>NOTA 6: El protocolo debe indicar como mínimo la obligación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rotular toda sustancia necesaria para la prestación del servicio, • Transportar durante la ejecución del servicio un kit de atención de derrames correspondiente al tipo de sustancias manipuladas durante el servicio • Transportar de forma independiente tanto los reactivos como el Kit de derrame y los EEP para la atención de la emergencia. • Transportar las sustancias en contenedores para transporte de sustancias peligrosas 	CUMPLE
LISTA DE PRECIOS	<p>Entregar lista de precios por valor unitario de los repuestos que, según experticia del cotizante, históricos de trabajos, o indicaciones del fabricante, generalmente deben ser reemplazados durante la rutina de mantenimiento para los equipos según el Grupo de equipos a participar del presente proceso. Los valores deben estar expuestos en pesos colombianos, con vigencia hasta el término de ejecución del contrato.</p> <p>NOTA 7: El listado debe lo más completo posible, toda vez que de este se derivará el valor que se pagará por el repuesto y/o insumos en caso de requerirse durante la ejecución del contrato. El valor de cada repuesto propuesto estará sujeto a verificación, de acuerdo a las demás cotizaciones recibidas, consultas independientes por parte de la Institución e históricos de la Entidad.</p> <p>NOTA 8- GRUPO 17. Los valores establecidos se incrementarán según el comportamiento del IPC para las vigencias 2021 Y 2022.</p>	CUMPLE
FICHAS TÉCNICAS Y/O CATÁLOGOS	<p>Entregar fichas técnicas y/o catálogos de parte para cada uno de los repuestos, insumos y/o componentes ofertados y solicitados, verificando que los estos corresponden a los equipos a los cuales participa.</p>	CUMPLE

TRAZABILIDAD METROLÓGICA A ACTIVIDAD DE VERIFICACIÓN	<p>Entregar junto con la propuesta copia de los certificados de calibración de los patrones a utilizar en las Operaciones de Confirmación metrológica, estos patrones deben corresponder con el intervalo de medición y puntos de verificación de los equipos relacionados, y entregar junto con la copia de los certificados el cronograma de las frecuencias de calibración de dichos instrumentos, que permitan evidenciar que estarán vigentes durante el término de ejecución del contrato. Los certificados de calibración deben contar con una vigencia no superior a dos (2) años, trazados a patrón nacional o internacional, emitidos por proveedor acreditado.</p> <p>NOTA 8: Todo certificado de calibración de patrones empleados para Operaciones de Confirmación Metrológica, debe cumplir con los requisitos de la norma NTC-ISO/IEC 17025 vigente y Criterios de trazabilidad e incertidumbre establecidos en los documentos CEA-3.0-02 V5 (antes CEA-4.1-02) de ONAC. Certificado que no cumpla con los requisitos, no será aceptado el patrón para su uso en los equipos del Laboratorio; para materiales de referencia estos deben ser manufacturados por proveedor acreditado en ISO 17034. En caso de limitaciones al respecto deberán justificarse y están sujetas a evaluación por parte del Instituto Nacional de Salud. En caso que no exista patrón a nivel nacional, ni internacional deberá entregarse toda la trazabilidad respectiva hasta patrón de mayor jerarquía, dando cumplimiento a los Criterios específicos de acreditación - Trazabilidad metrológica CEA-3.0-02 V5 (antes CEA-4.1-02) vigente de la ONAC. En todo caso se debe Garantizar que se mantenga la trazabilidad metrológica a los patrones de medición (nacionales o internacionales) dando cumplimiento a los CRITERIOS ESPECÍFICOS DE ACREDITACIÓN - TRAZABILIDAD METROLÓGICA emitidos por ONAC, directrices del documento ILACP10:01/2013: ILAC "Policy on traceability of measurements results". En el caso de que las magnitudes requeridas no estén cubiertas bajo la consideración anterior, el proveedor aportará evidencia objetiva de que las mediciones son trazables, y materiales de referencia.</p>	CUMPLE
CERTIFICADO CASA MATRIZ	Entregar certificación expedida por casa matriz que los acredite como representantes o distribuidores autorizados para servicio técnico y venta de repuestos y/o consumibles, cuya vigencia permanezca por lo menos hasta la ejecución del contrato.	NO APLICA
CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA DE LA FIRMA		
No.	ENTIDAD	CUMPLE SI/NO
1	DIRECCION DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL. 231 AGOSTO DE 2017. NRO. CONTRATO 03-7-10068-17. VALOR \$ 26.721.349,26	SI
2	FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA. 03 DE NOVIEMBRE DE 2016. NRO. CONTRATO 4600005981. VALOR \$ 3.224.800.	SI
3	SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA. 20 JUNIO DE 2019. NRO. CONTRATO 279-2018. VALOR \$36.711.500	SI
4	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA. 11 SEPTIEMBRE DE 2018. NRO CONTRATO 2050. VALOR \$ 125.801.433	SI
HOJAS DE VIDA PERSONAL PROPUESTO		
No.	NOMBRE	CUMPLE SI/NO
1	DANIELA ALEJANDRA CASTILLO PEREZ. INGENIERA QUIMICA	EDUCACIÓN: SI FORMACIÓN: SI EXPERIENCIA: SI
2	KELLY JOHANNA VILLAMIL ARGUELLO. INGENIERA MECATRÓNICA	EDUCACIÓN: SI FORMACIÓN: SI EXPERIENCIA: SI

3	BRAYAN RICARDO GALEANO GALEANO. INGENIERO MECATRONICO	EDUCACIÓN: SI FORMACIÓN: SI EXPERIENCIA: SI
4	ERNESTO ARTURO PAEZ GAITAN. TECNICO EN SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN Y CLIMATIZACIÓN	EDUCACIÓN: SI FORMACIÓN: SI EXPERIENCIA: SI
5	JULIAN ANDRES PERDOMO MONSALVE. INGENIERO MECATRÓNICA,	EDUCACIÓN: SI FORMACIÓN: SI EXPERIENCIA: SI
No.	OTROS DOCUMENTOS	CUMPLE SI/NO
1	PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL EN INSTRUMENTACION Y METROLOGIA S.A.S	CUMPLE
OBSERVACIONES: OBSERVACIONES: CUMPLE TECNICA Y ECONOMICAMENTE		

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA PROPUESTA									
FACTOR ECONOMICO									
ITEM	NÚMERO INVENTARIO	EQUIPO	MARCA	MODELO	N° SERIE	DIRECCION	LABORATORIO	INSTRUMENTACION Y METROLOGIA	TERMOCICLADORES
1	25907	Termociclador	DUPONT QUALICON	BAX Q7	223715AX	DISP	Nutrición - DISP	1.178.100,00	595.000,00
2	26169	Termociclador	FINNZYMES	PIKO 96	PK0960700444	DISP	Fisiología Molecular - DISP	1.178.100,00	595.000,00
3	26170	Termociclador	FINNZYMES	PIKO 96	PK0960900102	DISP	Fisiología Molecular - DISP	1.178.100,00	595.000,00
4	30889	Termociclador	BENCHMARK	TC9639	001-60589	DISP	Fisiología Molecular - DISP	1.178.100,00	595.000,00
5	30378	Termociclador	LABNET	MULTIGENE OPTIMAX	1304049	DISP	Entomología - DISP	1.178.100,00	595.000,00
6	8851	Termociclador	PERKIN ELMER	2400	2836	DISP	Morfología - DISP	1.178.100,00	595.000,00
7	28042	Termociclador convencional	LABNET	tc9610	1208019	DRSP	Bancos de Sangre - DRSP	1.178.100,00	595.000,00
8	31074	Termociclador	Bioer Technologies	TC-E-96G	BYQ605802E-059	DRSP	Entomología - DRSP	1.178.100,00	595.000,00
9	11910	Termociclador convencional	Perkin Elmer	System 240	2917	DRSP	Genética - Crónicas - DRSP	1.178.100,00	595.000,00
10	31457	Termociclador convencional	Roche	LightCycler 96	12292	DRSP	Virología - DRSP	1.178.100,00	595.000,00
11	31456	Termociclador convencional	Roche	LightCycler 96	12279	DRSP	Virología - DRSP	1.178.100,00	595.000,00
TOTAL								12.959.100,00	6.545.000,00

GRUPO 17 – EQUIPOS OPTICOS

SOLICITUD DE COTIZACION INS-040-2020		
GRUPO EQUIPOS DE LABORATORIO Y PRODUCCION		
QUINTECHNOLOGY SAS		
OBJETO	Realizar el mantenimiento preventivo, correctivo (este en caso de requerirse), suministro de repuestos y operaciones de confirmación metrológica según corresponda a los equipos de laboratorio e instrumentos de medición que sirven de apoyo en los laboratorios del Instituto Nacional de Salud	
VALOR TOTAL GRUPO	SETENTA Y TRES MILLONES DE PESOS MCTE.	\$ 73.000.000,00
ALCANCE	GRUPO 17. ÓPTICOS	N.A
OFERTA ECONOMICA		
VALOR TOTAL	SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS MTCE	\$ 72.324.154,00
TOTAL EQUIPOS OFERTADOS	CIENTO CUARENTA	140
PROPUESTA ECONÓMICA	Entregar la propuesta técnica y económica, esta debe ser en números enteros sin decimales en medio magnético, conforme al Anexo No. 1 Propuesta Económica, con una vigencia no menor a 60 días. La propuesta debe estar suscrita por el representante legal o la persona facultada para obligar a la empresa (persona jurídica). NOTA 1: El presente proceso se adjudicará por el total de equipos de cada Grupo. La evaluación y aprobación de la propuesta se realizará de igual forma, se puede participar en varios grupos siempre y cuando se cumpla con el total de los requisitos establecidos.	CUMPLE
EXPERIENCIA REQUERIDA DE LA FIRMA	Presentar máximo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas cuyo objeto esté relacionado con el mantenimiento y/o verificación de equipos iguales o similares a los indicados en el Grupo de equipos al cual se presentará, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor estimado para el determinado Grupo, en ningún caso se aceptarán auto certificaciones. NOTA 2: en el caso de presentarse a varios grupos, se puede presentar la misma certificación de experiencia, siempre y cuando el valor sea igual o superior al 100% de la sumatoria de los valores estimados para los Grupos de equipos en los cuales participará.	<u>NO CUMPLE, la cuantía de las certificaciones presentadas (máximo 2) no son iguales o superiores al 100% del valor de la oferta</u>
EXPERIENCIA REQUERIDA PERSONAL TECNICO O PROFESIONAL	Entregar hojas de vida con los documentos del personal ofrecido que soporten la formación, experiencia, tarjeta profesional (cuando aplique). Las hojas de vida deben corresponder a: • Ingeniero(s), técnico (s) o tecnólogo (s) Electrónico, Eléctrico, Mecánico, Mecatrónico, Automatización y/o carreras afines; con dos (2) años de experiencia en mantenimiento de equipos iguales o de similares características a los equipos de los Grupos para los cuales vaya a participar. • Incluir en la hoja de vida, copia de los certificados de capacitación en el tipo de equipos que va a intervenir. NOTA 3: Para los grupos 4 y 18 – Se requieren mínimo dos personas y para el Grupo 17 se requieren mínimo tres personas.	<u>NO CUMPLE</u>

PROTOLOCOS	<p>Entregar el protocolo de mantenimiento y de cada operación de confirmación metrológica de equipos del Grupo al cual se presente, los cuales deben contemplar como mínimo lo descrito en las Actividades mínimas dentro de las intervenciones establecidas en el numeral 3 Especificaciones técnicas del servicio, para cada uno de los Grupos de equipos.</p> <p>NOTA 4: Para los grupos 3-5-6-7-8-11-12-13-14-15– Se requieren los protocolos de Casa Matriz.</p>	CUMPLE
	<p>Entregar el protocolo de transporte de las sustancias peligrosas empleadas durante las rutinas de mantenimiento junto con su respectiva(s) hoja(s) de seguridad; o indicar mediante carta firmada por el Representante Legal que durante la ejecución de los servicios no se utilizarán estas sustancias.</p> <p>NOTA 5: Entiéndanse por sustancias peligrosas aquellas sustancias químicas contempladas con algún grado de peligrosidad dentro del Sistema Globalmente Armonizado ya sean concentradas, en solución o en mezcla.</p> <p>NOTA 6: El protocolo debe indicar como mínimo la obligación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rotular toda sustancia necesaria para la prestación del servicio, • Transportar durante la ejecución del servicio un kit de atención de derrames correspondiente al tipo de sustancias manipuladas durante el servicio • Transportar de forma independiente tanto los reactivos como el Kit de derrame y los EEP para la atención de la emergencia. • Transportar las sustancias en contenedores para transporte de sustancias peligrosas 	CUMPLE
LISTA DE PRECIOS	<p>Entregar lista de precios por valor unitario de los repuestos que, según experticia del cotizante, históricos de trabajos, o indicaciones del fabricante, generalmente deben ser reemplazados durante la rutina de mantenimiento para los equipos según el Grupo de equipos a participar del presente proceso. Los valores deben estar expuestos en pesos colombianos, con vigencia hasta el término de ejecución del contrato.</p> <p>NOTA 7: El listado debe lo más completo posible, toda vez que de este se derivará el valor que se pagará por el repuesto y/o insumos en caso de requerirse durante la ejecución del contrato. El valor de cada repuesto propuesto estará sujeto a verificación, de acuerdo a las demás cotizaciones recibidas, consultas independientes por parte de la Institución e históricos de la Entidad.</p> <p>NOTA 8- GRUPO 17. Los valores establecidos se incrementarán según el comportamiento del IPC para las vigencias 2021 Y 2022.</p>	CUMPLE
FICHAS TÉCNICAS Y/O CATÁLOGOS	<p>Entregar fichas técnicas y/o catálogos de parte para cada uno de los repuestos, insumos y/o componentes ofertados y solicitados, verificando que los estos corresponden a los equipos a los cuales participa.</p>	CUMPLE

TRAZABILIDAD METROLÓGICA A ACTIVIDAD DE VERIFICACIÓN	<p>8. Entregar junto con la propuesta copia de los certificados de calibración de los patrones a utilizar en las Operaciones de Confirmación metrológica, estos patrones deben corresponder con el intervalo de medición y puntos de verificación de los equipos relacionados, y entregar junto con la copia de los certificados el cronograma de las frecuencias de calibración de dichos instrumentos, que permitan evidenciar que estarán vigentes durante el término de ejecución del contrato. Los certificados de calibración deben contar con una vigencia no superior a dos (2) años, trazados a patrón nacional o internacional, emitidos por proveedor acreditado.</p> <p>NOTA 8: Todo certificado de calibración de patrones empleados para Operaciones de Confirmación Metrológica, debe cumplir con los requisitos de la norma NTC-ISO/IEC 17025 vigente y Criterios de trazabilidad e incertidumbre establecidos en los documentos CEA-3.0-02 V5 (antes CEA-4.1-02) de ONAC. Certificado que no cumpla con los requisitos, no será aceptado el patrón para su uso en los equipos del Laboratorio; para materiales de referencia estos deben ser manufacturados por proveedor acreditado en ISO 17034. En caso de limitaciones al respecto deberán justificarse y están sujetas a evaluación por parte del Instituto Nacional de Salud. En caso que no exista patrón a nivel nacional, ni internacional deberá entregarse toda la trazabilidad respectiva hasta patrón de mayor jerarquía, dando cumplimiento a los Criterios específicos de acreditación - Trazabilidad metrológica CEA-3.0-02 V5 (antes CEA-4.1-02) vigente de la ONAC. En todo caso se debe Garantizar que se mantenga la trazabilidad metrológica a los patrones de medición (nacionales o internacionales) dando cumplimiento a los CRITERIOS ESPECÍFICOS DE ACREDITACIÓN - TRAZABILIDAD METROLÓGICA emitidos por ONAC, directrices del documento ILACP10:01/2013: ILAC "Policy on traceability of measurements results". En el caso de que las magnitudes requeridas no estén cubiertas bajo la consideración anterior, el proveedor aportará evidencia objetiva de que las mediciones son trazables, y materiales de referencia.</p>	NO APLICA
CERTIFICADO CASA MATRIZ	Entregar certificación expedida por casa matriz que los acredite como representantes o distribuidores autorizados para servicio técnico y venta de repuestos y/o consumibles, cuya vigencia permanezca por lo menos hasta la ejecución del contrato.	NO APLICA
CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA DE LA FIRMA		
No.	ENTIDAD	CUMPLE SI/NO
1	IMPORTLAB GROUP SAS ; Objeto:SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MICROSCOPIOS (INVERTIDOS, FLUORESCENCIA, POLARIZADOS, ESTEREOMICROSCOPIOS). Cuantía:\$ 48.750.000	SI
2	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA; Objeto: Servicio de mantenimiento equipos pequeños de los laboratorios de docencia(microscopios binocularse, esteromicroscopias; cuantía: \$ 20.982.080	SI
HOJAS DE VIDA PERSONAL PROPUESTO		
No.	NOMBRE	CUMPLE SI/NO
1	Ing. Yesid Alejandro Pedraza Portuguez	EDUCACIÓN: SI FORMACIÓN: NO EXPERIENCIA: NO
1	Ing. Norbey Marin Moreno	EDUCACIÓN: SI FORMACIÓN: NO EXPERIENCIA: NO
1	Ing. Janneth Quintero Naicipa	EDUCACIÓN: SI FORMACIÓN: SI EXPERIENCIA: NO

No.	OTROS DOCUMENTOS	CUMPLE SI/NO
1	Protocolo de mantenimiento preventivo	SI
2	Protocolo de transporte de sustancias peligrosas	SI
3	Lista de precios por valor unitario	SI
4	Fichas técnicas	SI
5	Certificados de calibración de patrones	No aplica
OBSERVACIONES: NO CUMPLE TECNICA Y ECONOMICAMENTE		

SOLICITUD DE COTIZACION INS-040-2020		
GRUPO EQUIPOS DE LABORATORIO Y PRODUCCION		
INSTRUMENTACIÓN Y METROLOGÍA S.A.S		
OBJETO	Realizar el mantenimiento preventivo, correctivo (este en caso de requerirse), suministro de repuestos y operaciones de confirmación metrológica según corresponda a los equipos de laboratorio e instrumentos de medición que sirven de apoyo en los laboratorios del Instituto Nacional de Salud	
VALOR TOTAL GRUPO	SETENTA Y TRES MILLONES DE PESOS MCTE.	\$ 73.000.000,00
ALCANCE	GRUPO 17. ÓPTICOS	N.A
OFERTA ECONOMICA		
VALOR TOTAL	SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MTCE	\$ 64.563.376,00
TOTAL EQUIPOS OFERTADOS	CIENTO CUARENTA	140
PROPUESTA ECONOMICA	Entregar la propuesta técnica y económica, esta debe ser en números enteros sin decimales en medio magnético, conforme al Anexo No. 1 Propuesta Económica, con una vigencia no menor a 60 días. La propuesta debe estar suscrita por el representante legal o la persona facultada para obligar a la empresa (persona jurídica). NOTA 1: El presente proceso se adjudicará por el total de equipos de cada Grupo. La evaluación y aprobación de la propuesta se realizará de igual forma, se puede participar en varios grupos siempre y cuando se cumpla con el total de los requisitos establecidos.	
EXPERIENCIA REQUERIDA DE LA FIRMA	Presentar máximo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas cuyo objeto esté relacionado con el mantenimiento y/o verificación de equipos iguales o similares a los indicados en el Grupo de equipos al cual se presentará, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor estimado para el determinado Grupo, en ningún caso se aceptarán auto certificaciones. NOTA 2: en el caso de presentarse a varios grupos, se puede presentar la misma certificación de experiencia, siempre y cuando el valor sea igual o superior al 100% de la sumatoria de los valores estimados para los Grupos de equipos en los cuales participará.	

EXPERIENCIA REQUERIDA PERSONAL TECNICO O PROFESIONA L	<p>Entregar hojas de vida con los documentos del personal ofrecido que soporten la formación, experiencia, tarjeta profesional (cuando aplique). Las hojas de vida deben corresponder a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniero(s), técnico (s) o tecnólogo (s) Electrónico, Eléctrico, Mecánico, Mecatrónico, Automatización y/o carreras afines; con dos (2) años de experiencia en mantenimiento de equipos iguales o de similares características a los equipos de los Grupos para los cuales vaya a participar. • Incluir en la hoja de vida, copia de los certificados de capacitación en el tipo de equipos que va a intervenir. NOTA 3: Para los grupos 4 y 18 – Se requieren mínimo dos personas y para el Grupo 17 se requieren mínimo tres personas. 	<u>NO CUMPLE</u>
PROTOCOLO S	<p>Entregar el protocolo de mantenimiento y de cada operación de confirmación metrológica de equipos del Grupo al cual se presente, los cuales deben contemplar como mínimo lo descrito en las Actividades mínimas dentro de las intervenciones establecidas en el numeral 3 Especificaciones técnicas del servicio, para cada uno de los Grupos de equipos.</p> <p>NOTA 4: Para los grupos 3-5-6-7-8-11-12-13-14-15– Se requieren los protocolos de Casa Matriz.</p>	CUMPLE
	<p>Entregar el protocolo de transporte de las sustancias peligrosas empleadas durante las rutinas de mantenimiento junto con su respectiva(s) hoja(s) de seguridad; o indicar mediante carta firmada por el Representante Legal que durante la ejecución de los servicios no se utilizarán estas sustancias.</p> <p>NOTA 5: Entiéndanse por sustancias peligrosas aquellas sustancias químicas contempladas con algún grado de peligrosidad dentro del Sistema Globalmente Armonizado ya sean concentradas, en solución o en mezcla.</p> <p>NOTA 6: El protocolo debe indicar como mínimo la obligación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rotular toda sustancia necesaria para la prestación del servicio, • Transportar durante la ejecución del servicio un kit de atención de derrames correspondiente al tipo de sustancias manipuladas durante el servicio • Transportar de forma independiente tanto los reactivos como el Kit de derrame y los EEP para la atención de la emergencia. • Transportar las sustancias en contenedores para transporte de sustancias peligrosas 	CUMPLE
LISTA DE PRECIOS	<p>Entregar lista de precios por valor unitario de los repuestos que, según experticia del cotizante, históricos de trabajos, o indicaciones del fabricante, generalmente deben ser reemplazados durante la rutina de mantenimiento para los equipos según el Grupo de equipos a participar del presente proceso. Los valores deben estar expuestos en pesos colombianos, con vigencia hasta el término de ejecución del contrato.</p> <p>NOTA 7: El listado debe lo más completo posible, toda vez que de este se derivará el valor que se pagará por el repuesto y/o insumos en caso de requerirse durante la ejecución del contrato. El valor de cada repuesto propuesto estará sujeto a verificación, de acuerdo a las demás cotizaciones recibidas, consultas independientes por parte de la Institución e históricos de la Entidad.</p> <p>NOTA 8- GRUPO 17. Los valores establecidos se incrementarán según el comportamiento del IPC para las vigencias 2021 Y 2022.</p>	CUMPLE
FICHAS TÉCNICAS Y/O CATÁLOGOS	<p>Entregar fichas técnicas y/o catálogos de parte para cada uno de los repuestos, insumos y/o componentes ofertados y solicitados, verificando que los estos corresponden a los equipos a los cuales participa.</p>	CUMPLE

TRAZABILIDAD METROLÓGICA A ACTIVIDAD DE VERIFICACIÓN	<p>8. Entregar junto con la propuesta copia de los certificados de calibración de los patrones a utilizar en las Operaciones de Confirmación metrológica, estos patrones deben corresponder con el intervalo de medición y puntos de verificación de los equipos relacionados, y entregar junto con la copia de los certificados el cronograma de las frecuencias de calibración de dichos instrumentos, que permitan evidenciar que estarán vigentes durante el término de ejecución del contrato. Los certificados de calibración deben contar con una vigencia no superior a dos (2) años, trazados a patrón nacional o internacional, emitidos por proveedor acreditado.</p> <p>NOTA 8: Todo certificado de calibración de patrones empleados para Operaciones de Confirmación Metrológica, debe cumplir con los requisitos de la norma NTC-ISO/IEC 17025 vigente y Criterios de trazabilidad e incertidumbre establecidos en los documentos CEA-3.0-02 V5 (antes CEA-4.1-02) de ONAC. Certificado que no cumpla con los requisitos, no será aceptado el patrón para su uso en los equipos del Laboratorio; para materiales de referencia estos deben ser manufacturados por proveedor acreditado en ISO 17034. En caso de limitaciones al respecto deberán justificarse y están sujetas a evaluación por parte del Instituto Nacional de Salud. En caso que no exista patrón a nivel nacional, ni internacional deberá entregarse toda la trazabilidad respectiva hasta patrón de mayor jerarquía, dando cumplimiento a los Criterios específicos de acreditación - Trazabilidad metrológica CEA-3.0-02 V5 (antes CEA-4.1-02) vigente de la ONAC. En todo caso se debe Garantizar que se mantenga la trazabilidad metrológica a los patrones de medición (nacionales o internacionales) dando cumplimiento a los CRITERIOS ESPECÍFICOS DE ACREDITACIÓN - TRAZABILIDAD METROLÓGICA emitidos por ONAC, directrices del documento ILACP10:01/2013: ILAC "Policy on traceability of measurements results". En el caso de que las magnitudes requeridas no estén cubiertas bajo la consideración anterior, el proveedor aportará evidencia objetiva de que las mediciones son trazables, y materiales de referencia.</p>	CUMPLE
CERTIFICADO CASA MATRIZ	Entregar certificación expedida por casa matriz que los acredite como representantes o distribuidores autorizados para servicio técnico y venta de repuestos y/o consumibles, cuya vigencia permanezca por lo menos hasta la ejecución del contrato.	NO APLICA
CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA DE LA FIRMA		
No.	ENTIDAD	CUMPLE SI/NO
1	SENA ; Objeto:Prestación de servicios de mantenimiento correctivo y/o preventivo de equipos para la fabricación de prototipos funcionales de los proyectos correspondientes a las líneas de ingeniería y diseño, electrónica y telecomunicaciones, tecnologías virtuales y bio - nano tecnología de Tecnoparque nodo Medellín, centro de servicios y gestión empresarial, SENA regional Antioquia. Cuantía: 12.527.800	SI
2	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL; Objeto: Mantenimiento preventivo, correctiv, calibración y calificación operacional para los equipos y otros elementos de la jefatura de policía científica y criminalística de la dirección de investigación criminal e interpol y unidades desconcentradas de investigación criminal; cuantía: \$ 26.721.349	NO, no es posible verificar que el objeto sea similar al del grupo 17 de la presente solicitud de cotización
HOJAS DE VIDA PERSONAL PROPUESTO		
No.	NOMBRE	CUMPLE SI/NO
1	Ing. Julián Andrés Perdomo Monsalve	EDUCACIÓN: SI FORMACIÓN: NO EXPERIENCIA: NO
1	Teg. Ernesto Arturo Paez Gaitán	EDUCACIÓN: SI FORMACIÓN: NO EXPERIENCIA: NO

1	Ing. Kelly Johanna Villamil Arguello	EDUCACIÓN: SI FORMACIÓN: SI EXPERIENCIA: NO
No.	OTROS DOCUMENTOS	CUMPLE SI/NO
1	Protocolo de mantenimiento preventivo	SI
2	Protocolo de transporte de sustancias peligrosas	SI
3	Lista de precios por valor unitario	SI
4	Fichas técnicas	SI
5	Certificados de calibración de patrones	No aplica
OBSERVACIONES: NO CUMPLE TECNICA Y ECONOMICAMENTE		

SOLICITUD DE COTIZACION INS-040-2020		
GRUPO EQUIPOS DE LABORATORIO Y PRODUCCION		
KASAI SAS		
OBJETO	Realizar el mantenimiento preventivo, correctivo (este en caso de requerirse), suministro de repuestos y operaciones de confirmación metrológica según corresponda a los equipos de laboratorio e instrumentos de medición que sirven de apoyo en los laboratorios del Instituto Nacional de Salud	
VALOR TOTAL GRUPO	SETENTA Y TRES MILLONES DE PESOS MCTE.	\$ 73.000.000,00
ALCANCE	GRUPO 17-OPTICOS	N.A
OFERTA ECONOMICA		
VALOR TOTAL	CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS	\$ 56.000.000,00
TOTAL EQUIPOS OFERTADOS	CIENTO CUARENTA	140
PROPUESTA ECONOMICA	Entregar la propuesta técnica y económica, esta debe ser en números enteros sin decimales en medio magnético, conforme al Anexo No. 1 Propuesta Económica, con una vigencia no menor a 60 días. La propuesta debe estar suscrita por el representante legal o la persona facultada para obligar a la empresa (persona jurídica). NOTA 1: El presente proceso se adjudicará por el total de equipos de cada Grupo. La evaluación y aprobación de la propuesta se realizará de igual forma, se puede participar en varios grupos siempre y cuando se cumpla con el total de los requisitos establecidos.	
		CUMPLE

EXPERIENCIA REQUERIDA DE LA FIRMA	Presentar máximo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas cuyo objeto esté relacionado con el mantenimiento y/o verificación de equipos iguales o similares a los indicados en el Grupo de equipos al cual se presentará, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor estimado para el determinado Grupo, en ningún caso se aceptarán auto certificaciones. NOTA 2: en el caso de presentarse a varios grupos, se puede presentar la misma certificación de experiencia, siempre y cuando el valor sea igual o superior al 100% de la sumatoria de los valores estimados para los Grupos de equipos en los cuales participará.	CUMPLE
EXPERIENCIA REQUERIDA PERSONAL TECNICO O PROFESIONA L	Entregar hojas de vida con los documentos del personal ofrecido que soporten la formación, experiencia, tarjeta profesional (cuando aplique). Las hojas de vida deben corresponder a: • Ingeniero(s), técnico (s) o tecnólogo (s) Electrónico, Eléctrico, Mecánico, Mecatrónico, Automatización y/o carreras afines; con dos (2) años de experiencia en mantenimiento de equipos iguales o de similares características a los equipos de los Grupos para los cuales vaya a participar. • Incluir en la hoja de vida, copia de los certificados de capacitación en el tipo de equipos que va a intervenir. NOTA 3: Para los grupos 4 y 18 – Se requieren mínimo dos personas y para el Grupo 17 se requieren mínimo tres personas.	CUMPLE
PROTOCOLO S	Entregar el protocolo de mantenimiento y de cada operación de confirmación metrológica de equipos del Grupo al cual se presente, los cuales deben contemplar como mínimo lo descrito en las Actividades mínimas dentro de las intervenciones establecidas en el numeral 3 Especificaciones técnicas del servicio, para cada uno de los Grupos de equipos. NOTA 4: Para los grupos 3-5-6-7-8-11-12-13-14-15– Se requieren los protocolos de Casa Matriz.	CUMPLE
	Entregar el protocolo de transporte de las sustancias peligrosas empleadas durante las rutinas de mantenimiento junto con su respectiva(s) hoja(s) de seguridad; o indicar mediante carta firmada por el Representante Legal que durante la ejecución de los servicios no se utilizarán estas sustancias. NOTA 5: Entiéndanse por sustancias peligrosas aquellas sustancias químicas contempladas con algún grado de peligrosidad dentro del Sistema Globalmente Armonizado ya sean concentradas, en solución o en mezcla. NOTA 6: El protocolo debe indicar como mínimo la obligación de: • Rotular toda sustancia necesaria para la prestación del servicio, • Transportar durante la ejecución del servicio un kit de atención de derrames correspondiente al tipo de sustancias manipuladas durante el servicio • Transportar de forma independiente tanto los reactivos como el Kit de derrame y los EEP para la atención de la emergencia. • Transportar las sustancias en contenedores para transporte de sustancias peligrosas	NO APLICA

LISTA DE PRECIOS	<p>Entregar lista de precios por valor unitario de los repuestos que, según experticia del cotizante, históricos de trabajos, o indicaciones del fabricante, generalmente deben ser reemplazados durante la rutina de mantenimiento para los equipos según el Grupo de equipos a participar del presente proceso. Los valores deben estar expuestos en pesos colombianos, con vigencia hasta el término de ejecución del contrato.</p> <p>NOTA 7: El listado debe lo más completo posible, toda vez que de este se derivará el valor que se pagará por el repuesto y/o insumos en caso de requerirse durante la ejecución del contrato. El valor de cada repuesto propuesto estará sujeto a verificación, de acuerdo a las demás cotizaciones recibidas, consultas independientes por parte de la Institución e históricos de la Entidad.</p> <p>NOTA 8- GRUPO 17. Los valores establecidos se incrementarán según el comportamiento del IPC para las vigencias 2021 Y 2022.</p>	CUMPLE
FICHAS TÉCNICAS Y/O CATÁLOGOS	Entregar fichas técnicas y/o catálogos de parte para cada uno de los repuestos, insumos y/o componentes ofertados y solicitados, verificando que los estos corresponden a los equipos a los cuales participa.	CUMPLE
TRAZABILIDAD METROLÓGICA A ACTIVIDAD DE VERIFICACIÓN	<p>8. Entregar junto con la propuesta copia de los certificados de calibración de los patrones a utilizar en las Operaciones de Confirmación metrológica, estos patrones deben corresponder con el intervalo de medición y puntos de verificación de los equipos relacionados, y entregar junto con la copia de los certificados el cronograma de las frecuencias de calibración de dichos instrumentos, que permitan evidenciar que estarán vigentes durante el término de ejecución del contrato. Los certificados de calibración deben contar con una vigencia no superior a dos (2) años, trazados a patrón nacional o internacional, emitidos por proveedor acreditado.</p> <p>NOTA 8: Todo certificado de calibración de patrones empleados para Operaciones de Confirmación Metrológica, debe cumplir con los requisitos de la norma NTC-ISO/IEC 17025 vigente y Criterios de trazabilidad e incertidumbre establecidos en los documentos CEA-3.0-02 V5 (antes CEA-4.1-02) de ONAC. Certificado que no cumpla con los requisitos, no será aceptado el patrón para su uso en los equipos del Laboratorio; para materiales de referencia estos deben ser manufacturados por proveedor acreditado en ISO 17034. En caso de limitaciones al respecto deberán justificarse y están sujetas a evaluación por parte del Instituto Nacional de Salud. En caso que no exista patrón a nivel nacional, ni internacional deberá entregarse toda la trazabilidad respectiva hasta patrón de mayor jerarquía, dando cumplimiento a los Criterios específicos de acreditación - Trazabilidad metrológica CEA-3.0-02 V5 (antes CEA-4.1-02) vigente de la ONAC. En todo caso se debe Garantizar que se mantenga la trazabilidad metrológica a los patrones de medición (nacionales o internacionales) dando cumplimiento a los CRITERIOS ESPECIFICOS DE ACREDITACIÓN - TRAZABILIDAD METROLÓGICA emitidos por ONAC, directrices del documento ILACP10:01/2013: ILAC "Policy on traceability of measurements results". En el caso de que las magnitudes requeridas no estén cubiertas bajo la consideración anterior, el proveedor aportará evidencia objetiva de que las mediciones son trazables, y materiales dereferencia.</p>	NO APLICA
CERTIFICADO CASA MATRIZ	Entregar certificación expedida por casa matriz que los acredite como representantes o distribuidores autorizados para servicio técnico y venta de repuestos y/o consumibles, cuya vigencia permanezca por lo menos hasta la ejecución del contrato.	NO APLICA
CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA DE LA FIRMA		
No.	ENTIDAD	CUMPLE SI/NO
1	DEPARTAMENTO DEL META; Objeto: Desarrollo y ejecución del plan de mantenimiento de equipos de laboratorio; Cuantía: \$119.988.660.	SI
HOJAS DE VIDA PERSONAL PROPUESTO		
No.	NOMBRE	CUMPLE SI/NO

1	Ing. Heber Jhoan Canizales Santana	EDUCACIÓN: SI FORMACIÓN: SI EXPERIENCIA: SI
2	Ing. Lorena Betancur Mazo	EDUCACIÓN: SI FORMACIÓN: SI EXPERIENCIA: SI
3	Ing. Norberto Paez Guarnizo	EDUCACIÓN: SI FORMACIÓN: SI EXPERIENCIA: SI
No.	OTROS DOCUMENTOS	CUMPLE SI/NO
1	Protocolo de mantenimiento preventivo	SI
2	Protocolo de transporte de sustancias peligrosas	NO APLICA
3	Lista de precios por valor unitario	SI
4	Fichas técnicas	SI
5	Certificados de calibración de patrones	NO APLICA
OBSERVACIONES: CUMPLE TECNICA Y ECONOMICAMENTE		

SOLICITUD DE COTIZACION INS-040-2020		
GRUPO EQUIPOS DE LABORATORIO Y PRODUCCION		
BIOMETROLOGIA AVANZADA		
OBJETO	Realizar el mantenimiento preventivo, correctivo (este en caso de requerirse), suministro de repuestos y operaciones de confirmación metrológica según corresponda a los equipos de laboratorio e instrumentos de medición que sirven de apoyo en los laboratorios del Instituto Nacional de Salud	
VALOR TOTAL GRUPO	OCHENTA MILLONES DE PESOS	\$ 80.000.000,00
ALCANCE	GRUPO 17-OPTICOS	N.A
CANTIDAD DE EQUIPOS	CIENTO CUARENTA	140
OFERTA ECONOMICA		
VALOR TOTAL	CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS	\$ 41.360.000,00
TOTAL EQUIPOS OFERTADOS	CIENTO CUARENTA	140

PROPUESTA ECONÓMICA	Entregar la propuesta técnica y económica, esta debe ser en números enteros sin decimales en medio magnético, conforme al Anexo No. 1 Propuesta Económica, con una vigencia no menor a 60 días. La propuesta debe estar suscrita por el representante legal o la persona facultada para obligar a la empresa (persona jurídica). NOTA 1: El presente proceso se adjudicará por el total de equipos de cada Grupo. La evaluación y aprobación de la propuesta se realizará de igual forma, se puede participar en varios grupos siempre y cuando se cumpla con el total de los requisitos establecidos.	CUMPLE
EXPERIENCIA REQUERIDA DE LA FIRMA	Presentar máximo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas cuyo objeto esté relacionado con el mantenimiento y/o verificación de equipos iguales o similares a los indicados en el Grupo de equipos al cual se presentará, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor estimado para el determinado Grupo, en ningún caso se aceptarán auto certificaciones. NOTA 2: en el caso de presentarse a varios grupos, se puede presentar la misma certificación de experiencia, siempre y cuando el valor sea igual o superior al 100% de la sumatoria de los valores estimados para los Grupos de equipos en los cuales participará.	CUMPLE
EXPERIENCIA REQUERIDA PERSONAL TECNICO O PROFESIONA L	Entregar hojas de vida con los documentos del personal ofrecido que soporten la formación, experiencia, tarjeta profesional (cuando aplique). Las hojas de vida deben corresponder a: • Ingeniero(s), técnico (s) o tecnólogo (s) Electrónico, Eléctrico, Mecánico, Mecatrónico, Automatización y/o carreras afines; con dos (2) años de experiencia en mantenimiento de equipos iguales o de similares características a los equipos de los Grupos para los cuales vaya a participar. • Incluir en la hoja de vida, copia de los certificados de capacitación en el tipo de equipos que va a intervenir. NOTA 3: Para los grupos 4 y 18 – Se requieren mínimo dos personas y para el Grupo 17 se requieren mínimo tres personas.	CUMPLE
PROTOCOLO S	Entregar el protocolo de mantenimiento y de cada operación de confirmación metrológica de equipos del Grupo al cual se presente, los cuales deben contemplar como mínimo lo descrito en las Actividades mínimas dentro de las intervenciones establecidas en el numeral 3 Especificaciones técnicas del servicio, para cada uno de los Grupos de equipos. NOTA 4: Para los grupos 3-5-6-7-8-11-12-13-14-15– Se requieren los protocolos de Casa Matriz.	CUMPLE
	Entregar el protocolo de transporte de las sustancias peligrosas empleadas durante las rutinas de mantenimiento junto con su respectiva(s) hoja(s) de seguridad; o indicar mediante carta firmada por el Representante Legal que durante la ejecución de los servicios no se utilizarán estas sustancias. NOTA 5: Entiéndanse por sustancias peligrosas aquellas sustancias químicas contempladas con algún grado de peligrosidad dentro del Sistema Globalmente Armonizado ya sean concentradas, en solución o en mezcla. NOTA 6: El protocolo debe indicar como mínimo la obligación de: • Rotular toda sustancia necesaria para la prestación del servicio, • Transportar durante la ejecución del servicio un kit de atención de derrames correspondiente al tipo de sustancias manipuladas durante el servicio • Transportar de forma independiente tanto los reactivos como el Kit de derrame y los EEP para la atención de la emergencia. • Transportar las sustancias en contenedores para transporte de sustancias peligrosas	NO APLICA

LISTA DE PRECIOS	<p>Entregar lista de precios por valor unitario de los repuestos que, según experticia del cotizante, históricos de trabajos, o indicaciones del fabricante, generalmente deben ser reemplazados durante la rutina de mantenimiento para los equipos según el Grupo de equipos a participar del presente proceso. Los valores deben estar expuestos en pesos colombianos, con vigencia hasta el término de ejecución del contrato.</p> <p>NOTA 7: El listado debe lo más completo posible, toda vez que de este se derivará el valor que se pagará por el repuesto y/o insumos en caso de requerirse durante la ejecución del contrato. El valor de cada repuesto propuesto estará sujeto a verificación, de acuerdo a las demás cotizaciones recibidas, consultas independientes por parte de la Institución e históricos de la Entidad.</p> <p>NOTA 8- GRUPO 17. Los valores establecidos se incrementarán según el comportamiento del IPC para las vigencias 2021 Y 2022.</p>	CUMPLE
FICHAS TÉCNICAS Y/O CATÁLOGOS	Entregar fichas técnicas y/o catálogos de parte para cada uno de los repuestos, insumos y/o componentes ofertados y solicitados, verificando que los estos corresponden a los equipos a los cuales participa.	CUMPLE
TRAZABILIDAD METROLÓGICA A ACTIVIDAD DE VERIFICACIÓN	<p>8. Entregar junto con la propuesta copia de los certificados de calibración de los patrones a utilizar en las Operaciones de Confirmación metrológica, estos patrones deben corresponder con el intervalo de medición y puntos de verificación de los equipos relacionados, y entregar junto con la copia de los certificados el cronograma de las frecuencias de calibración de dichos instrumentos, que permitan evidenciar que estarán vigentes durante el término de ejecución del contrato. Los certificados de calibración deben contar con una vigencia no superior a dos (2) años, trazados a patrón nacional o internacional, emitidos por proveedor acreditado.</p> <p>NOTA 8: Todo certificado de calibración de patrones empleados para Operaciones de Confirmación Metrológica, debe cumplir con los requisitos de la norma NTC-ISO/IEC 17025 vigente y Criterios de trazabilidad e incertidumbre establecidos en los documentos CEA-3.0-02 V5 (antes CEA-4.1-02) de ONAC. Certificado que no cumpla con los requisitos, no será aceptado el patrón para su uso en los equipos del Laboratorio; para materiales de referencia estos deben ser manufacturados por proveedor acreditado en ISO 17034. En caso de limitaciones al respecto deberán justificarse y están sujetas a evaluación por parte del Instituto Nacional de Salud. En caso que no exista patrón a nivel nacional, ni internacional deberá entregarse toda la trazabilidad respectiva hasta patrón de mayor jerarquía, dando cumplimiento a los Criterios específicos de acreditación - Trazabilidad metrológica CEA-3.0-02 V5 (antes CEA-4.1-02) vigente de la ONAC. En todo caso se debe Garantizar que se mantenga la trazabilidad metrológica a los patrones de medición (nacionales o internacionales) dando cumplimiento a los CRITERIOS ESPECÍFICOS DE ACREDITACIÓN - TRAZABILIDAD METROLÓGICA emitidos por ONAC, directrices del documento ILACP10:01/2013: ILAC "Policy on traceability of measurements results". En el caso de que las magnitudes requeridas no estén cubiertas bajo la consideración anterior, el proveedor aportará evidencia objetiva de que las mediciones son trazables, y materiales de referencia.</p>	NO APLICA
CERTIFICADO CASA MATRIZ	Entregar certificación expedida por casa matriz que los acredite como representantes o distribuidores autorizados para servicio técnico y venta de repuestos y/o consumibles, cuya vigencia permanezca por lo menos hasta la ejecución del contrato.	NO APLICA
CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA DE LA FIRMA		
No.	ENTIDAD	CUMPLE SI/NO
1	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA; Objeto: Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos del servicio de laboratorio clínico, banco de sangre y patología del hospital universitario de la samaritana; Cuantía: \$148.923.669	SI
HOJAS DE VIDA PERSONAL PROPUESTO		
No.	NOMBRE	CUMPLE SI/NO

1	Ing. Camilo Andres Hernandez Estrada	EDUCACIÓN: SI FORMACIÓN: SI EXPERIENCIA: SI
2	Tec. Nelson Garcia Sanchez	EDUCACIÓN: SI FORMACIÓN: SI EXPERIENCIA: SI
3	Ing. Richard Jose Sandoval Parra	EDUCACIÓN: SI FORMACIÓN: SI EXPERIENCIA: SI
No.	OTROS DOCUMENTOS	CUMPLE SI/NO
1	Protocolo Mantenimiento Grupo 13 y grupo 17.pdf	SI
2	Manejo de Sustancias Peligrosas.pdf	NO APLICA
3	Lista de Repuestos Valor Unitario.pdf	SI
4	Ficha y Catalogo.pdf	SI
5	Equipos patrones.pdf	NO APLICA
OBSERVACIONES: CUMPLE TECNICA Y ECONOMICAMENTE		

SOLICITUD DE COTIZACION INS-040-2020		
GRUPO EQUIPOS DE LABORATORIO Y PRODUCCION		
MAVE INSTRUMENTACIÓN Y QUIMICOS SAS		
OBJETO	Realizar el mantenimiento preventivo, correctivo (este en caso de requerirse), suministro de repuestos y operaciones de confirmación metrológica según corresponda a los equipos de laboratorio e instrumentos de medición que sirven de apoyo en los laboratorios del Instituto Nacional de Salud	
VALOR GRUPO	SETENTA Y TRES MILLONES DE PESOS MCTE.	\$ 73.000.000,00
ALCANCE	GRUPO 17. EQUIPOS OPTICOS	
OFERTA ECONOMICA		
VALOR TOTAL	SESENTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE.	\$ 67.032.800,00
TOTAL EQUIPOS OFERTADOS	CIENTO CUARENTA	140
PROPUESTA ECONOMICA	Entregar la propuesta técnica y económica, esta debe ser en números enteros sin decimales en medio magnético, conforme al Anexo No. 1 Propuesta Económica, con una vigencia no menor a 60 días. La propuesta debe estar suscrita por el representante legal o la persona facultada para obligar a la empresa (persona jurídica). NOTA 1: El presente proceso se adjudicará por el total de equipos de cada Grupo. La evaluación y aprobación de la propuesta se realizará de igual forma, se puede participar en varios grupos siempre y cuando se cumpla con el total de los requisitos establecidos.	
		CUMPLE

EXPERIENCIA REQUERIDA DE LA FIRMA	Presentar máximo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas cuyo objeto esté relacionado con el mantenimiento y/o verificación de equipos iguales o similares a los indicados en el Grupo de equipos al cual se presentará, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor estimado para el determinado Grupo, en ningún caso se aceptarán auto certificaciones. NOTA 2: en el caso de presentarse a varios grupos, se puede presentar la misma certificación de experiencia, siempre y cuando el valor sea igual o superior al 100% de la sumatoria de los valores estimados para los Grupos de equipos en los cuales participará.	NO CUMPLE
EXPERIENCIA REQUERIDA PERSONAL TECNICO O PROFESIONAL	Entregar hojas de vida con los documentos del personal ofrecido que soporten la formación, experiencia, tarjeta profesional (cuando aplique). Las hojas de vida deben corresponder a: • Ingeniero(s), técnico (s) o tecnólogo (s) Electrónico, Eléctrico, Mecánico, Mecatrónico, Automatización y/o carreras afines; con dos (2) años de experiencia en mantenimiento de equipos iguales o de similares características a los equipos de los Grupos para los cuales vaya a participar. • Incluir en la hoja de vida, copia de los certificados de capacitación en el tipo de equipos que va a intervenir. NOTA 3: Para los grupos 4 y 18 – Se requieren mínimo dos personas y para el Grupo 17 se requieren mínimo tres personas.	CUMPLE
PROTOLOCOS	Entregar el protocolo de mantenimiento y de cada operación de confirmación metrológica de equipos del Grupo al cual se presente, los cuales deben contemplar como mínimo lo descrito en las Actividades mínimas dentro de las intervenciones establecidas en el numeral 3 Especificaciones técnicas del servicio, para cada uno de los Grupos de equipos. NOTA 4: Para los grupos 3-5-6-7-8-11-12-13-14-15– Se requieren los protocolos de Casa Matriz.	CUMPLE
	Entregar el protocolo de transporte de las sustancias peligrosas empleadas durante las rutinas de mantenimiento junto con su respectiva(s) hoja(s) de seguridad; o indicar mediante carta firmada por el Representante Legal que durante la ejecución de los servicios no se utilizarán estas sustancias. NOTA 5: Entiéndanse por sustancias peligrosas aquellas sustancias químicas contempladas con algún grado de peligrosidad dentro del Sistema Globalmente Armonizado ya sean concentradas, en solución o en mezcla. NOTA 6: El protocolo debe indicar como mínimo la obligación de: • Rotular toda sustancia necesaria para la prestación del servicio, • Transportar durante la ejecución del servicio un kit de atención de derrames correspondiente al tipo de sustancias manipuladas durante el servicio • Transportar de forma independiente tanto los reactivos como el Kit de derrame y los EEP para la atención de la emergencia. • Transportar las sustancias en contenedores para transporte de sustancias peligrosas	CUMPLE ANEXA CARTA FIRMADA

LISTA DE PRECIOS	<p>Entregar lista de precios por valor unitario de los repuestos que, según experticia del cotizante, históricos de trabajos, o indicaciones del fabricante, generalmente deben ser reemplazados durante la rutina de mantenimiento para los equipos según el Grupo de equipos a participar del presente proceso. Los valores deben estar expuestos en pesos colombianos, con vigencia hasta el término de ejecución del contrato.</p> <p>NOTA 7: El listado debe lo más completo posible, toda vez que de este se derivará el valor que se pagará por el repuesto y/o insumos en caso de requerirse durante la ejecución del contrato. El valor de cada repuesto propuesto estará sujeto a verificación, de acuerdo a las demás cotizaciones recibidas, consultas independientes por parte de la Institución e históricos de la Entidad.</p> <p>NOTA 8- GRUPO 17. Los valores establecidos se incrementarán según el comportamiento del IPC para las vigencias 2021 Y 2022.</p>	CUMPLE
FICHAS TÉCNICAS Y/O CATÁLOGOS	Entregar fichas técnicas y/o catálogos de parte para cada uno de los repuestos, insumos y/o componentes ofertados y solicitados, verificando que los estos corresponden a los equipos a los cuales participa.	CUMPLE
TRAZABILIDA D METROLÓGIC A ACTIVIDAD DE VERIFICACIÓN	<p>Entregar junto con la propuesta copia de los certificados de calibración de los patrones a utilizar en las Operaciones de Confirmación metrológica, estos patrones deben corresponder con el intervalo de medición y puntos de verificación de los equipos relacionados, y entregar junto con la copia de los certificados el cronograma de las frecuencias de calibración de dichos instrumentos, que permitan evidenciar que estarán vigentes durante el término de ejecución del contrato. Los certificados de calibración deben contar con una vigencia no superior a dos (2) años, trazados a patrón nacional o internacional, emitidos por proveedor acreditado.</p> <p>NOTA 8: Todo certificado de calibración de patrones empleados para Operaciones de Confirmación Metrológica, debe cumplir con los requisitos de la norma NTC-ISO/IEC 17025 vigente y Criterios de trazabilidad e incertidumbre establecidos en los documentos CEA-3.0-02 V5 (antes CEA-4.1-02) de ONAC. Certificado que no cumpla con los requisitos, no será aceptado el patrón para su uso en los equipos del Laboratorio; para materiales de referencia estos deben ser manufacturados por proveedor acreditado en ISO 17034. En caso de limitaciones al respecto deberán justificarse y están sujetas a evaluación por parte del Instituto Nacional de Salud. En caso que no exista patrón a nivel nacional, ni internacional deberá entregarse toda la trazabilidad respectiva hasta patrón de mayor jerarquía, dando cumplimiento a los Criterios específicos de acreditación - Trazabilidad metrológica CEA-3.0-02 V5 (antes CEA-4.1-02) vigente de la ONAC. En todo caso se debe Garantizar que se mantenga la trazabilidad metrológica a los patrones de medición (nacionales o internacionales) dando cumplimiento a los CRITERIOS ESPECIFICOS DE ACREDITACIÓN - TRAZABILIDAD METROLÓGICA emitidos por ONAC, directrices del documento ILACP10:01/2013: ILAC "Policy on traceability of measurements results",. En el caso de que las magnitudes requeridas no estén cubiertas bajo la consideración anterior, el proveedor aportará evidencia objetiva de que las mediciones son trazables, y materiales dereferencia.</p>	NO APLICA
CERTIFICADO CASA MATRIZ	Entregar certificación expedida por casa matriz que los acredite como representantes o distribuidores autorizados para servicio técnico y venta de repuestos y/o consumibles, cuya vigencia permanezca por lo menos hasta la ejecución del contrato.	NO APLICA
CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA DE LA FIRMA		
No.	ENTIDAD	CUMPLE SI/NO
1	FONDO FINANCIERO DISTRITAL. CONTRATO 1387-2014. VALOR \$ 180.000.000	ANEXAR LISTADO DE EQUIPOS INLCUIDOS EN EL CONTRATO
2	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZI. VALOR \$ 36.499.900 CONTRATO 15551-2014	SI

HOJAS DE VIDA PERSONAL PROPUESTO

No.	NOMBRE	CUMPLE SI/NO
1	NESTOR RAUL LANCHERO RIAÑO. INGENIERO MECÁNICO.	EDUCACIÓN: SI FORMACIÓN: SI EXPERIENCIA: SI
2	MANUEL ANTONIO VEGA BARRERA. QUIMICO.	EDUCACIÓN: SI FORMACIÓN: SI EXPERIENCIA: SI
3	YOHN FREDY CANO SUAREZ. TECNOLOGO EN MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICO.	EDUCACIÓN: SI FORMACIÓN: SI EXPERIENCIA: SI

No.	OTROS DOCUMENTOS	CUMPLE SI/NO
1		

OBSERVACIONES: NO CUMPLE TECNICA Y ECONOMICAMENTE

SOLICITUD DE COTIZACION INS-040-2020

GRUPO EQUIPOS DE LABORATORIO Y PRODUCCION

BIO-INSTRUMENTS SAS

OBJETO	Realizar el mantenimiento preventivo, correctivo (este en caso de requerirse), suministro de repuestos y operaciones de confirmación metrológica según corresponda a los equipos de laboratorio e instrumentos de medición que sirven de apoyo en los laboratorios del Instituto Nacional de Salud	
VALOR GRUPO	SETENTA Y TRES MILLONES DE PESOS MCTE.	\$ 73.000.000,00
ALCANCE	GRUPO 17. EQUIPOS OPTICOS	
OFERTA ECONOMICA		
VALOR TOTAL	CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHETA MIL PESOS MCTE.	\$ 46.868.000,00
TOTAL EQUIPOS OFERTADOS	CIENTO CUARENTA Y DOS	142
PROPUESTA ECONOMICA	Entregar la propuesta técnica y económica, esta debe ser en números enteros sin decimales en medio magnético, conforme al Anexo No. 1 Propuesta Económica, con una vigencia no menor a 60 días. La propuesta debe estar suscrita por el representante legal o la persona facultada para obligar a la empresa (persona jurídica). NOTA 1: El presente proceso se adjudicará por el total de equipos de cada Grupo. La evaluación y aprobación de la propuesta se realizará de igual forma, se puede participar en varios grupos siempre y cuando se cumpla con el total de los requisitos establecidos.	
		CUMPLE

EXPERIENCIA REQUERIDA DE LA FIRMA	Presentar máximo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas cuyo objeto esté relacionado con el mantenimiento y/o verificación de equipos iguales o similares a los indicados en el Grupo de equipos al cual se presentará, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor estimado para el determinado Grupo, en ningún caso se aceptarán auto certificaciones. NOTA 2: en el caso de presentarse a varios grupos, se puede presentar la misma certificación de experiencia, siempre y cuando el valor sea igual o superior al 100% de la sumatoria de los valores estimados para los Grupos de equipos en los cuales participará.	CUMPLE
EXPERIENCIA REQUERIDA PERSONAL TECNICO O PROFESIONA L	Entregar hojas de vida con los documentos del personal ofrecido que soporten la formación, experiencia, tarjeta profesional (cuando aplique). Las hojas de vida deben corresponder a: • Ingeniero(s), técnico (s) o tecnólogo (s) Electrónico, Eléctrico, Mecánico, Mecatrónico, Automatización y/o carreras afines; con dos (2) años de experiencia en mantenimiento de equipos iguales o de similares características a los equipos de los Grupos para los cuales vaya a participar. • Incluir en la hoja de vida, copia de los certificados de capacitación en el tipo de equipos que va a intervenir. NOTA 3: Para los grupos 4 y 18 – Se requieren mínimo dos personas y para el Grupo 17 se requieren mínimo tres personas.	CUMPLE
PROTOCOLO S	Entregar el protocolo de mantenimiento y de cada operación de confirmación metrológica de equipos del Grupo al cual se presente, los cuales deben contemplar como mínimo lo descrito en las Actividades mínimas dentro de las intervenciones establecidas en el numeral 3 Especificaciones técnicas del servicio, para cada uno de los Grupos de equipos. NOTA 4: Para los grupos 3-5-6-7-8-11-12-13-14-15– Se requieren los protocolos de Casa Matriz.	CUMPLE
	Entregar el protocolo de transporte de las sustancias peligrosas empleadas durante las rutinas de mantenimiento junto con su respectiva(s) hoja(s) de seguridad; o indicar mediante carta firmada por el Representante Legal que durante la ejecución de los servicios no se utilizarán estas sustancias. NOTA 5: Entiéndanse por sustancias peligrosas aquellas sustancias químicas contempladas con algún grado de peligrosidad dentro del Sistema Globalmente Armonizado ya sean concentradas, en solución o en mezcla. NOTA 6: El protocolo debe indicar como mínimo la obligación de: • Rotular toda sustancia necesaria para la prestación del servicio, • Transportar durante la ejecución del servicio un kit de atención de derrames correspondiente al tipo de sustancias manipuladas durante el servicio • Transportar de forma independiente tanto los reactivos como el Kit de derrame y los EEP para la atención de la emergencia. • Transportar las sustancias en contenedores para transporte de sustancias peligrosas	CUMPLE

LISTA DE PRECIOS	<p>Entregar lista de precios por valor unitario de los repuestos que, según experticia del cotizante, históricos de trabajos, o indicaciones del fabricante, generalmente deben ser reemplazados durante la rutina de mantenimiento para los equipos según el Grupo de equipos a participar del presente proceso. Los valores deben estar expuestos en pesos colombianos, con vigencia hasta el término de ejecución del contrato.</p> <p>NOTA 7: El listado debe lo más completo posible, toda vez que de este se derivará el valor que se pagará por el repuesto y/o insumos en caso de requerirse durante la ejecución del contrato. El valor de cada repuesto propuesto estará sujeto a verificación, de acuerdo a las demás cotizaciones recibidas, consultas independientes por parte de la Institución e históricos de la Entidad.</p> <p>NOTA 8- GRUPO 17. Los valores establecidos se incrementarán según el comportamiento del IPC para las vigencias 2021 Y 2022.</p>	CUMPLE
FICHAS TÉCNICAS Y/O CATÁLOGOS	Entregar fichas técnicas y/o catálogos de parte para cada uno de los repuestos, insumos y/o componentes ofertados y solicitados, verificando que los estos corresponden a los equipos a los cuales participa.	CUMPLE
TRAZABILIDAD METROLÓGICA A ACTIVIDAD DE VERIFICACIÓN	<p>Entregar junto con la propuesta copia de los certificados de calibración de los patrones a utilizar en las Operaciones de Confirmación metrológica, estos patrones deben corresponder con el intervalo de medición y puntos de verificación de los equipos relacionados, y entregar junto con la copia de los certificados el cronograma de las frecuencias de calibración de dichos instrumentos, que permitan evidenciar que estarán vigentes durante el término de ejecución del contrato. Los certificados de calibración deben contar con una vigencia no superior a dos (2) años, trazados a patrón nacional o internacional, emitidos por proveedor acreditado.</p> <p>NOTA 8: Todo certificado de calibración de patrones empleados para Operaciones de Confirmación Metrológica, debe cumplir con los requisitos de la norma NTC-ISO/IEC 17025 vigente y Criterios de trazabilidad e incertidumbre establecidos en los documentos CEA-3.0-02 V5 (antes CEA-4.1-02) de ONAC. Certificado que no cumpla con los requisitos, no será aceptado el patrón para su uso en los equipos del Laboratorio; para materiales de referencia estos deben ser manufacturados por proveedor acreditado en ISO 17034. En caso de limitaciones al respecto deberán justificarse y están sujetas a evaluación por parte del Instituto Nacional de Salud. En caso que no exista patrón a nivel nacional, ni internacional deberá entregarse toda la trazabilidad respectiva hasta patrón de mayor jerarquía, dando cumplimiento a los Criterios específicos de acreditación - Trazabilidad metrológica CEA-3.0-02 V5 (antes CEA-4.1-02) vigente de la ONAC. En todo caso se debe Garantizar que se mantenga la trazabilidad metrológica a los patrones de medición (nacionales o internacionales) dando cumplimiento a los CRITERIOS ESPECIFICOS DE ACREDITACIÓN - TRAZABILIDAD METROLÓGICA emitidos por ONAC, directrices del documento ILACP10:01/2013: ILAC "Policy on traceability of measurements results",. En el caso de que las magnitudes requeridas no estén cubiertas bajo la consideración anterior, el proveedor aportará evidencia objetiva de que las mediciones son trazables, y materiales dereferencia.</p>	NO APLICA
CERTIFICADO CASA MATRIZ	Entregar certificación expedida por casa matriz que los acredite como representantes o distribuidores autorizados para servicio técnico y venta de repuestos y/o consumibles, cuya vigencia permanezca por lo menos hasta la ejecución del contrato.	NO APLICA
CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA DE LA FIRMA		
No.	ENTIDAD	CUMPLE SI/NO
1	FUNDACION UNIVERSIDAD DEL NORTE. CONTRATO UN-OJ2017-37973. VALOR \$ 63.415.695	SI
2	FUNDACION VALLE DEL LILI. CONTRATO 2200044621 DEL 2018. VALOR \$ 24.680.600	SI

HOJAS DE VIDA PERSONAL PROPUESTO		
No.	NOMBRE	CUMPLE SI/NO
1	ZAINUN HEJAS. INGENIERO EN CONTROL ELECTRONICO E INSTRUMENTACIÓN.	EDUCACIÓN: SI FORMACIÓN: SI EXPERIENCIA: SI
2	FREDY AVENDAÑO. TECNICO EN ELECTRONICA PRACTICA.	EDUCACIÓN: SI FORMACIÓN: SI EXPERIENCIA: SI
3	GIOVANNY ROZO. TECNOLOGO EN MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO E INSTRUMENTAL INDUSTRIAL.	EDUCACIÓN: SI FORMACIÓN: SI EXPERIENCIA: SI
No.	OTROS DOCUMENTOS	CUMPLE SI/NO
1		
OBSERVACIONES: CUMPLE TECNICA Y ECONOMICA		

GRUPO EQUIPOS DE LABORATORIO Y PRODUCCION		
DUROMETRIA TECCHIN SAS		
OBJETO	Realizar el mantenimiento preventivo, correctivo (este en caso de requerirse), suministro de repuestos y operaciones de confirmación metrológica según corresponda a los equipos de laboratorio e instrumentos de medición que sirven de apoyo en los laboratorios del Instituto Nacional de Salud	
VALOR GRUPO	SETENTA Y TRES MILLONES DE PESOS MCTE.	\$ 73.000.000,00
ALCANCE	GRUPO 17. EQUIPOS OPTICOS	
OFERTA ECONOMICA		
VALOR TOTAL	SETENTA MILLONES DE PESOS MCTE.	\$ 70.000.000,00
TOTAL EQUIPOS OFERTADOS	CIENTO CUARENTA Y DOS	142
PROPUESTA ECONOMICA	Entregar la propuesta técnica y económica, esta debe ser en números enteros sin decimales en medio magnético, conforme al Anexo No. 1 Propuesta Económica, con una vigencia no menor a 60 días. La propuesta debe estar suscrita por el representante legal o la persona facultada para obligar a la empresa (persona jurídica). NOTA 1: El presente proceso se adjudicará por el total de equipos de cada Grupo. La evaluación y aprobación de la propuesta se realizará de igual forma, se puede participar en varios grupos siempre y cuando se cumpla con el total de los requisitos establecidos.	
		CUMPLE

EXPERIENCIA REQUERIDA DE LA FIRMA	Presentar máximo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas cuyo objeto esté relacionado con el mantenimiento y/o verificación de equipos iguales o similares a los indicados en el Grupo de equipos al cual se presentará, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor estimado para el determinado Grupo, en ningún caso se aceptarán auto certificaciones. NOTA 2: en el caso de presentarse a varios grupos, se puede presentar la misma certificación de experiencia, siempre y cuando el valor sea igual o superior al 100% de la sumatoria de los valores estimados para los Grupos de equipos en los cuales participará.	CUMPLE
EXPERIENCIA REQUERIDA PERSONAL TECNICO O PROFESIONA L	Entregar hojas de vida con los documentos del personal ofrecido que soporten la formación, experiencia, tarjeta profesional (cuando aplique). Las hojas de vida deben corresponder a: • Ingeniero(s), técnico (s) o tecnólogo (s) Electrónico, Eléctrico, Mecánico, Mecatrónico, Automatización y/o carreras afines; con dos (2) años de experiencia en mantenimiento de equipos iguales o de similares características a los equipos de los Grupos para los cuales vaya a participar. • Incluir en la hoja de vida, copia de los certificados de capacitación en el tipo de equipos que va a intervenir. NOTA 3: Para los grupos 4 y 18 – Se requieren mínimo dos personas y para el Grupo 17 se requieren mínimo tres personas.	NO CUMPLE
PROTOCOLO S	Entregar el protocolo de mantenimiento y de cada operación de confirmación metrológica de equipos del Grupo al cual se presente, los cuales deben contemplar como mínimo lo descrito en las Actividades mínimas dentro de las intervenciones establecidas en el numeral 3 Especificaciones técnicas del servicio, para cada uno de los Grupos de equipos. NOTA 4: Para los grupos 3-5-6-7-8-11-12-13-14-15– Se requieren los protocolos de Casa Matriz.	CUMPLE
	Entregar el protocolo de transporte de las sustancias peligrosas empleadas durante las rutinas de mantenimiento junto con su respectiva(s) hoja(s) de seguridad; o indicar mediante carta firmada por el Representante Legal que durante la ejecución de los servicios no se utilizarán estas sustancias. NOTA 5: Entiéndanse por sustancias peligrosas aquellas sustancias químicas contempladas con algún grado de peligrosidad dentro del Sistema Globalmente Armonizado ya sean concentradas, en solución o en mezcla. NOTA 6: El protocolo debe indicar como mínimo la obligación de: • Rotular toda sustancia necesaria para la prestación del servicio, • Transportar durante la ejecución del servicio un kit de atención de derrames correspondiente al tipo de sustancias manipuladas durante el servicio • Transportar de forma independiente tanto los reactivos como el Kit de derrame y los EEP para la atención de la emergencia. • Transportar las sustancias en contenedores para transporte de sustancias peligrosas	CUMPLE. CARTA

LISTA DE PRECIOS	<p>Entregar lista de precios por valor unitario de los repuestos que, según experticia del cotizante, históricos de trabajos, o indicaciones del fabricante, generalmente deben ser reemplazados durante la rutina de mantenimiento para los equipos según el Grupo de equipos a participar del presente proceso. Los valores deben estar expuestos en pesos colombianos, con vigencia hasta el término de ejecución del contrato.</p> <p>NOTA 7: El listado debe lo más completo posible, toda vez que de este se derivará el valor que se pagará por el repuesto y/o insumos en caso de requerirse durante la ejecución del contrato. El valor de cada repuesto propuesto estará sujeto a verificación, de acuerdo a las demás cotizaciones recibidas, consultas independientes por parte de la Institución e históricos de la Entidad.</p> <p>NOTA 8- GRUPO 17. Los valores establecidos se incrementarán según el comportamiento del IPC para las vigencias 2021 Y 2022.</p>	CUMPLE
FICHAS TÉCNICAS Y/O CATÁLOGOS	Entregar fichas técnicas y/o catálogos de parte para cada uno de los repuestos, insumos y/o componentes ofertados y solicitados, verificando que los estos corresponden a los equipos a los cuales participa.	CUMPLE
TRAZABILIDA D METROLÓGIC A ACTIVIDAD DE VERIFICACIÓ N	<p>Entregar junto con la propuesta copia de los certificados de calibración de los patrones a utilizar en las Operaciones de Confirmación metrológica, estos patrones deben corresponder con el intervalo de medición y puntos de verificación de los equipos relacionados, y entregar junto con la copia de los certificados el cronograma de las frecuencias de calibración de dichos instrumentos, que permitan evidenciar que estarán vigentes durante el término de ejecución del contrato. Los certificados de calibración deben contar con una vigencia no superior a dos (2) años, trazados a patrón nacional o internacional, emitidos por proveedor acreditado.</p> <p>NOTA 8: Todo certificado de calibración de patrones empleados para Operaciones de Confirmación Metrológica, debe cumplir con los requisitos de la norma NTC-ISO/IEC 17025 vigente y Criterios de trazabilidad e incertidumbre establecidos en los documentos CEA-3.0-02 V5 (antes CEA-4.1-02) de ONAC. Certificado que no cumpla con los requisitos, no será aceptado el patrón para su uso en los equipos del Laboratorio; para materiales de referencia estos deben ser manufacturados por proveedor acreditado en ISO 17034. En caso de limitaciones al respecto deberán justificarse y están sujetas a evaluación por parte del Instituto Nacional de Salud. En caso que no exista patrón a nivel nacional, ni internacional deberá entregarse toda la trazabilidad respectiva hasta patrón de mayor jerarquía, dando cumplimiento a los Criterios específicos de acreditación - Trazabilidad metrológica CEA-3.0-02 V5 (antes CEA-4.1-02) vigente de la ONAC. En todo caso se debe Garantizar que se mantenga la trazabilidad metrológica a los patrones de medición (nacionales o internacionales) dando cumplimiento a los CRITERIOS ESPECÍFICOS DE ACREDITACIÓN - TRAZABILIDAD METROLÓGICA emitidos por ONAC, directrices del documento ILACP10:01/2013: ILAC "Policy on traceability of measurements results". En el caso de que las magnitudes requeridas no estén cubiertas bajo la consideración anterior, el proveedor aportará evidencia objetiva de que las mediciones son trazables, y materiales de referencia.</p>	NO APLICA
CERTIFICADO CASA MATRIZ	Entregar certificación expedida por casa matriz que los acredite como representantes o distribuidores autorizados para servicio técnico y venta de repuestos y/o consumibles, cuya vigencia permanezca por lo menos hasta la ejecución del contrato.	NO APLICA
CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA DE LA FIRMA		
No.	ENTIDAD	CUMPLE SI/NO

1	Entidad: Los libertadores fundación universitaria Objeto: Mantenimientos preventivos de los equipos de laboratorio de metales y tratamientos térmicos. Monto: \$3.570.000	SI
2	Entidad: Instituto Nacional de Salud Objeto: Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo (este en caso de requerirse), para los equipos micrótomos, ultra micrótomos, vibrátomos y cortador de cuchillas ubicados en el laboratorio de Morfología Celular de la Dirección de Investigación en Salud Pública del Instituto Nacional de Salud. Monto: \$ 11.499.999	SI

HOJAS DE VIDA PERSONAL PROPUESTO

No.	NOMBRE	CUMPLE SI/NO
1	RUBEN FRANCISCO CHINCHILLA BELTRAN. TECNICO RADIO, TELEVISIÓN Y ELECTRONICA.	EDUCACIÓN: SI FORMACIÓN: SI EXPERIENCIA: SI
2	DANILO EDUARDO CUBILLOS. TECNICO BIOMEDICO.	EDUCACIÓN: SI FORMACIÓN: SI EXPERIENCIA: SI
3	MARIO CORREA CARVAJAL. PROGRAMADOR DE SISTEMAS.	EDUCACIÓN: SI FORMACIÓN: SI EXPERIENCIA: SI

No.	OTROS DOCUMENTOS	CUMPLE SI/NO
1		

OBSERVACIONES: CUMPLE TECNICA Y ECONOMICAMENTE

SOLICITUD DE COTIZACION INS-040-2020

GRUPO EQUIPOS DE LABORATORIO Y PRODUCCION

KAIKA SAS

OBJETO	Realizar el mantenimiento preventivo, correctivo (este en caso de requerirse), suministro de repuestos y operaciones de confirmación metrológica según corresponda a los equipos de laboratorio e instrumentos de medición que sirven de apoyo en los laboratorios del Instituto Nacional de Salud	
VALOR GRUPO	SETENTA Y TRES MILLONES DE PESOS MCTE.	\$ 73.000.000,00
ALCANCE	GRUPO 17. EQUIPOS OPTICOS	
OFERTA ECONOMICA		

VALOR TOTAL	CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS MCTE.	\$ 58.129.120,00
TOTAL EQUIPOS OFERTADOS	CIENTO CUARENTA Y DOS	142
PROPUESTA ECONÓMICA	Entregar la propuesta técnica y económica, esta debe ser en números enteros sin decimales en medio magnético, conforme al Anexo No. 1 Propuesta Económica, con una vigencia no menor a 60 días. La propuesta debe estar suscrita por el representante legal o la persona facultada para obligar a la empresa (persona jurídica). NOTA 1: El presente proceso se adjudicará por el total de equipos de cada Grupo. La evaluación y aprobación de la propuesta se realizará de igual forma, se puede participar en varios grupos siempre y cuando se cumpla con el total de los requisitos establecidos.	CUMPLE
EXPERIENCIA REQUERIDA DE LA FIRMA	Presentar máximo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas cuyo objeto esté relacionado con el mantenimiento y/o verificación de equipos iguales o similares a los indicados en el Grupo de equipos al cual se presentará, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor estimado para el determinado Grupo, en ningún caso se aceptarán auto certificaciones. NOTA 2: en el caso de presentarse a varios grupos, se puede presentar la misma certificación de experiencia, siempre y cuando el valor sea igual o superior al 100% de la sumatoria de los valores estimados para los Grupos de equipos en los cuales participará.	CUMPLE
EXPERIENCIA REQUERIDA PERSONAL TECNICO O PROFESIONAL	Entregar hojas de vida con los documentos del personal ofrecido que soporten la formación, experiencia, tarjeta profesional (cuando aplique). Las hojas de vida deben corresponder a: • Ingeniero(s), técnico (s) o tecnólogo (s) Electrónico, Eléctrico, Mecánico, Mecatrónico, Automatización y/o carreras afines; con dos (2) años de experiencia en mantenimiento de equipos iguales o de similares características a los equipos de los Grupos para los cuales vaya a participar. • Incluir en la hoja de vida, copia de los certificados de capacitación en el tipo de equipos que va a intervenir. NOTA 3: Para los grupos 4 y 18 – Se requieren mínimo dos personas y para el Grupo 17 se requieren mínimo tres personas.	CUMPLE
PROTOLOCOS	Entregar el protocolo de mantenimiento y de cada operación de confirmación metrológica de equipos del Grupo al cual se presente, los cuales deben contemplar como mínimo lo descrito en las Actividades mínimas dentro de las intervenciones establecidas en el numeral 3 Especificaciones técnicas del servicio, para cada uno de los Grupos de equipos. NOTA 4: Para los grupos 3-5-6-7-8-11-12-13-14-15– Se requieren los protocolos de Casa Matriz.	CUMPLE

	<p>Entregar el protocolo de transporte de las sustancias peligrosas empleadas durante las rutinas de mantenimiento junto con su respectiva(s) hoja(s) de seguridad; o indicar mediante carta firmada por el Representante Legal que durante la ejecución de los servicios no se utilizarán estas sustancias.</p> <p>NOTA 5: Entiéndanse por sustancias peligrosas aquellas sustancias químicas contempladas con algún grado de peligrosidad dentro del Sistema Globalmente Armonizado ya sean concentradas, en solución o en mezcla.</p> <p>NOTA 6: El protocolo debe indicar como mínimo la obligación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rotular toda sustancia necesaria para la prestación del servicio, • Transportar durante la ejecución del servicio un kit de atención de derrames correspondiente al tipo de sustancias manipuladas durante el servicio • Transportar de forma independiente tanto los reactivos como el Kit de derrame y los EEP para la atención de la emergencia. • Transportar las sustancias en contenedores para transporte de sustancias peligrosas 	CUMPLE. CARTA
LISTA DE PRECIOS	<p>Entregar lista de precios por valor unitario de los repuestos que, según experticia del cotizante, históricos de trabajos, o indicaciones del fabricante, generalmente deben ser reemplazados durante la rutina de mantenimiento para los equipos según el Grupo de equipos a participar del presente proceso. Los valores deben estar expuestos en pesos colombianos, con vigencia hasta el término de ejecución del contrato.</p> <p>NOTA 7: El listado debe lo más completo posible, toda vez que de este se derivará el valor que se pagará por el repuesto y/o insumos en caso de requerirse durante la ejecución del contrato. El valor de cada repuesto propuesto estará sujeto a verificación, de acuerdo a las demás cotizaciones recibidas, consultas independientes por parte de la Institución e históricos de la Entidad.</p> <p>NOTA 8- GRUPO 17. Los valores establecidos se incrementarán según el comportamiento del IPC para las vigencias 2021 Y 2022.</p>	CUMPLE
FICHAS TÉCNICAS Y/O CATÁLOGOS	<p>Entregar fichas técnicas y/o catálogos de parte para cada uno de los repuestos, insumos y/o componentes ofertados y solicitados, verificando que los estos corresponden a los equipos a los cuales participa.</p>	CUMPLE

TRAZABILIDAD METROLÓGICA A ACTIVIDAD DE VERIFICACIÓN	<p>Entregar junto con la propuesta copia de los certificados de calibración de los patrones a utilizar en las Operaciones de Confirmación metrológica, estos patrones deben corresponder con el intervalo de medición y puntos de verificación de los equipos relacionados, y entregar junto con la copia de los certificados el cronograma de las frecuencias de calibración de dichos instrumentos, que permitan evidenciar que estarán vigentes durante el término de ejecución del contrato. Los certificados de calibración deben contar con una vigencia no superior a dos (2) años, trazados a patrón nacional o internacional, emitidos por proveedor acreditado.</p> <p>NOTA 8: Todo certificado de calibración de patrones empleados para Operaciones de Confirmación Metrológica, debe cumplir con los requisitos de la norma NTC-ISO/IEC 17025 vigente y Criterios de trazabilidad e incertidumbre establecidos en los documentos CEA-3.0-02 V5 (antes CEA-4.1-02) de ONAC. Certificado que no cumpla con los requisitos, no será aceptado el patrón para su uso en los equipos del Laboratorio; para materiales de referencia estos deben ser manufacturados por proveedor acreditado en ISO 17034. En caso de limitaciones al respecto deberán justificarse y están sujetas a evaluación por parte del Instituto Nacional de Salud. En caso que no exista patrón a nivel nacional, ni internacional deberá entregarse toda la trazabilidad respectiva hasta patrón de mayor jerarquía, dando cumplimiento a los Criterios específicos de acreditación - Trazabilidad metrológica CEA-3.0-02 V5 (antes CEA-4.1-02) vigente de la ONAC. En todo caso se debe Garantizar que se mantenga la trazabilidad metrológica a los patrones de medición (nacionales o internacionales) dando cumplimiento a los CRITERIOS ESPECIFICOS DE ACREDITACIÓN - TRAZABILIDAD METROLÓGICA emitidos por ONAC, directrices del documento ILACP10:01/2013: ILAC "Policy on traceability of measurements results", En el caso de que las magnitudes requeridas no estén cubiertas bajo la consideración anterior, el proveedor aportará evidencia objetiva de que las mediciones son trazables, y materiales de referencia.</p>	NO APLICA
CERTIFICADO CASA MATRIZ	Entregar certificación expedida por casa matriz que los acredite como representantes o distribuidores autorizados para servicio técnico y venta de repuestos y/o consumibles, cuya vigencia permanezca por lo menos hasta la ejecución del contrato.	NO APLICA
CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA DE LA FIRMA		
No.	ENTIDAD	CUMPLE SI/NO
1	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTION CODAZZI. CONTRATO 23189 DE 2019. VALOR \$ 37.000.000	SI
2	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO -ICA. CONTRATO ggc-197-2017. valor \$ 58.726.500.	si
3	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD. CONTRATO 262 DE 2017. VALOR \$ 104.199.612.	SI
HOJAS DE VIDA PERSONAL PROPUESTO		
No.	NOMBRE	CUMPLE SI/NO
1	CRISTIAN CAMILO CHUNZA. INENIERO BIOMEDICO.	EDUCACIÓN: SI FORMACIÓN: SI EXPERIENCIA: SI

2	DIEGO ALEJANDRO ORDOÑEZ RODRIGUEZ. INGENIERO BIOMEDICO	EDUCACIÓN: SI FORMACIÓN: SI EXPERIENCIA: SI
3	LUIS ALEXANDER ROMERO GUZMAN. IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRONICOS.	EDUCACIÓN: SI FORMACIÓN: SI EXPERIENCIA: SI
4	JUAN JAIRO LONDOÑO VARGAS. TECNOLO EN ELECTRONICA.	EDUCACIÓN: SI FORMACIÓN: SI EXPERIENCIA: SI
5	FREDY CAMILO ALBERTO GARCIA. INGENIERO MECANICO.	EDUCACIÓN: SI FORMACIÓN: SI EXPERIENCIA: SI
No.	OTROS DOCUMENTOS	CUMPLE SI/NO
1		
OBSERVACIONES: CUMPLE TECNICA Y ECONOMICAMENTE		

SOLICITUD DE COTIZACION INS-040-2020		
GRUPO EQUIPOS DE LABORATORIO Y PRODUCCION		
SOUTH INGENIERIA		
OBJETO	Realizar el mantenimiento preventivo, correctivo (este en caso de requerirse), suministro de repuestos y operaciones de confirmación metrológica según corresponda a los equipos de laboratorio e instrumentos de medición que sirven de apoyo en los laboratorios del Instituto Nacional de Salud	
VALOR GRUPO	SETENTA Y TRES MILLONES DE PESOS MCTE.	\$ 73.000.000,00
ALCANCE	GRUPO 17. EQUIPOS OPTICOS	
OFERTA ECONOMICA		
VALOR TOTAL	SESENTA Y UN MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE	\$ 61.118.400,00
TOTAL EQUIPOS OFERTADOS	CIENTO CUARENTA Y DOS	142

PROPUESTA ECONÓMICA	Entregar la propuesta técnica y económica, esta debe ser en números enteros sin decimales en medio magnético, conforme al Anexo No. 1 Propuesta Económica, con una vigencia no menor a 60 días. La propuesta debe estar suscrita por el representante legal o la persona facultada para obligar a la empresa (persona jurídica). NOTA 1: El presente proceso se adjudicará por el total de equipos de cada Grupo. La evaluación y aprobación de la propuesta se realizará de igual forma, se puede participar en varios grupos siempre y cuando se cumpla con el total de los requisitos establecidos.	CUMPLE
EXPERIENCIA REQUERIDA DE LA FIRMA	Presentar máximo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas cuyo objeto esté relacionado con el mantenimiento y/o verificación de equipos iguales o similares a los indicados en el Grupo de equipos al cual se presentará, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor estimado para el determinado Grupo, en ningún caso se aceptarán auto certificaciones. NOTA 2: en el caso de presentarse a varios grupos, se puede presentar la misma certificación de experiencia, siempre y cuando el valor sea igual o superior al 100% de la sumatoria de los valores estimados para los Grupos de equipos en los cuales participará.	CUMPLE.
EXPERIENCIA REQUERIDA PERSONAL TECNICO O PROFESIONA L	Entregar hojas de vida con los documentos del personal ofrecido que soporten la formación, experiencia, tarjeta profesional (cuando aplique). Las hojas de vida deben corresponder a: • Ingeniero(s), técnico (s) o tecnólogo (s) Electrónico, Eléctrico, Mecánico, Mecatrónico, Automatización y/o carreras afines; con dos (2) años de experiencia en mantenimiento de equipos iguales o de similares características a los equipos de los Grupos para los cuales vaya a participar. • Incluir en la hoja de vida, copia de los certificados de capacitación en el tipo de equipos que va a intervenir. NOTA 3: Para los grupos 4 y 18 – Se requieren mínimo dos personas y para el Grupo 17 se requieren mínimo tres personas.	CUMPLE
PROTOCOLO S	Entregar el protocolo de mantenimiento y de cada operación de confirmación metrológica de equipos del Grupo al cual se presente, los cuales deben contemplar como mínimo lo descrito en las Actividades mínimas dentro de las intervenciones establecidas en el numeral 3 Especificaciones técnicas del servicio, para cada uno de los Grupos de equipos. NOTA 4: Para los grupos 3-5-6-7-8-11-12-13-14-15– Se requieren los protocolos de Casa Matriz.	CUMPLE

	<p>Entregar el protocolo de transporte de las sustancias peligrosas empleadas durante las rutinas de mantenimiento junto con su respectiva(s) hoja(s) de seguridad; o indicar mediante carta firmada por el Representante Legal que durante la ejecución de los servicios no se utilizarán estas sustancias.</p> <p>NOTA 5: Entiéndanse por sustancias peligrosas aquellas sustancias químicas contempladas con algún grado de peligrosidad dentro del Sistema Globalmente Armonizado ya sean concentradas, en solución o en mezcla.</p> <p>NOTA 6: El protocolo debe indicar como mínimo la obligación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rotular toda sustancia necesaria para la prestación del servicio, • Transportar durante la ejecución del servicio un kit de atención de derrames correspondiente al tipo de sustancias manipuladas durante el servicio • Transportar de forma independiente tanto los reactivos como el Kit de derrame y los EEP para la atención de la emergencia. • Transportar las sustancias en contenedores para transporte de sustancias peligrosas 	CUMPLE. CARTA
LISTA DE PRECIOS	<p>Entregar lista de precios por valor unitario de los repuestos que, según experticia del cotizante, históricos de trabajos, o indicaciones del fabricante, generalmente deben ser reemplazados durante la rutina de mantenimiento para los equipos según el Grupo de equipos a participar del presente proceso. Los valores deben estar expuestos en pesos colombianos, con vigencia hasta el término de ejecución del contrato.</p> <p>NOTA 7: El listado debe lo más completo posible, toda vez que de este se derivará el valor que se pagará por el repuesto y/o insumos en caso de requerirse durante la ejecución del contrato. El valor de cada repuesto propuesto estará sujeto a verificación, de acuerdo a las demás cotizaciones recibidas, consultas independientes por parte de la Institución e históricos de la Entidad.</p> <p>NOTA 8- GRUPO 17. Los valores establecidos se incrementarán según el comportamiento del IPC para las vigencias 2021 Y 2022.</p>	CUMPLE.
FICHAS TÉCNICAS Y/O CATÁLOGOS	<p>Entregar fichas técnicas y/o catálogos de parte para cada uno de los repuestos, insumos y/o componentes ofertados y solicitados, verificando que los estos corresponden a los equipos a los cuales participa.</p>	CUMPLE

TRAZABILIDAD METROLÓGICA A ACTIVIDAD DE VERIFICACIÓN	<p>Entregar junto con la propuesta copia de los certificados de calibración de los patrones a utilizar en las Operaciones de Confirmación metrológica, estos patrones deben corresponder con el intervalo de medición y puntos de verificación de los equipos relacionados, y entregar junto con la copia de los certificados el cronograma de las frecuencias de calibración de dichos instrumentos, que permitan evidenciar que estarán vigentes durante el término de ejecución del contrato. Los certificados de calibración deben contar con una vigencia no superior a dos (2) años, trazados a patrón nacional o internacional, emitidos por proveedor acreditado.</p> <p>NOTA 8: Todo certificado de calibración de patrones empleados para Operaciones de Confirmación Metrológica, debe cumplir con los requisitos de la norma NTC-ISO/IEC 17025 vigente y Criterios de trazabilidad e incertidumbre establecidos en los documentos CEA-3.0-02 V5 (antes CEA-4.1-02) de ONAC. Certificado que no cumpla con los requisitos, no será aceptado el patrón para su uso en los equipos del Laboratorio; para materiales de referencia estos deben ser manufacturados por proveedor acreditado en ISO 17034. En caso de limitaciones al respecto deberán justificarse y están sujetas a evaluación por parte del Instituto Nacional de Salud. En caso que no exista patrón a nivel nacional, ni internacional deberá entregarse toda la trazabilidad respectiva hasta patrón de mayor jerarquía, dando cumplimiento a los Criterios específicos de acreditación - Trazabilidad metrológica CEA-3.0-02 V5 (antes CEA-4.1-02) vigente de la ONAC. En todo caso se debe Garantizar que se mantenga la trazabilidad metrológica a los patrones de medición (nacionales o internacionales) dando cumplimiento a los CRITERIOS ESPECÍFICOS DE ACREDITACIÓN - TRAZABILIDAD METROLÓGICA emitidos por ONAC, directrices del documento ILACP10:01/2013: ILAC "Policy on traceability of measurements results". En el caso de que las magnitudes requeridas no estén cubiertas bajo la consideración anterior, el proveedor aportará evidencia objetiva de que las mediciones son trazables, y materiales de referencia.</p>	<p>NO APLICA</p>
CERTIFICADO CASA MATRIZ	<p>Entregar certificación expedida por casa matriz que los acredite como representantes o distribuidores autorizados para servicio técnico y venta de repuestos y/o consumibles, cuya vigencia permanezca por lo menos hasta la ejecución del contrato.</p>	<p>NO APLICA</p>
<p align="center">CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA DE LA FIRMA</p>		
<p>No.</p>	<p>ENTIDAD</p>	<p>CUMPLE SI/NO</p>
<p align="center">1</p>	<p>INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA ESE. CONTRATO 378-2018. FECHA 25/06/2018. VALOR \$ 351.983.315,95.</p>	<p align="center">SI</p>
<p align="center">2</p>	<p>INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA ESE. CONTRATO 622-2017. FECHA 01/11/2017. VALOR \$ 393.314.081</p>	<p align="center">SI</p>
<p align="center">HOJAS DE VIDA PERSONAL PROPUESTO</p>		
<p>No.</p>	<p>NOMBRE</p>	<p>CUMPLE SI/NO</p>
<p align="center">1</p>	<p align="center">DIDIER GIOVANY GALINDO SANCHEZ. INGENIERO BIOMEDICO.</p>	<p>EDUCACIÓN: SI FORMACIÓN: SI EXPERIENCIA: SI</p>
<p align="center">2</p>	<p align="center">CINDY AELLEN BURGOS HERRERA. TECNOLOGA EN GESTION DE MANTENIMIENTO.</p>	<p>EDUCACIÓN: SI FORMACIÓN: SI EXPERIENCIA: SI</p>
<p align="center">3</p>	<p align="center">JAIME ANDRES MORENO SERRANO. INGENIERO BIOMEDICO.</p>	<p>EDUCACIÓN: SI FORMACIÓN: SI EXPERIENCIA: SI</p>

No.	OTROS DOCUMENTOS	CUMPLE SI/NO
1		CUMPLE
OBSERVACIONES: CUMPLE TECNICA Y ECONOMICAMENTE		

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA PROPUESTA								
FACTOR ECONOMICO								
DUROMETRIA TECCHIN	BIOMETROLOGIA AVANZADA	INSTRUMENTACION Y METROLOGIA	KAICA	SOUTH	MAVE	QUINTECHNOLO GY	KASAI	BIOINSTRUMENTS
70.000.000,00	41.360.000,00	57.563.376,00	58.129.120,00	61.118.400,00	67.032.800,00	72.324.154,00	56.000.000,00	46.868.000,00

GRUPO 18 – EQUIPOS FOTOMETROS Y ESPECTROFOTOMETROS

SOLICITUD DE COTIZACION INS-040-2020		
GRUPO EQUIPOS DE LABORATORIO Y PRODUCCION		
QUINTECHNOLOGY SAS		
OBJETO	Realizar el mantenimiento preventivo, correctivo (este en caso de requerirse), suministro de repuestos y operaciones de confirmación metrológica según corresponda a los equipos de laboratorio e instrumentos de medición que sirven de apoyo en los laboratorios del Instituto Nacional de Salud	
VALOR GRUPO	VENTIDOS MILLONES DE PESOS MCTE.	\$ 22.000.000,00
ALCANCE	GRUPO 18. EQUIPOS FOTOMETROS Y ESPECTROFOTOMETROS	
OFERTA ECONOMICA		
VALOR TOTAL	VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS MCTE.	\$ 21.999.411,00
TOTAL EQUIPOS OFERTADOS	CUARENTA Y DOS	42
PROPUESTA ECONOMICA	Entregar la propuesta técnica y económica, esta debe ser en números enteros sin decimales en medio magnético, conforme al Anexo No. 1 Propuesta Económica, con una vigencia no menor a 60 días. La propuesta debe estar suscrita por el representante legal o la persona facultada para obligar a la empresa (persona jurídica). NOTA 1: El presente proceso se adjudicará por el total de equipos de cada Grupo. La evaluación y aprobación de la propuesta se realizará de igual forma, se puede participar en varios grupos siempre y cuando se cumpla con el total de los requisitos establecidos.	CUMPLE
EXPERIENCIA REQUERIDA DE LA FIRMA	Presentar máximo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas cuyo objeto esté relacionado con el mantenimiento y/o verificación de equipos iguales o similares a los indicados en el Grupo de equipos al cual se presentará, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor estimado para el determinado Grupo, en ningún caso se aceptarán auto certificaciones. NOTA 2: en el caso de presentarse a varios grupos, se puede presentar la misma certificación de experiencia, siempre y cuando el valor sea igual o superior al 100% de la sumatoria de los valores estimados para los Grupos de equipos en los cuales participará.	CUMPLE
EXPERIENCIA REQUERIDA PERSONAL TECNICO O PROFESIONAL	Entregar hojas de vida con los documentos del personal ofrecido que soporten la formación, experiencia, tarjeta profesional (cuando aplique). Las hojas de vida deben corresponder a: • Ingeniero(s), técnico (s) o tecnólogo (s) Electrónico, Eléctrico, Mecánico, Mecatrónico, Automatización y/o carreras afines; con dos (2) años de experiencia en mantenimiento de equipos iguales o de similares características a los equipos de los Grupos para los cuales vaya a participar. • Incluir en la hoja de vida, copia de los certificados de capacitación en el tipo de equipos que va a intervenir. NOTA 3: Para los grupos 4 y 18 – Se requieren mínimo dos personas y para el Grupo 17 se requieren mínimo tres personas.	CUMPLE

PROTOLOCOS	<p>Entregar el protocolo de mantenimiento y de cada operación de confirmación metrológica de equipos del Grupo al cual se presente, los cuales deben contemplar como mínimo lo descrito en las Actividades mínimas dentro de las intervenciones establecidas en el numeral 3 Especificaciones técnicas del servicio, para cada uno de los Grupos de equipos.</p> <p>NOTA 4: Para los grupos 3-5-6-7-8-11-12-13-14-15- Se requieren los protocolos de Casa Matriz.</p>	CUMPLE
	<p>Entregar el protocolo de transporte de las sustancias peligrosas empleadas durante las rutinas de mantenimiento junto con su respectiva(s) hoja(s) de seguridad; o indicar mediante carta firmada por el Representante Legal que durante la ejecución de los servicios no se utilizarán estas sustancias.</p> <p>NOTA 5: Entiéndanse por sustancias peligrosas aquellas sustancias químicas contempladas con algún grado de peligrosidad dentro del Sistema Globalmente Armonizado ya sean concentradas, en solución o en mezcla.</p> <p>NOTA 6: El protocolo debe indicar como mínimo la obligación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rotular toda sustancia necesaria para la prestación del servicio, • Transportar durante la ejecución del servicio un kit de atención de derrames correspondiente al tipo de sustancias manipuladas durante el servicio • Transportar de forma independiente tanto los reactivos como el Kit de derrame y los EEP para la atención de la emergencia. • Transportar las sustancias en contenedores para transporte de sustancias peligrosas 	CUMPLE
LISTA DE PRECIOS	<p>Entregar lista de precios por valor unitario de los repuestos que, según experticia del cotizante, históricos de trabajos, o indicaciones del fabricante, generalmente deben ser reemplazados durante la rutina de mantenimiento para los equipos según el Grupo de equipos a participar del presente proceso. Los valores deben estar expuestos en pesos colombianos, con vigencia hasta el término de ejecución del contrato.</p> <p>NOTA 7: El listado debe lo más completo posible, toda vez que de este se derivará el valor que se pagará por el repuesto y/o insumos en caso de requerirse durante la ejecución del contrato. El valor de cada repuesto propuesto estará sujeto a verificación, de acuerdo a las demás cotizaciones recibidas, consultas independientes por parte de la Institución e históricos de la Entidad.</p> <p>NOTA 8- GRUPO 17. Los valores establecidos se incrementarán según el comportamiento del IPC para las vigencias 2021 Y 2022.</p>	CUMPLE
FICHAS TÉCNICAS Y/O CATÁLOGOS	<p>Entregar fichas técnicas y/o catálogos de parte para cada uno de los repuestos, insumos y/o componentes ofertados y solicitados, verificando que los estos corresponden a los equipos a los cuales participa.</p>	CUMPLE

TRAZABILIDAD METROLÓGICA A ACTIVIDAD DE VERIFICACIÓN	<p>Entregar junto con la propuesta copia de los certificados de calibración de los patrones a utilizar en las Operaciones de Confirmación metrológica, estos patrones deben corresponder con el intervalo de medición y puntos de verificación de los equipos relacionados, y entregar junto con la copia de los certificados el cronograma de las frecuencias de calibración de dichos instrumentos, que permitan evidenciar que estarán vigentes durante el término de ejecución del contrato. Los certificados de calibración deben contar con una vigencia no superior a dos (2) años, trazados a patrón nacional o internacional, emitidos por proveedor acreditado.</p> <p>NOTA 8: Todo certificado de calibración de patrones empleados para Operaciones de Confirmación Metrológica, debe cumplir con los requisitos de la norma NTC-ISO/IEC 17025 vigente y Criterios de trazabilidad e incertidumbre establecidos en los documentos CEA-3.0-02 V5 (antes CEA-4.1-02) de ONAC. Certificado que no cumpla con los requisitos, no será aceptado el patrón para su uso en los equipos del Laboratorio; para materiales de referencia estos deben ser manufacturados por proveedor acreditado en ISO 17034. En caso de limitaciones al respecto deberán justificarse y están sujetas a evaluación por parte del Instituto Nacional de Salud. En caso que no exista patrón a nivel nacional, ni internacional deberá entregarse toda la trazabilidad respectiva hasta patrón de mayor jerarquía, dando cumplimiento a los Criterios específicos de acreditación - Trazabilidad metrológica CEA-3.0-02 V5 (antes CEA-4.1-02) vigente de la ONAC. En todo caso se debe Garantizar que se mantenga la trazabilidad metrológica a los patrones de medición (nacionales o internacionales) dando cumplimiento a los CRITERIOS ESPECIFICOS DE ACREDITACIÓN - TRAZABILIDAD METROLÓGICA emitidos por ONAC, directrices del documento ILACP10:01/2013: ILAC "Policy on traceability of measurements results". En el caso de que las magnitudes requeridas no estén cubiertas bajo la consideración anterior, el proveedor aportará evidencia objetiva de que las mediciones son trazables, y materiales de referencia.</p>	CUMPLE
CERTIFICADO CASA MATRIZ	<p>Entregar certificación expedida por casa matriz que los acredite como representantes o distribuidores autorizados para servicio técnico y venta de repuestos y/o consumibles, cuya vigencia permanezca por lo menos hasta la ejecución del contrato.</p>	NO APLICA
CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA DE LA FIRMA		
No.	ENTIDAD	CUMPLE SI/NO
1	TEAM FOODS COLOMBIA SA. Orden compra 0360495. Fecha 2019-01-25. Valor \$ 9.360.000	NO
2	IMPORTLAB GROUP SAS. FECHA 7 NOVIEMBRE DE 2019. VALOR \$ 8.750.000	SI
HOJAS DE VIDA PERSONAL PROPUESTO		
No.	NOMBRE	CUMPLE SI/NO
1	NORBEEY MARIN MORENO. INGENIERO TELECOMUNICACIONES, TECNOLÓGICO ELECTRONICO.	EDUCACIÓN: SI FORMACIÓN: SI EXPERIENCIA: SI
2	JANNETH QUINTERO NAICIPA. BIOINGENIERO.	EDUCACIÓN: SI FORMACIÓN: SI EXPERIENCIA: SI
3	YESID ALEJANDRO PEDRAZA PORTUGUEZ. INGENIERO ELECTRÓNICO	EDUCACIÓN: SI FORMACIÓN: SI EXPERIENCIA: SI
OTROS DOCUMENTOS		
No.	OTROS DOCUMENTOS	CUMPLE SI/NO
1		

OBSERVACIONES: CUMPLE TECNICA Y ECONOMICAMENTE

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA PROPUESTA									
FACTOR ECONOMICO									
N°	N° INV.	N° METROL	EQUIPO	SOFTWARE	MARCA	MODELO	N° SERIE	OBSERVACIONES	QUINTECHNOLOGY
1	27257	27257	Lector de placas elisa	No aplica	BIOCHROM	EXPERT PLUS	6,02015E+12	No aplica	398.650,00
2	No disponible	LEI-021	Lector de placas elisa	No aplica	Thermo Scientific	51119100	357-903768T	No aplica	398.650,00
3	10685	10685	Espectrofotómetro	BECKMAN INSTRUMENTS DU SERIES 600	BECKMAN	DU-640	4316572	No aplica	589.050,00
4	12345	12345	Lector de placas elisa	No aplica	Thermo Scientific	MULTISKAN	355033461	No aplica	398.650,00
5	22544	22544	Espectrofotómetro	No aplica	SPECTRONIC	20 GENESYS	356H290011	No aplica	416.500,00
6	25277	25277	Espectrofotómetro	No aplica	Thermo Scientific	GENESYS 10-S	2L3L241001	No aplica	416.500,00
7	21147	21147	Lector de microplacas	No aplica	ASYS HITECH	EXPERT PLUS	28099	No aplica	398.650,00
8	25388	25388	Lavador de placas	No aplica	Thermo Scientific	WELLWASH 4MK2	006-9-8602	No aplica	357.000,00
9	25397	25397	Lector de placas elisa	No aplica	Thermo Scientific	MULTISKAN EX 5118177	3550904057	No aplica	398.650,00
10	27238	27238	Lector de placas elisa	CHROMATE MANAGER	AWARENESS TECHNOLOGY	No disponible	4300-1408	No aplica	398.650,00
11	27236	27236	Lavador de placas	No aplica	AWARENESS TECHNOLOGY	No disponible	2600-6631	No aplica	357.000,00
12	No disponible	GGN-029	Lavador de placas	No aplica	No disponible	ADVANTAGE	240009	No aplica	357.000,00
13	28299	28299	Espectrofotómetro / UV - VIS	VISION LINE	Thermo Scientific	Genesys 10S	24069501	No aplica	416.500,00
14	12764	12764	Lavador de placas	No aplica	No disponible	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	No aplica	357.000,00
15	23864	23864	Lector de placas elisa	No aplica	Robonik	NO DISPONIBLE	PR0031207RBK	Requiere correctivo	398.650,00
16	23865	23865	Lavador de placas	No aplica	Robonik	WASHEWLL PLATE	AW0390806RBKR EP	No aplica	357.000,00
17	25386	25386	Lavador de placas	No aplica	Thermo Scientific	No disponible	006-9-8611	No aplica	357.000,00
18	25395	25395	Lector de placas elisa	No aplica	Thermo Scientific	MULTISKAN EX	3550904253	No aplica	398.650,00
19	27279	27279	Espectrofotómetro	No aplica	Thermo Scientific	NO DISPONIBLE	3SGN281009	No aplica	416.500,00
20	27426	27426	Espectrofotómetro	No disponible	NANO DROP//THERMO	2000C	B673	No aplica	1.725.500,00
21	31410	31410	Espectrofotómetro	No aplica	Thermo Scientific	4001/1 GENESYS 20	3SGT259007	No aplica	416.500,00
22	No disponible	GMR-041	MicroScan Autoscan-4	LabPro	Dade international INC	No disponible	7734	No aplica	398.650,00
23	25277	25277	Espectrofotómetro	No aplica	Thermo Scientific	GENESYS 10-S	2L3L241001	No aplica	416.500,00
24	25384	25384	Lavador de placas	No aplica	Thermo Scientific	WELLWASH4MK2	006-9-8596	Requiere correctivo	357.000,00
25	25387	25387	Lavador de placas	No aplica	Thermo Scientific	No disponible	006-9-8599	Requiere correctivo	357.000,00
26	25393	25393	Lector de placas elisa	No aplica	Thermo Scientific	MULTISKAN EX	3550904255	No aplica	398.650,00
27	25394	25394	Lector de placas elisa	No aplica	Thermo Scientific	MULTISKAN EX	3550904056	Requiere correctivo	398.650,00
28	25391	25391	Lector de placas elisa	No aplica	Thermo Scientific	MULTISKAN EX	3550904256	No aplica	398.650,00
29	25389	25389	Lavador de placas	No aplica	Thermo Scientific	No disponible	006-9-8602	Requiere correctivo	357.000,00
30	25385	25385	Lavador de placas	No aplica	Thermo Scientific	No disponible	006-9-8603	No aplica	357.000,00
31	9188	9188	Lavador de placas	No aplica	Lab systems	No disponible	006-2788	No aplica	357.000,00
32	30965	30965	Lavador de placas	No aplica	Thermo Fisher Scientific	WELLWASH.VER SA	888-2904BF	No aplica	357.000,00
33	15706	15706	Lavador de placas	No aplica	Anthos Fluido	24100	241001112	No aplica	357.000,00
34	22920	22920	Lavador de placas	No aplica	Robonik	No disponible	AW0061106RBK	No aplica	357.000,00
35	GVI-099	GVI-099	Lector de placas elisa	No aplica	Robonik	READWEL PLATE	PR0420806RBK	No aplica	398.650,00
36	30737	30737	NANODROP	No aplica	Thermo Scientific	2000	J997	No aplica	1.725.500,00
37	11394	AC-115	COMPARADOR VISUAL DE COLOR	No aplica	Orbeco-hellige	Aqua tester	114910	No aplica	710.906,00
38	27036	27036	Lector de placas elisa	No aplica	Tecan	Sunrise	1012001241	No aplica	130.305,00
39	30530	LPI-009	Espectrofotómetro	No aplica	Thermo scientific	Nanodrop 2000	G-383	No aplica	1.725.500,00
40	25086	25086	Espectrofotómetro	No aplica	Thermo scientific	Nanodrop 1000V/v is	H935	No aplica	1.725.500,00
41	10506	AC-001	Espectrofotómetro	No aplica	veckman	DU650	4318697	No aplica	589.050,00
42	25392	25392	Lector de placas de elisa	No aplica	Thermo scientific	Multiskan EX	3550904256	No aplica	398.650,00
									21.999.411,00

Elaborado por:

Diana Collazos

Angela Cortes

Goanny Ortiz

Mabel Calderon

Angela Acero

Grupo Equipos de Laboratorio y Producción

Revisado por:



MAUREN LICED LOPEZ PINEDA
Coordinadora Grupo Equipos de Laboratorio y Producción.

Mauren Liced López Pineda

Coordinadora

Grupo Equipos de Laboratorio y Producción